



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38757

1 Acta Sesión Ordinaria N°17-2024

2 Acta de la Sesión Ordinaria número diecisiete del dos mil veinticuatro, a las
3 diecinueve horas con siete minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón
4 de Goicoechea, el lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez,
9 Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel
10 Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas
12 Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga,
13 José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar.

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris
16 Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Luis Barrantes Guerrero, Christian
18 Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva -----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez. -----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
21 Municipal. -----

22 9. Ausentes -----

23 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e
24 Intérpretes de LESCO: Marcela Zúñiga Vega y Vanessa Pérez Aguirre. -----

25 **Cuestión de orden:**-----

26 El Presidente del Concejo Municipal expresa, buenas noches compañeros,
27 público que nos acompañan, personas en las redes sociales, vamos a dar inicio a la
28 sesión ordinaria 17, lunes veintidós de abril del 2024, empezamos con el orden del
29 día empezaríamos con la oración, don David Tenorio sería tan amable de
30 acompañarnos con una oración si es tan amable, nos disponemos. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, Lunes 22 de abril del 2024.

38758

- 1 ARTÍCULO I. -----
- 2 Orden del día. -----
- 3 Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°16-2024.-----
- 4 Presidente del Concejo Municipal PM 16-2024.-----
- 5 Asuntos Urgentes. -----
- 6 Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.-----
- 7 Informes de Auditoría. -----
- 8 Audiencias. -----
- 9 Dictámenes de Comisiones. -----
- 10 Mociones. -----
- 11 Control Político. -----
- 12 Copias de oficio. -----
- 13 ARTÍCULO II -----
- 14 APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16-2024. -----
- 15 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la
- 16 Sesión Ordinaria N°16-2024. -----
- 17 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, yo quería solicitarle a
- 18 los compañeros del Concejo Municipal un minuto de silencio para una persona que
- 19 en el distrito de Ipís fue una persona bondadosa, silenciosa, son de esos líderes
- 20 comunales que casi no figuran pero ahí están que se trata de Don Manuel, no,
- 21 Manuel Alfredo Segura Zúñiga conocido para los que tuvimos el gusto de conocerlo
- 22 “Kika”, quién fue parte de la directiva de la asociación de servicios funerarios por 25
- 23 años de Ipís, este los que conocen la funeraria de Ipís es una de las fortalezas más
- 24 grandes que orgullosamente tenemos este y no solo eso don Kika a pesar de su
- 25 edad siempre a la disposición 24 horas al día en momentos tan dolorosos de familias
- 26 que cuando se pierde un ser querido si a las 2 de la mañana se le llamaba o se le
- 27 iba a buscar a la casa, él siempre estaba dispuesto e iba a abrir la funeraria y me
- 28 parece que personas así merecen un reconocimiento y aparte de eso él es hermano
- 29 de un ex funcionario municipal que ya está pensionado.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38759

1 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, muy buenas noches a todos
2 y todas, quería preguntarle a la Alcaldesa sí antes de que se apruebe el acta, me
3 tiene respuesta de la consulta que le hice la semana pasada sobre la ejecución del
4 dictamen de obras referente a la Alameda Karla María que yo le consulté que por
5 qué no se había ejecutado si ya se había cumplido el tiempo establecido que decía
6 el dictamen y le solicité que si para esta semana antes de la aprobación del acta me
7 podría dar respuesta, entonces quería preguntarle, gracias.-----

8 La Alcaldesa Municipal expresa, gracias señor Presidente muy buenas noches
9 al Concejo Municipal y a las personas que nos visitan y que nos ven a través de la
10 página de la Municipalidad, este para contestarle a la Regidora Nicole este ya solicité
11 el estudio creo que está listo para mañana el que sí le mandamos por correo hoy a
12 usted y a la Regidora este Miranda fue el de este el Salón Comunal de Calle Gutiérrez
13 San Miguel creo que era, ese sí se los mandamos por correo el día de hoy, pero el
14 otro estaría mañana llegándole su correo si Dios quiere gracias. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, sin más compañeros vamos a
16 aprobar las actas y me disculpo con doña Lorena que no la vi antes de que dijera
17 eso, pero lo que vamos a hacer es aprobar las actas y posterior valorar la petición
18 de Doña Lorena no hay ningún problema en votación las actas. -----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
20 **Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2024, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

21 **ACUERDO N°1 -----**

22 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
23 **N°16-2024 -----**

24 **Cuestión de orden-----**

25 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a continuar con la petición
26 de Doña Lorena que indicaba el minuto de silencio para Manuel Segura Zúñiga, sin
27 más vamos a someter a votación el minuto de silencio pedido por la compañera
28 Lorena. -----

29 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
30 para realizar el minuto de silencio solicitado, la cual por unanimidad se aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38760

1 Se procede a realizar el minuto de silencio por la muerte del señor Manuel
2 Segura Zúñiga.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal señala, ponemos en Dios su alma. -----

4 **ARTÍCULO III** -----

5 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 17-2024.** -----

6 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
7 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
8 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
9 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
10 municipal.-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 Dr. Luis D. Hidalgo Pereira Director Dirección de Desarrollo Humano-- -----	En atención a lo indicado en el Reglamento para el otorgamiento de becas académicas del cantón de Goicoechea, publicado en La Gaceta 56, del 1 de abril de 2024, conocido mediante Oficio SM ACUERDO 0548- 2024 que comunica acuerdo tomado en la sesión ordinaria 11-2024 llevada a cabo el 11 de marzo de 2024, que se refiere a la Reforma al Reglamento publicado en la Gaceta 199 del 27 de octubre de 2023, sobre lo reformado me permito realizar las siguientes observaciones:----- 1. Considerando lo señalado en el “artículo 6, de la distribución de las becas objeto del presente reglamento... se asignarán para Educación preescolar el nueve	Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos para estudio y dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38761

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

por ciento (9%), Educación I y II ciclo el veintisiete por ciento (27%), Educación Diversificada el treinta y uno por ciento (31%), Educación para jóvenes y adultos el nueve por ciento (9%), para Educación Técnica el nueve por ciento (9%) y para población en situación de discapacidad el quince por ciento (15%)...” sobre este artículo en particular, se excluyen las becas de la categoría de III ciclo (9° noveno, 10° décimo y 11° undécimo), que no necesariamente, se corresponden con educación diversificada, según lo consultado vía telefónica a la Supervisión de Circuito del Ministerio de Educación, así las cosas, recomienda esta dirección la inclusión en el texto de III ciclo y educación diversificada, lo anterior a fin de no dejar ningún grupo de población excluido de las condiciones del bienestar a través de la generación de condiciones para acceder a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38762

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

educación. El cual debe leerse correctamente de la siguiente forma: “artículo 6, de la distribución de las becas objeto del presente reglamento... se asignarán para Educación preescolar el nueve por ciento (9%), Educación I y II ciclo el veintisiete por ciento (27%), III ciclo y Educación Diversificada el treinta y uno por ciento (31%), Educación para jóvenes y adultos el nueve por ciento (9%) y para población en situación de discapacidad el quince por ciento (15%)...” (lo modificado corresponde a la negrita respecto a la redacción original)

2. Considerando lo señalado en el artículo 9 inciso b) En la segunda semana del mes de setiembre la Dirección entregará de acuerdo con los resultados de los estudios técnicos contemplados en el artículo 8 del presente reglamento, los formularios correspondientes a cada distrito... sobre el particular por un asunto de orden en el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38763

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

reglamento, es importante señalar que se trata de los Concejos de Distrito, específicamente. -----

--

3. Con respecto a lo señalado en el artículo 14, de la renovación de las becas, mantiene la Dirección de Desarrollo Humano criterio emitido exclusivamente, en lo que se refiere a la periodicidad de la posibilidad de renovación por parte de las personas becarias de la Municipalidad de Goicoechea, donde sugeridamente, se recomienda que se trate por un máximo de dos años posterior al proceso de asignación, con la finalidad de actualizar las condiciones económicas y sociales del hogar o bien dinamizar la distribución del subsidio condicionado, para evitar la concentración innecesaria de los recursos desde el principio de transparencia y eficiencia en los actos administrativos y el principio de igualdad y no



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38764

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		discriminación de materia de protección de los derechos de las personas.----- Quedo atento a lo acordado por el Honorable Concejo Municipal de Goicoechea.-----	
2	Yomara Zúñiga Campos----- SETENA-----	Temas Tratados----- 1. SETENA: Exposición de observaciones correspondientes a los resultados del formulario de revisión técnica FR-DT-EAE-027-2024. Se procedió a leer cada apartado del formulario donde se presenta algún tipo de observación.----- - Respecto a la observación del ítem 7.4.2 del FR-DT-EAE-027-2024, se procedió a aclarar por parte del equipo consultor sobre las limitantes técnicas correspondientes al IFA 4 y 5, que muchas veces no representan una limitante para el desarrollo, por lo que no fueron indicadas en las fichas técnicas. Así mismo, se comenta que se va a revisar el detalle de las observaciones	Comisión Plan Regulador para estudio y dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38765

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>para justificar y/o incorporar lo correspondiente.-----</p> <p>- Sobre las observaciones del apartado “9 Participación ciudadana” se consulta por parte del equipo municipal sobre las implicaciones que tiene lo aportado respecto a la revisión de los documentos. Se explica que por parte de SETENA es requerido que presenten las pruebas de descargo necesarias ante las pretensiones de los vecinos. Así mismo, que coordinen con el INDER para analizar las repercusiones y detalles sobre la declaratoria de dicho territorio agrícola; en especial sobre el territorio exacto con coordenadas que lo conforman, así como las implicaciones para el desarrollo de la zona.-----</p> <p>2. SETENA: Aclara que, como parte del proceso definido para la realización de audiencias técnicas y notificación de los insumos de manera oficial por parte de la SETENA, es necesario que la presente</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38766

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p style="text-align: center;">minuta sea firmada por parte de los participantes que van a firmar el documento de manera digital.-----</p> <p style="text-align: center;">Acuerdos Tomados</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Acuerdo/Compromisos</th> <th>Responsable</th> <th>Fecha para Entreg</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Envío de minuta y lista de asistencia para firma de las participantes</td> <td>EAE</td> <td>05/04/2024</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Notificación oficial de la minuta, lista de asistencia y formulario de revisión técnica post audiencia.</td> <td>EAE</td> <td>Depende de la documento firma involucradas.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Presentación de insumos para mejor resolver.</td> <td>Municipalidad de Goicoechea</td> <td>Plazo máximo 3 notificación oficial</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>-</th> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> <th>Institución</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Yesenia Araya Trejos</td> <td>Analista DEAE</td> <td>SETENA</td> <td rowspan="4" style="vertical-align: middle;">La firma digital no es utiliza el Agente GAUC</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Jose Antonio Céspedes Cortés</td> <td>Analista DEAE</td> <td>SETENA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Dennia Rojas Zúñiga</td> <td>Analista DEAE</td> <td>SETENA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Yomara Zúñiga Campos</td> <td>Analista DEAE</td> <td>SETENA</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>-</th> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> <th>Institución</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Manuel Vindas Durán</td> <td>Regidor Municipal</td> <td>Municipalidad de Goicoechea</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Mario Iván Rojas Sánchez</td> <td>Funcionario Municipal</td> <td>Municipalidad de Goicoechea</td> <td>Presente en la audiencia de evitar retrasos en los digitales.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Kevin Mora Méndez</td> <td>Comisión del Plan Regulador</td> <td>Sector Comunal de Goicoechea</td> <td>Presente en la audiencia de evitar retrasos en los digitales.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>Hernán Prado Zúñiga</td> <td>Comisión del Plan Regulador</td> <td>Sector Comunal de Goicoechea</td> <td>Presente en la audiencia de evitar retrasos en los digitales.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9</td> <td>Jonathan Agüero Valverde</td> <td>Consultor Ambiental</td> <td>ProDUS, UCR</td> <td>JONATHAN AGUERO VALVERDE (FIRMA)</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Acuerdo/Compromisos	Responsable	Fecha para Entreg	1	Envío de minuta y lista de asistencia para firma de las participantes	EAE	05/04/2024	2	Notificación oficial de la minuta, lista de asistencia y formulario de revisión técnica post audiencia.	EAE	Depende de la documento firma involucradas.	3	Presentación de insumos para mejor resolver.	Municipalidad de Goicoechea	Plazo máximo 3 notificación oficial	-	Nombre	Cargo	Institución	Firma	1	Yesenia Araya Trejos	Analista DEAE	SETENA	La firma digital no es utiliza el Agente GAUC	2	Jose Antonio Céspedes Cortés	Analista DEAE	SETENA	3	Dennia Rojas Zúñiga	Analista DEAE	SETENA	4	Yomara Zúñiga Campos	Analista DEAE	SETENA	-	Nombre	Cargo	Institución	Firma	5	Manuel Vindas Durán	Regidor Municipal	Municipalidad de Goicoechea		6	Mario Iván Rojas Sánchez	Funcionario Municipal	Municipalidad de Goicoechea	Presente en la audiencia de evitar retrasos en los digitales.	7	Kevin Mora Méndez	Comisión del Plan Regulador	Sector Comunal de Goicoechea	Presente en la audiencia de evitar retrasos en los digitales.	8	Hernán Prado Zúñiga	Comisión del Plan Regulador	Sector Comunal de Goicoechea	Presente en la audiencia de evitar retrasos en los digitales.	9	Jonathan Agüero Valverde	Consultor Ambiental	ProDUS, UCR	JONATHAN AGUERO VALVERDE (FIRMA)	
Item	Acuerdo/Compromisos	Responsable	Fecha para Entreg																																																																				
1	Envío de minuta y lista de asistencia para firma de las participantes	EAE	05/04/2024																																																																				
2	Notificación oficial de la minuta, lista de asistencia y formulario de revisión técnica post audiencia.	EAE	Depende de la documento firma involucradas.																																																																				
3	Presentación de insumos para mejor resolver.	Municipalidad de Goicoechea	Plazo máximo 3 notificación oficial																																																																				
-	Nombre	Cargo	Institución	Firma																																																																			
1	Yesenia Araya Trejos	Analista DEAE	SETENA	La firma digital no es utiliza el Agente GAUC																																																																			
2	Jose Antonio Céspedes Cortés	Analista DEAE	SETENA																																																																				
3	Dennia Rojas Zúñiga	Analista DEAE	SETENA																																																																				
4	Yomara Zúñiga Campos	Analista DEAE	SETENA																																																																				
-	Nombre	Cargo	Institución	Firma																																																																			
5	Manuel Vindas Durán	Regidor Municipal	Municipalidad de Goicoechea																																																																				
6	Mario Iván Rojas Sánchez	Funcionario Municipal	Municipalidad de Goicoechea	Presente en la audiencia de evitar retrasos en los digitales.																																																																			
7	Kevin Mora Méndez	Comisión del Plan Regulador	Sector Comunal de Goicoechea	Presente en la audiencia de evitar retrasos en los digitales.																																																																			
8	Hernán Prado Zúñiga	Comisión del Plan Regulador	Sector Comunal de Goicoechea	Presente en la audiencia de evitar retrasos en los digitales.																																																																			
9	Jonathan Agüero Valverde	Consultor Ambiental	ProDUS, UCR	JONATHAN AGUERO VALVERDE (FIRMA)																																																																			
3	Lic. Alejandro Zamora Quesada----- Contador Privado Incorporado-----	Adjunto documentación del caso Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea visto en la sesión del día 11 de abril 2024.-----	Departamento de Auditoria para lo que corresponda----																																																																				
4	Cintha Díaz Briceño Área de Comisiones Legislativas IV---	La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada, en la sesión N°34, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado de ley, "LEY QUE DECLARA INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS DISTRITOS DE OROSI Y CACHÍ	Comisión Proyectos de Ley para estudio y dictamen-----																																																																				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38767

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>DEL CANTÓN DE PARAISO” ANTERIORMENTE DENOMINADO “ LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA “ EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHI” PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO”, Expediente N°23.564, el cual se adjunta.-----</p> <p>De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 29 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.-</p> <p>La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 10 de mayo del 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará- Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2916, 2243-2433, o al correo electrónico yahaira.orozco@asamblea.go.cr -----</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38768

1		De no confirmar el recibido de esta	
2		consulta se tendrá por notificado a	
3		partir de su envío, siendo este correo	
4		comprobante de la transmisión	
5		electrónica, para todos los efectos	
6		legales. La seguridad y manejo de las	
7		cuentas destinatarias son	
8		responsabilidad de las personas	
9		interesadas.-----	
10	5 Persona	En la presente se solicita a este	Administración
11	Denunciante-----	Concejo bajo el amparo del Artículo 11	para que informe
12		de la Constitución Política y del Código	
13		Municipal, Artículo 155. Son deberes	
14		de los servidores municipales. B)	
15		Prestar los servicios contratados con	
16		absoluta dedicación, intensidad y	
17		calidad. Responsabilizándose de sus	
18		Actos y ejecutando sus tareas y	
19		DEBERES CON APEGO A LOS	
20		PRINCIPIOS LEGALES, morales y	
21		éticos.-----	
22		G) RESPONDER POR LOS	
23		DAÑOS O PERJUICIOS QUE	
24		PUEDAN CAUSAR SUS ERRORES O	
25		LOS ACTOS MANIFIESTAMENTE	
26		NEGLIGENTES PROPIOS DE SU	
27		RESPONSABILIDAD.-----	
28		ARTÍCULO 160. EL SERVIDOR	
29		MUNICIPAL, QUE INCUMPLA SUS	
30		OBLIGACIONES O LAS	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38769

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DISPOSICIONES DE ESTÁ LEY O SUS REGLAMENTOS INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUE SERÁ SANCIONADA DISCIPLINARIAMENTE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE EL MISMO ACTO PUEDA ORIGINAR.-----

Se solicita a este Concejo la aplicación de la Responsabilidad Administrativa al funcionario municipal Gustavo Herrera por incumplimiento a la Ley 9329, Artículo 02, texto que ya fue enviado a este Concejo Municipal en solicitud anterior que se adjunta con la presente, por contravenir dicha Ley al sacar del programa de mantenimiento de zonas verdes de este Municipio a las áreas verdes de la localidad de Purral Los Cuadros que comprenden desde-----

- 1) El Parque frente al CEN-CINAI-
- 2) La Alameda D-----
- 3) La franja de zona verde a un costado de la malla del CEN-CINAI, la cual se ubica frente a la carretera principal CANTONAL de Purral,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38770

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>INCUMPLIENDO lo establecido en la Ley 9329, Artículo 02. La atención de la red vial Cantonal de forma PLENA Y EXCLUSIVA SERÁ COMPETENCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES.-----</p> <p>EXTRACTO DE INTERÉS -----</p> <p>ASI MISMO SE CONSIDERARÁN COMO PARTE DE LA RED VIAL CANTONAL, LAS ACERAS, CICLOVÍAS, PASOS, RUTAS PEATONALES, ***ÁREAS VERDES Y DE ORNATO***QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL DERECHO DE VÍA, Y DEMÁS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL ENTRELAZADOS A LAS CALLES MI Y CAMINOS CANTONALES.-----</p> <p>Como lo específica perfectamente claro el artículo 02, las áreas verdes dentro de la red vial Cantonal son competencia exclusiva de los gobiernos locales, y le corresponde a los mismos realizar el mantenimiento de estas áreas verdes</p> <p>Debido a que el funcionario Herrera sacó del programa de mantenimiento a estas áreas verdes</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38771

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

en Perjuicio de la SEGURIDAD PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, hoy dichos espacios públicos y municipales se encuentran en abandono con el zacate alto y lucen descuidados.-----

Se vuelve a señalar a este Concejo que la solicitud de incluir a estas áreas verdes fue realizada desde al año anterior por medio del Alcalde Municipal Rafael Vargas, el cual aprobó dicho mantenimiento conforme a lo establecido en la Ley 9329, y el mismo funcionario Herrera aprobó también. Por lo que el empleado municipal Herrera además de incumplir la Ley 9329, ha incumplido una solicitud y orden directa del anterior Alcalde Rafael Vargas Brenes, contraviniendo el Código Municipal.----

Así mismo al contravenir la Ley 9329 está incurriendo en una violación del Código Penal, Artículo 350 Prevaricato.-----

Se impondrá prisión de 2 a 6 años al funcionario judicial o administrativo que dictaré resoluciones CONTRARIAS A LA LEY, o las fundare en hechos falsos. Si se tratare de una sentencia condenatoria en una causa



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38772

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>criminal, la pena será de 3 a 15 años de prisión.-----</p> <p>Visto lo anterior se solicita a este Concejo debido a la actuación de este funcionario público proceder con la aplicación de la responsabilidad administrativa conforme lo dictan las Leyes mencionadas.-----</p> <p>Así mismo se solicita a este Concejo bajo el amparo de la Ley 9329, Artículo 02 que la Dirección Ambiental vuelva a incluir a las áreas verdes señaladas dentro del programa de mantenimiento en las cuáles se encontraban y que se vuelva a realizar este mantenimiento a la brevedad posible debido a que ya llevan casi dos meses a esta fecha sin brindarse el mantenimiento por parte de la empresa encargada por causa del funcionario Herrera. Cabe señalar que ya se había informado al señor Herrera sobre esta situación y sobre el incumplimiento a la Ley 9329 y la situación no ha sido corregida como corresponde. Es todo.-</p>	
6	Daniella Agüero Bermúdez ----- Área Legislativa VII-- -----	La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 03 de abril de 2024, en sesión N°47, ha dispuesto consultarle criterio a su representada	Comisión Proyectos de Ley para estudio y dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38773

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

sobre el Texto Base del proyecto: "LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL", Expediente N°23.983, el cual se adjunta.-----

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 29 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.-----

Si requiere de información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2430 o 2243-2065 o al correo electrónico dab@asamblea.go.cr / gabriela.rios@asamblea.go.cr -----

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38774

1	7	Alcaldesa Municipal	En atención al oficio SM	Comisión de
2		MG-AG-01413-2024	ACUERDO 0536-2024, que comunica	Hacienda y
3			acuerdo tomado en Sesión Ordinaria	Presupuesto
4			N°11-2024, celebrada el día 11 de	para estudio y
5			marzo de 2024, artículo VIII.VI, donde	dictamen -----
6			se aprobó el Por Tanto del Dictamen	
7			N°019-2024 de la Comisión de	
8			Hacienda y Presupuesto, que	
9			señalaba: -----	
10			1. Solicitar y aclarar a la	
11			Administración que lo que se	
12			busca es la viabilidad legal y	
13			financiera de participar en el	
14			proyecto Mueve relacionado a	
15			la iniciativa planteada en la	
16			audiencia adjunta con sus	
17			respectivos detalles: y que	
18			informe al Concejo Municipal de	
19			cuál sería la ruta para resolver o	
20			participar en esta iniciativa.-----	
21			Al respecto me permito anexar el	
22			oficio MG-AG-DI-0963-2024 de fecha	
23			16 de abril del 2024, suscrito por el Ing.	
24			Mario Iván Rojas Sánchez Director de	
25			Ingeniería y Operaciones, quien rinde	
26			informe de las acciones que nos	
27			encontramos realizando sobre dicho	
28			tema. Lo anterior para sus	
29			conocimientos. -----	
30			-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38775

1	8	Persona	En la presente se solicita	Administración
2		Denunciante ----	colaboración al CONCEJO	para que informe
3			MUNICIPAL, dentro de sus alcances	
4			legales, para dotar a la Delegación de	
5			la Fuerza Pública de la localidad de	
6			Purrall Los Cuadros, del sistema de	
7			wifi, ya que el que se encuentra en la	
8			escuela Luis Demetrio Tinoco no tiene	
9			alcance hasta dicha Delegación, así	
10			mismo se solicita su colaboración para	
11			donar a la misma el equipo de cómputo	
12			para que los oficiales destacados	
13			puedan realizar sus labores	
14			administrativas con las herramientas	
15			tecnológicas necesarias, ya que	
16			actualmente dicha delegación no	
17			cuenta con ningún tipo de dispositivo	
18			electrónico para estas tareas, y que es	
19			sumamente necesario y de vital	
20			importancia se implementen en esta	
21			era digital y representa un retardo	
22			tecnológico ante el combate de la	
23			criminalidad de la zona, el cuál es uno	
24			de los distritos con mayor riesgo social	
25			y actos delictivos según estudios	
26			policiales de índice de inseguridad, por	
27			lo cual resulta sumamente y de vital	
28			importancia para luchar contra estos	
29			factores negativos, ya que estas	
30			carencias ponen en clara desventaja a	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38776

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

esta Delegación, que se modernice el trabajo a estos funcionarios policiales, ya que actualmente todo lo referente a las labores administrativas, archivos, bitácoras e informes, lo deben de realizar con lapicero y a mano.-----

Cabe señalar la importancia del internet o WIFI en esta Delegación para tener un enlace rápido y efectivo no solo en labores administrativas con el Ministerio de Seguridad Pública, con otros cuerpos policiales, sino también con la Línea del 911, Cruz Roja, y por ende una comunicación más eficaz para los trabajos en conjunto con la Policía Municipal, y que con la solicitud realizada se pretende actualizar los enlaces digitales para mejorar la seguridad en la comunidad. -----

Debido a las deficiencias económicas que presentan actualmente muchos cuerpos policiales y en este caso el Ministerio de Seguridad Pública, situación conocida públicamente, es más que necesaria cualquier ayuda que se pueda brindar en materia de seguridad para corregir estas debilidades en procura de combatir la delincuencia



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38777

1		con las herramientas necesarias	
2		en la actualidad.-----	
3		Visto y expuesto lo anterior se	
4		acude a este Municipio que ya	
5		anteriormente ha colaborado con esta	
6		Delegación, para que esté Concejo	
7		dictamine al respecto de lo solicitado.-	
8	9	Se hace del conocimiento de este	Administración
9	Persona	Concejo sobre las solicitudes adjuntas,	para que informe
10	Denunciante-----	que la Dirección Ambiental el día 17 de	
11		abril procedió a realizar el	
12		mantenimiento de las áreas verdes	
13		como corresponde.-----	
14		Debido a que está situación se ha	
15		presentado con la Dirección Ambiental,	
16		a pesar de haberse enviado la Ley	
17		9329 al señor Gustavo Herrera, en las	
18		solicitudes realizadas por medio del	
19		anterior Alcalde Rafael Vargas, se	
20		solicita que la información enviada a	
21		este Concejo sobre la Ley 9329,	
22		Artículo 01,02, que ampara la solicitud	
23		realizada, quede en las actas de este	
24		Concejo Municipal para que esta	
25		situación no se vuelva a presentar.-----	
26		Así mismo se menciona como	
27		dato adicional a este Concejo, que	
28		dentro de este programa de	
29		mantenimiento, también debe quedar	
30		incluida la zona verde de la parada de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38778

1		autobús, ubicada del CEN-CINAI 150	
2		metros al oeste sobre la carretera	
3		principal, a mano derecha, (de la cual	
4		el mantenimiento se ha venido	
5		realizando como corresponde, y la	
6		franja de zona verde ubicada en la	
7		entrada de la calle conocida	
8		coloquialmente como Matadero, la cual	
9		se encuentra al frente de la misma	
10		carretera Cantonal, de esta última	
11		zona verde se realizó la solicitud al	
12		señor Gustavo Herrera también por la	
13		Alcaldía y por otros medios para que	
14		fuese incluida en dicho programa ya	
15		que la misma no se encuentra incluida	
16		en el mismo.-----	
17		Se agradece a esta Concejo su	
18		atención en beneficio de la comunidad	
19		de Purral Los Cuadros para mantener	
20		el ornato público y la seguridad	
21		peatonal en las áreas verdes de la	
22		zona.-----	
23	10	Johnny Barrientos	Departamento de
24		Núñez	Secretaría para
25			lo que
26			corresponda-----
27			
28	11	Licenciada Ana Julia	Comisión
29		Araya Alfaro-----	Proyectos de Ley
30		---	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38779

1	Área de Comisiones Legislativas II-----	Departamento de Servicios Técnicos,	para estudio y
2		dispuso consultar el criterio del	dictamen-----
3		Expediente N°24.069, “LEY DE	
4		CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
5		NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA	
6		RICA”, cuyo texto me permito copiar de	
7		forma adjunta.-----	
8		De conformidad con lo que	
9		establece el artículo 157 del	
10		Reglamento de la Asamblea	
11		Legislativa se le agradece evacuar la	
12		consulta en el plazo de ocho días	
13		hábiles que vence el 2 de mayo y, de	
14		ser posible, enviar el criterio de forma	
15		digital.-----	
16		De requerir información adicional,	
17		favor comunicarse por los teléfonos	
18		2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, o	
19		bien al correo electrónico area-	
20		comisiones-ii@asamblea.go.cr donde	
21		con todo gusto se la brindaremos.-----	
22		De no confirmar el recibido de	
23		esta consulta se tendrá por notificado	
24		a partir de su envío, siendo este correo	
25		comprobante de la transmisión	
26		electrónica, para todos los efectos	
27		legales. La seguridad y manejo de las	
28		cuentas destinatarias son	
29		responsabilidad de las personas	
30		interesadas.-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38780

1	12	Persona	En la presente se solicita por el	Informar a
2		Denunciante	momento el archivo de la solicitud de	Administración y
3			responsabilidad administrativa adjunta	tomar nota-----
4			debido a la Nota enviada al Concejo	
5			informando sobre la realización de los	
6			trabajos solicitados por parte de la	
7			Dirección Ambiental-----	
8	13	Persona	Por favor se solicita adjuntar la	Informar a
9		Denunciante	Nota enviada al Concejo Municipal al	Administración y
10			respecto de este mismo asunto que se	tomar nota
11			adjunta para que ambas queden	
12			juntas, y no tengan que ser vistas por	
13			el Concejo en diferentes sesiones	
14			municipales. Gracias	
15	14	Alcaldesa	En atención al oficio SM	Departame
16		Municipal MG-AG-	ACUERDO 0732-2024, que comunica	nto de Secretaría
17		01442-2024	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria	para informar a
18			N°15-2024, celebrada el día 08 de abril	los interesados
19			de 2024, artículo III., inciso 6), donde	
20			se acordó trasladar a la Administración	
21			Municipal correo electrónico por	
22			persona denunciante, así como el	
23			oficio SM ACUERDO 0733-2024, que	
24			comunica acuerdo tomado en Sesión	
25			Ordinaria N°15-2024, celebrada el día	
26			08 de abril de 2024, artículo III., inciso	
27			7), donde se acordó trasladar a la	
28			Administración Municipal correo	
29			electrónico por persona denunciante.	
30			Al respecto, me permito adjuntar el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38781

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

documento MG-AG-DI-0965-2024, recibido el día 17 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica:

“...al respecto se le indica que, la gestión de obra pública en dicha comunidad, inicio con una nota de la Sra. Ramón Barquero hacia el Alcalde Municipal Rafael Ángel Vargas Brenes, el 3 de febrero del 2023, la Alcaldía Municipal le remite la solicitud a esta Dirección mediante el Oficio MG-AG-00527-2023, el 6 de febrero del 2023, la cual respondida mediante el Oficio MG-AG-DI-1271-2024, del 5 de mayo del 2023, en donde se programó reparar unos caños públicos deteriorados en esa urbanización, que generaban el estancamiento de aguas residuales que afectaban con mosquitos a los vecinos, lo cual fue realizado por la Sección de Obras en el mes de marzo del 2024.

Las Obras consistieron en la reparación de caños pluviales públicos y el colado de una acera que enfrenta una propiedad pública, en ningún momento se realizó alguna actividad de naturaleza privada o de beneficio



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38782

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		privado a favor de la Sra. Ramón Barquero, por lo que se rechaza la denuncia presentada.” (sic)	
15	Alcaldesa Municipal MG-AG- 01454-2024	En atención al oficio SM ACUERDO 0847-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024, artículo VIII.XXXIX, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°025-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, según se detalla. 1. Se traslade a la Administración Municipal el criterio legal Dictamen 09-ALE-MG-2024 suscrito por el Mag. David Salazar Morales, para que procedan con las recomendaciones emitidas por la Asesoría Legal. Al respecto, este Despacho solicita aclaración de dicho acuerdo, siendo que en dicho criterio legal se indica: “QUINTO: En el caso de que se remita información al Concejo Municipal sobre algún presunto incumplimiento de los términos de algún convenio generado a partir del Reglamento de administración, uso y	Asesoría Legal para que informe



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38783

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, <u>deberá el Concejo Municipal valorar la existencia de mérito para la apertura del procedimiento administrativo correspondiente – sin que ello implique pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto- emitir el acuerdo donde se disponga la apertura de procedimiento y el nombramiento de órgano director debidamente motivado, más aún en caso de que no recaiga tal labor sobre la secretaría del órgano colegiado.</u></p> <p>SEXTO: En el caso concreto, a partir de la información contenida en los oficios MG-AG-CS-0016-2024 de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad, MG-AG-VA-CIM-0012-2024 de Control de Instalaciones Municipales; el contenido del oficio MG-AG-03756-2021 de la Alcaldía Municipal; y el criterio jurídico MG-AG-DJ-257-2021 de la Dirección Jurídica de la Municipalidad; <u>deberá el Concejo Municipal dilucidar si existe o no mérito para acordar dar apertura a procedimiento administrativo así como en torno a la correspondiente instrucción de dicho asunto, a fin de</u></p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38784

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		que se dilucide la verdad real de los hechos conforme al canon 214 de la Ley General de la Administración Pública.” (lo subrayado no es del original) Este Despacho queda a la espera de la aclaración, siendo que el acuerdo municipal es omiso con lo indicado en las Conclusiones del criterio legal Dictamen 09-ALE-MG-2024 suscrito por el Mag. David Salazar Morales. -----	
16	Alcaldesa Municipal MG-AG-01466-2024	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 0830-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024, artículo VIII.XXII, donde se aprobó por unanimidad y carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N°022-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, siendo que el mismo no requiere mayor trámite por parte de esta Alcaldía. Sin otro particular. -----	Se toma nota
17	Alcaldesa Municipal MG-AG-01464-2024	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 0844-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024, artículo VIII.XXXVI, donde se	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38785

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		aprobó el Por Tanto del Dictamen N°022-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que toma nota de los oficios MG-AG-00911-2024, MG-AG-00912-2024, MG-AG-00910-2024, MG-AG-00975-2024 y MG-AG-00978-2024, siendo que son de conocimiento para esa Comisión. Sin otro particular.	
18	Alcaldesa Municipal MG-AG-01447-2024	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 0811-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024, artículo VIII.II, donde se aprobó por unanimidad y la firmeza por mayoría de votos, el Por Tanto del Dictamen N°036-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, siendo que el mismo no requiere mayor trámite por parte de esta Alcaldía. Sin otro particular. -----	Se toma nota
19	Alcaldesa Municipal MG-AG-01485-2024	Visto oficio SM ACUERDO 0863-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024, artículo VIII.LV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°001-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, siendo que el mismo no	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38786

1			requiere mayor trámite por parte de	
2			esta Alcaldía. Sin otro particular.	
3	20	Alcaldesa	Este Despacho hace del	Se toma
4		Municipal MG-AG-	conocimiento el recibido del oficio SM	nota
5		01478-2024	ACUERDO 0825-2024, que comunica	
6			acuerdo tomado en Sesión Ordinaria	
7			N°16-2024, celebrada el día 16 de abril	
8			de 2024, artículo VIII.XVI, donde se	
9			aprobó por unanimidad de los	
10			presentes y con carácter firme de los	
11			presentes (el Regidor Propietario	
12			Carlos Luis Murillo Rodríguez no vota	
13			por encontrarse fuera de la curul), el	
14			Por Tanto del Dictamen N°016-2024	
15			de la Comisión de Asuntos Jurídicos,	
16			siendo que el mismo no requiere	
17			mayor trámite por parte de esta	
18			Alcaldía. Sin otro particular.	
19	21	Alcaldesa Municipal	Este Despacho hace del	Se toma
20		MG-AG-01479-2024	conocimiento el recibido del oficio SM	nota
21			ACUERDO 0826-2024, que comunica	
22			acuerdo tomado en Sesión Ordinaria	
23			N°16-2024, celebrada el día 16 de abril	
24			de 2024, artículo VIII.XVII, donde se	
25			aprobó por unanimidad de los	
26			presentes y con carácter firme de los	
27			presentes (el Regidor Propietario	
28			Carlos Luis Murillo Rodríguez no vota	
29			por encontrarse fuera de la curul), el	
30			Por Tanto del Dictamen N°017-2024	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38787

		de la Comisión de Asuntos Jurídicos, siendo que el mismo no requiere mayor trámite por parte de esta Alcaldía. Sin otro particular.	
--	--	---	--

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 17-2024, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°2 -----

“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-17-2024.”

COMUNÍQUESE. -----

Cuestión de orden-----

El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros vamos a solicitar la alteración para adelantar el dictamen de educativos 5, en vista de que hay una juramentación ahí y verlo en conjunto con la juramentación de Doña Sandra García Zúñiga, vamos a continuar con asuntos urgentes y cómo les mencionaba es adelantar un dictamen y verlo en conjunto para hacer las dos juramentaciones el dictamen sería el dictamen 5 de educativos. -----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados.-----

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas. -----

ARTÍCULO IV -----

ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO IV.I -----

JURAMENTACIÓN SANDRA GARCÍA ZÚÑIGA, REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FUNDACIÓN LEISA -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38788

1 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Sandra
2 García Zúñiga, cédula 106570927. como representante de la Municipalidad de
3 Goicoechea ante la Fundación Leisa. -----

4 **ARTÍCULO IV.II -----**

5 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN SUSAN MARCELA ACUÑA QUIRÓS**
6 **MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DEL CENTRO DE EDUCACIÓN**
7 **ESPECIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE GOICOECHEA. -----**

8 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Susan
9 Marcela Acuña Quirós, cédula 113310552, como miembro de la Junta de Educación
10 del Centro de Educación Especial y Atención Integral de Goicoechea. -----

11 **ARTÍCULO IV.III-----**

12 **ELECCIÓN DE LA FISCALÍA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**
13 **RECREACIÓN DE GOICOECHEA -----**

14 “Por este medio adjunto la documentación para el puesto de Fiscal de la Junta
15 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

16 Yo, Johnny Barrientos Núñez, cédula de identidad No. 1 – 0873 – 0860, mayor,
17 de estado civil soltero, vecino de Guadalupe, Barrio Pilar, Goicoechea, San José,
18 declaro bajo fe de juramento, que no me encuentro inhabilitado para ser parte de la Junta
19 Directiva del Comité de Deportes de Goicoechea, según lo indicado en el artículo
20 176 del Código Municipal: Artículo 176. - Los concejales, el alcalde, los alcaldes
21 suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea
22 directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhabilitados para integrar estos
23 comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la
24 municipalidad. Ni por lo expuesto en el artículo 14, inciso h del Reglamento de
25 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
26 Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes: h) Declaración jurada
27 de que no le asiste ninguna relación de afinidad o consanguinidad con ninguna
28 persona integrante del Concejo Municipal, hasta el tercer grado inclusive. Rindo la
29 presente declaración jurada a dieciocho del mes de abril del año 2024.” -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, Lunes 22 de abril del 2024.

38789

1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros al ser una única
2 postulación quería consultar al Asesor Legal si podríamos votar por unanimidad ya
3 que es la única persona que cumplió en tiempo y forma ya ha cerrado el plazo de
4 inscripción. -----

5 El Asesor Legal expresa, gracias señor Presidente, bueno primero que todo
6 muy buenas noches señora Alcaldesa Municipal, señoras Regidoras, Regidores,
7 Síndicas, Síndicos, señora Secretaria del Concejo, funcionarios de la corporación
8 municipal de Goicochea y público que nos acompañe aquí en el salón y que nos
9 sigue a través de la plataforma de Facebook, en realidad pues eh es una decisión
10 que debería reflejar la voluntad del Órgano, entonces lo que debe hacer es someter
11 a votación podría ser eventualmente que algún miembro del Concejo no estuviese
12 de acuerdo, pero de igual forma se debería someter a votación pudiendo no sé
13 quedar la votación qué sé yo 8 votos a favor y uno en contra por ejemplo, gracias
14 Presidente. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, gracias por la indicación
16 compañeros, en vista de eso someto a votación que se elija de manera explícita
17 mediante la votación electrónica la única persona como único candidato y por ende
18 único electo para la fiscalía del Comité de Deportes sin más su método de votación
19 que lo manejemos de esa manera no mediante votación secreta. -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación para realizar la**
21 **elección del Fiscal de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y**
22 **Recreación de Goicoechea vía electrónica y no de forma secreta, la cual por**
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 El Presidente del Concejo Municipal expresa, el por tanto o el documento
25 quedaría de la manera que se elige al señor Johnny Barrientos Núñez en vista de
26 que es el único participante que cumplió en tiempo y forma con lo estipulado
27 mediante acuerdo del Concejo Municipal.-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto de la**
29 **elección del Fiscal de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y**
30 **Recreación de Goicoechea, el cual por unanimidad se aprueba.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38790

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
2 tanto de la elección del Fiscal de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
3 Deportes y Recreación de Goicoechea, la cual por unanimidad se aprueba,
4 como se detalla a continuación: -----

5 **ACUERDO N° 3** -----

6 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

7 1. Se nombre como fiscal de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes
8 y Recreación de Goicoechea al señor Johnny Barrientos Núñez, cédula de
9 identidad 108730860. -----

10 2. Se convoque a la persona electa para su juramentación ante el Concejo
11 Municipal en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el lunes 29 de abril de
12 2024.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----

13 El Presidente del Concejo Municipal indica, recordar que están convocados las
14 personas que salieron electas junto con el fiscal para el próximo lunes de la
15 juramentación respectiva.-----

16 **ARTÍCULO IV.IV** -----

17 **DFOE-LOC-0476. CGR. AUDITOR INTERNO MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

18 “Asunto: Acuse del nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de
19 la Municipalidad de Goicoechea y finalización del seguimiento sobre las gestiones
20 para dicho nombramiento. -----

21 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima
22 inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.-----

23 La Contraloría General de la República, en el oficio n.° 05602 (DFOE-LOC-
24 0331) de 21 de marzo de 2024, aprobó la solicitud del proceso para el nombramiento
25 por plazo indefinido del Auditor Interno (a) de la Municipalidad de Goicoechea. -----

26 Mediante el oficio n.° SM-0688-202 sin fecha, enviado por correo electrónico al
27 Órgano Contralor el 26 de marzo pasado y suscrito por la secretaria del Concejo
28 Municipal, se informa que el oficio n.° 05602 fue conocido por el Concejo Municipal
29 en la Sesión Ordinaria n.° 13-2024 celebrada el 25 de marzo de 2024, y se convocó
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38791

1 a los regidores el 1° de abril, para resolver el nombramiento por plazo (sic)
2 definido del Auditor (a) Interno (a). -----

3 Con el oficio n.° SM ACUERDO 0724-2024 de 2 de abril de 2024, enviado por
4 correo electrónico al Órgano Contralor en la misma fecha y suscrito por la secretaria
5 del Concejo Municipal, se informa que en la Sesión Ordinaria n.° 14-2024 celebrada
6 el 1° de abril pasado, el Concejo Municipal acordó sobre el nombramiento y los datos
7 requeridos en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna
8 presentadas ante la CGR. -----

9 Según se detalla conforme al punto 2.3.12 de tales lineamientos. Para cumplir
10 con esta disposición la municipalidad de Goicoechea aportó los siguientes datos:

11 • Nombre completo: Gisella Vargas López -----

12 • Número de cédula: 1-092402018 -----

13 • Título académico: Licenciatura en Contaduría Pública. -----

14 • Dirección de correo electrónico institucional:
15 gisella.vargas@munigoicoechea.go.cr y gisellav25@gmail.com -----

16 • Jornada Laboral: A tiempo completo, de lunes a viernes, de 7:30 am a 4:00
17 pm. -----

18 • Tipo de nombramiento: Por tiempo indefinido. -----

19 • Fecha a partir de la cual rige el nombramiento: 15 de abril de 2024. • Número
20 telefónico: 2527-6630. -----

21 • Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica-----

22 • Dirección exacta de la oficina: Palacio Municipal, ubicada en el ala norte del
23 parqueo, contiguo al Maxi Pali, Guadalupe Centro, Goicoechea, San José. -----

24 Asimismo, se anexó la certificación n.° CERT-259-2024 de las 16:00 horas de
25 2 de abril de 2024, que en lo conducente indica: -----

26 QUE: Los documentos que se adjuntan nueve en total con firma y sello de este
27 departamento son fieles y exactos al expediente administrativo que se encuentra en
28 el Departamento de Secretaría Municipal (Acuerdo tomado en Sesión ordinaria 14-
29 2024, celebrada el 01 de abril de 201, artículo XI) / No se omite manifestar que el
30 Acta de la Sesión Ordinaria 14-2024, se encuentra disponible de aprobación para la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38792

1 Sesión Ordinaria 15-2024 a celebrarse el lunes 8 de abril 2024. (El resaltado
2 corresponde al original) -----

3 Finalmente, mediante un correo electrónico recibido el 9 de abril pasado en la
4 Contraloría General, se envió la certificación n.° CERT-281-2024 de las 14:18 horas
5 de 9 de abril de 2024, suscrita por la secretaria del Concejo Municipal, en la cual
6 consta el Acta de la Sesión ordinaria n.° 14-2024, celebrada el 01 de abril de 201,
7 artículo XI; y mediante un correo electrónico recibido el 16 de abril de 2024, se remitió
8 la certificación n.° CERT-297-2024 de las 08:50 horas de 16 de abril de 2024, suscrita
9 por la secretaria del Concejo Municipal, donde hace constar que el acta de la Sesión
10 Ordinaria n.° 14-2024 celebrada el 1° de abril pasado, fue aprobada por unanimidad
11 y con carácter firme, en la Sesión Ordinaria n.° 15-2024 del lunes 8 de abril de 2024.
12 Por lo expuesto, se procede a dar por cumplido lo solicitado para el procedimiento
13 de nombramiento de Auditor Interno de forma indefinida, según lo establecido en los
14 Lineamientos citados y se informa que, según lo comunicado por el Gobierno Local
15 de Goicoechea, se da por cerrado el seguimiento sobre las gestiones para el
16 nombramiento de auditor interno en esa municipalidad. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal expresa, sin más se pone conocimiento de
18 los y las compañeras, don Josué el uso de la palabra. -----

19 El Asesor Legal indica, gracias Presidente, sí esté en cuanto al trabajo de la
20 comisión pues como usted me lo comentaba aquí este efectivamente ya cumplió su
21 ciclo de vida verdad por así decirlo en cuanto a la comisión especial, sin embargo
22 nada más este sí recordarle a la Administración que en orden de lo que solicita la
23 Contraloría que una vez que ya esté desplegando efectos el nombramiento en
24 propiedad que creo que era a partir crucial a partir del 15 sí, este que sí se le envíe
25 la documentación idónea a la Contraloría para comunicar que efectivamente la
26 persona auditora ya se encuentra ejerciendo funciones, pero si eso sería todo eso
27 ya es un trabajito que por así decirlo eh pesa sobre los hombros de la Administración
28 en cuanto al Concejo ya nosotros terminamos con ese trámite, gracias Presidente.---

29 El Presidente del Concejo Municipal expresa, al haber dicho esto queda todavía
30 pendiente la Comisión antes de que caduque su vigencia, gracias a los compañeros.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38793

1 **ARTÍCULO IV.V** -----
2 **MG-AG-01431-2024 ALCALDÍA MUNICIPAL. LICITACIÓN MENOR 2024LD-**
3 **000012-0024100001.** -----

4 "Anexo oficio MG-AG-DAD-PROV-0081-2024, recibido el 17 de abril de 2024,
5 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del Departamento de Proveduría,
6 donde solicita remitir la Licitación Menor 2024LD-000012-0024100001, titulada
7 "Servicio de construcción en diferentes partes del Cantón de Goicoechea (DAD-0358-
8 2024 / DAD-397-2024 / DAD-495-2024)", al Concejo Municipal, para la resolución del
9 acto final, el cual conforme oficio MG-AG-DI-0946-2024, donde se recomienda
10 adjudicar al oferente Constructora e Inmobiliaria Gacmi Sociedad Anónima. -----
11 Asimismo, señala que el último día para adjudicar es el día 11 de abril de 2024, este
12 concurso no tiene prórroga de plazo de resolución del acto final y de solicitarlo se
13 contarían con 5 días de prórroga los cuales vencerían el día 19 de abril de 2024." ----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
15 **trámite de comisión del oficio MG AG 01431-2024, suscrito por la Alcaldesa**
16 **Municipal, avalado por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós la cual**
17 **por mayoría de votos se aprueba.** -----

18 **VOTO EN CONTRA**-----

19 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ**-----

20 El Presidente del Concejo Municipal expresa, queda dispensado de trámite de
21 comisión, vamos a someter a votación la prórroga en vista de que a pesar de eso está
22 vencido y no nos da tiempo, pero por un tema de interés público y que al final costaría
23 más el tema de volverlo es que lo aprobaríamos eso ahorita vayamos aprobar la
24 prórroga. -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la prórroga**
26 **solicitada mediante oficio MG AG 01431-2024, suscrito por la Alcaldesa**
27 **Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba.** -----

28 **VOTO EN CONTRA**-----

29 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38794

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 oficio MG AG 01431-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal el cual por mayoría
3 de votos se aprueba. -----

4 VOTO EN CONTRA -----

5 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
7 tanto del oficio MG AG 01431-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal la cual
8 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

9 ACUERDO N°4 -----

10 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

11 1. Autorizar prórroga de 5 días al procedimiento Licitación Menor 2024LD-
12 000012-0024100001, con fecha de vencimiento al 19 de abril 2024.-----

13 2. Adjudicar el procedimiento Licitación Menor 2024LD-000012-0024100001,
14 titulado "[Servicio](#) de Construcción en diferentes partes del cantón de
15 Goicoechea", a la empresa Constructora e Inmobiliaria Gacmi Sociedad
16 Anónima, esto según oficios MG AG 01431-2024 y MG AG DAD PROV 0081-
17 2024." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

18 VOTO EN CONTRA -----

19 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ -----

20 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, sí buenas noches para
21 justificar mi voto negativo, una vez más cómo ha sido, casi normal en está en estos 4
22 años que estamos por concluir que pasa, la Administración pasa tardísimo los
23 expedientes para adjudicar o la solicitud de adjudicación más bien es lo correcto, y
24 este y nunca hubo un esfuerzo real de parte de la Alcaldía como para este ser más
25 eficientes administrativamente verdad siempre todo fue que no se puede hacer verdad
26 y entonces cuando uno tiene la mentalidad de que nada puede cambiar pues nada
27 cambia no se puede ser más eficiente pues no sé es más eficiente entonces una vez
28 más se demuestra que no hay voluntad por hacer las cosas mejor en esta
29 Municipalidad. -----

30 Cuestión de orden-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38795

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, continuamos con oficio, perdón Don
2 Carlos Murillo. -----

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, queremos solicitarte
4 una alteración del orden del día para conocer una modificación que está en una
5 comisión y sustraerlo también, por favor doña Xinia.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, don Carlos Murillo tengo
7 entendido y según converse con usted en la tarde son las dos liquidaciones de los
8 funcionarios Silvia Quirós y José Daniel Córdoba, es así Don Carlos, compañeros
9 vamos a sustraer las de la comisión para que se han votadas el día de hoy si son tan
10 amables para votar la alteración de retrotraer de la comisión.-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación sustraer de la**
12 **Comisión de Hacienda y Presupuesto los oficios SM 0788-2024 y SM 889-2024**
13 **para ser conocidos, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

14 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**
15 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según**
16 **el orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración**
17 **de actas. -----**

18 El Presidente del Concejo Municipal expresa, en vista de que ya se retrotrajeron
19 vamos a solicitar ver los, okay serían los acuerdos SM 788 y SM 889, los vamos a
20 leer en conjunto. -----

21 **ARTÍCULO IV.VI -----**
22 **OFICIO SM 874-2024 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA. CONSULTA**
23 **PÚBLICA DIARIO OFICIAL LA GACETA “REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y**
24 **FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS DEL**
25 **CANTÓN DE GOICOECHEA” -----**

26 “Cumplido el plazo de la publicación para consulta pública titulado, “Reglamento
27 de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del
28 Cantón de Goicoechea”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 57, fechada 02
29 de abril del 2024, informo que el Departamento de Secretaría Municipal no recibió
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, Lunes 22 de abril del 2024.

38796

1 por escrito observaciones al mismo, por lo que queda en firme el texto publicado
2 en La Gaceta. -----

3 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes. -----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
5 **trámite de Comisión del Oficio SM 874-2024 Departamento de Secretaría,**
6 **acogido por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la cual por**
7 **unanimidad se aprueba.-----**

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **Oficio SM 874-2024 Departamento de Secretaría, el cual por unanimidad se**
10 **aprueba.-----**

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto del Oficio SM 874-2024 Departamento de Secretaría, la cual por**
13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

14 **ACUERDO N° 5 -----**

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

16 **“Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: La**
17 **Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “Reglamento de**
18 **Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del**
19 **Cantón de Goicoechea”, se aprueba con el texto publicado en el Diario Oficial La**
20 **Gaceta N° 57, fechada 02 de abril de 2024.” ACUERDO EN FIRME.**

21 **COMUNIQUESE.-----**

22 **ARTÍCULO IV.VII -----**

23 **OFICIO SM 873-2024 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA. CONSULTA**
24 **PÚBLICA DIARIO OFICIAL LA GACETA “REGLAMENTO PARA EL**
25 **OTORGAMIENTO DE BECAS ACADÉMICAS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA”--**

26 **“Cumplido el plazo de la publicación para consulta pública titulado, “Reglamento**
27 **para el Otorgamiento de Becas académicas del Cantón de Goicoechea”, publicado**
28 **en el Diario Oficial La Gaceta N° 56, fechada 01 de abril de 2024, informo que el**
29 **Departamento de Secretaría Municipal no recibió por escrito observaciones al**
30 **mismo, por lo que queda en firme el texto publicado en La Gaceta.-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38797

1 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.”-----

2 El Presidente del Concejo Municipal expresa, ese documento lo vamos a enviar
3 a Reglamentos en vista de que, si hubo observaciones con respecto a ese
4 reglamento por parte de la Dirección de Desarrollo Humano, lo íbamos a mandar a
5 publicar, pero en vista de que si hubo observaciones se tiene que mandar a corregir.

6 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, yo iba hacer la pregunta de si
7 entró dentro de los 10 días que se habían establecido, yo lo vi por PM.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal señala, Yoselyn está asintiendo que si,
9 como les indicaba va a ser trasladado a la Comisión de Reglamentos junto con las
10 observaciones emanadas por la Dirección. -----

11 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO**
12 **Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL**
13 **CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE. -----**

14 **ARTÍCULO IV.VIII-----**

15 **OFICIO SM 0875-2024 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA. INFORME DE**
16 **AUDITORÍA 002-2017. -----**

17 “En atención al oficio SM ACUERDO 0821-2024, de fecha 17 de abril de 2024,
18 el cual comunica Acuerdo N° 16 tomado en la Sesión Ordinaria N° 16-2024, celebrada
19 el día 16 de abril de 2024, Artículo VIII.XII, y a su vez solicitan información para
20 complementar y determinar que paso con el informe de auditoría 002-2017, y si se
21 contrató el órgano director externo y que sucedió con el procedimiento.-----

22 Me permito informar que en Sesión Ordinaria N° 21-2022, celebrada el día 23 de
23 mayo de 2022, Artículo III, inciso 15) se conoció el oficio MG AG 02333-2022, suscrito
24 por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal que a su vez anexa oficio
25 DAD 01528-2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-
26 Financiero, el cual respecto a lo que se interesa indica que “...se dispuso dejar
27 pendiente la contratación hasta que se resuelva el recurso interpuesto, que a la fecha
28 no existe sentencia.” -----

29 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, es una petición de la Comisión de
2 Jurídicos para terminar con un dictamen, entonces va a ser trasladado a la Comisión
3 de Jurídicos. -----

4 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
5 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE. -----**
6 **ARTÍCULO IV.IX -----**
7 **CCPJ-008-2024 CANDIDATURAS -----**

8 “Esperando que se encuentren bien y deseándoles los mayores éxitos en sus
9 labores diarias, en atención al oficio SM-Acuerdo 0717-2024 relacionado a la
10 convocatoria para el representante del puesto de organizaciones religiosas del Comité
11 Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea comprendido entre las fechas del lunes
12 08 de abril hasta el lunes 15 de abril, me permito indicar: -----

13 Se recibieron en esas fechas tres candidaturas que cumplen todos los requisitos, las
14 cuales son: -----

- 15 1. Ricardo Javier Álvarez Fonseca (1-1391-0714). -----
- 16 2. David Josué Solera Sáenz (1-1866-0302). -----
- 17 3. Saray Daniela Picado Vaglio (1-1564-0246).-----

18 Dado lo anterior, para que puedan realizar el respectivo nombramiento de la persona
19 representante de organizaciones religiosas.-----

20 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, sí gracias yo quería hacer
21 la observación de que me genera un poco de duda la carta de la Asociación Nacional
22 de Capellanes y Capellanes porque tiene fecha de enero y la convocatoria se hizo
23 en abril del 8 al 15 como bien lo señaló Kevin en su oficio y esa esa nota es de enero
24 entonces a mí criterio verdad al menos que el Concejo decida otra cosa no entraría
25 dentro de las postulaciones porque tiene una fecha totalmente errónea a la fecha en
26 que se convocó y la de Jesucristo Es el Camino tampoco es que tiene una fecha
27 exacta nada más dice Abril 24, pero todavía uno podría valorarla verdad pero es que
28 la otra si no tiene razón de ser porque dice enero. -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38799

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, todas esas dudas podrán ser
2 evacuadas en la comisión de gobierno en administración que vamos a hacer traslado
3 este oficio.-----

4 TRASLDAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y
5 ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.
6 COMUNIQUESE.-----

7 ARTÍCULO V-----

8 RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, continuamos con recordatorio
10 convocatoria a sesión extraordinaria jueves 25, este jueves a las 7 pm con la
11 siguiente: -----

12 Jueves 25 de abril de 2024 a las 7 p.m. Sesión Extraordinaria #8 -----

13 con la siguiente agenda:-----

- 14 • Audiencia Licda. Ángela Mata Montero Ministra de Vivienda y
15 Asentamientos Humanos, Plan Regulador. -----
- 16 • Alcaldesa Municipal Presentación de Informe de Gestión Administrativa
17 2023-----

18 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el recordatorio de
19 convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 25 de abril de 2024 a las 7:00
20 p.m., la cual por unanimidad se aprueba. -----

21 ARTÍCULO VI-----

22 INFORMES DE AUDITORÍA-----

23 No se conoció. -----

24 ARTÍCULO VII-----

25 AUDIENCIAS-----

26 No se conoció. -----

27 ARTÍCULO VIII-----

28 DICTAMENES DE COMISIONES. -----

29 ARTÍCULO VIII.I-----

30 DICTAMEN N°033-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38800

1 "Al ser las 17:00 horas del jueves 04 de abril del 2024, se constituyó la Comisión
2 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada
3 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre	Puesto
4 Carolina Arauz Durán	Presidenta de la Comisión.
6 Fernando Chavarría Quirós	Vice Presidente de la Comisión.
7 Lic. Michael Durán Arrieta	Asesor Legal del Concejo Municipal.

8
9 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer: -----

10 **SM ACUERDO 2940-2023** traslada oficio MG AG DJ 0311-2023 correo suscrito
11 por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, conocido en la Sesión
12 Ordinaria N° 43-2023, celebrada el día 23 de octubre del 2023, Artículo IV.III.

13 **Considerando** -----

14 1. Que en Sesión Ordinaria N° 43-2023, celebrada el día 23 de octubre del 2023,
15 Artículo IV.III, se conoció el oficio MG AG DJ 0311-2023 correo suscrito por el
16 Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual a la letra dice: -----
17 Fue presentado recurso de amparo, contra esta Municipalidad, por el Sr. Alonso
18 Aguilar Castillo, quien dice ser empleado de la Escuela José Cubero Muñoz,
19 alega el recurrente que está disconforme con el procedimiento que la Directora
20 de ese centro educativo siguió en la elaboración de las ternas para la elección
21 de la Junta de Educación. -----

22 Además, indica en su escrito de interposición, que desde el 21 de septiembre
23 de 2023 envió correo al Concejo Municipal, señalando a ese cuerpo colegiado
24 de sus inconformidades por el trámite en el nombramiento de esa Junta de
25 Educación y que no ha tenido respuesta alguna por parte de los señores
26 Regidores.-----

27 **Por lo anterior y siendo que ese amparo será notificado en los próximos**
28 **días, solicitamos se prepare, a la mayor brevedad, un informe del trámite**
29 **dado al correo del Sr. Aguilar Castillo por el Concejo Municipal y de ser**
30 **posible la razón de la falta de respuesta a su gestión. Lo anterior en el**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38801

1 entendido que la Administración Municipal no posee elementos para
2 informar a la Sala Constitucional sobre dichas gestiones, pues el asunto
3 que es de interés del Sr. Aguilar Castillo, mismo que solo puede ser
4 atendido por ese órgano colegiado y sus comisiones. -----

5 2. Que esta comisión acuerda se archive por estar rechazado de plano ese
6 recurso de amparo. -----

7 **POR TANTO:** -----

8 En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración
9 indicada y votación afirmativa de los dos miembros presentes, se toma el siguiente
10 acuerdo y recomienda al Concejo Municipal: -----

11 **PRIMERO:** se archiva el oficio **SM ACUERDO 2940-2023**, por estar rechazado el
12 recurso de amparo interpuesto por el señor Alonso Aguilar Castillo. -----

13 **SEGUNDO:** se solicita la firmeza.” -----

14 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
15 dictamen 33-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad
16 se aprueba.-----

17 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
18 tanto del dictamen 33-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
19 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

20 **ACUERDO N°6** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración
23 indicada y votación afirmativa de los dos miembros presentes, se toma el siguiente
24 acuerdo y recomienda al Concejo Municipal: -----

25 **PRIMERO:** se archiva el oficio **SM ACUERDO 2940-2023**, por estar rechazado el
26 recurso de amparo interpuesto por el señor Alonso Aguilar Castillo. -----

27 **SEGUNDO:** se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO VIII.II**-----

29 **DICTAMEN N°009-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE COMITÉ CANTONAL DE**

30 **DEPORTES Y RECREACIÓN** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38802

1 “En reunión extraordinaria celebrada el 08 de abril de 2024 con la presencia de
2 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente; Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta, y como
3 asesor Kenneth Vindas Salazar, así como David Salazar Morales de BSA Consultores
4 SRL, se conoció: -----

5 **Oficio SM-ACUERDO-2614-2023** de la Secretaría Municipal, donde se traslada para
6 conocimiento de la Comisión Especial, oficio sin número de consecutivo remitido por
7 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea fechado del 15 de
8 setiembre de 2023. -----

9 **Oficio SM-ACUERDO-2625-2023** de la Secretaría Municipal, donde se traslada para
10 conocimiento de la Comisión Especial, oficio suscrito por Antonio Abasolo Rodríguez,
11 Gerente General de Guadalupe FC del 19 de setiembre de 2023. -----

12 RESULTANDO QUE:

13 **PRIMERO:** Mediante oficio del 15 de setiembre de 2023, la Presidencia del Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación remite oficio relativo a “Estado de morosidad de
15 mensualidades (abril, mayo, junio, julio y agosto), partidos de primera división,
16 segunda división y liga menor del año en curso del Equipo Guadalupe FC”, donde se
17 consigna una serie de incumplimientos sobre contrato de arrendamiento sobre el
18 Estadio Colleya Fonseca. -----

19 **SEGUNDO:** El 19 de setiembre de 2023, el señor Antonio Abasolo Rodríguez, quien
20 se identifica como Gerente General de Guadalupe FC, presenta una serie de
21 manifestaciones remitidas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación en relación
22 con oficio CCDRG-JD-059-2023, donde se referencia acuerdo de la Junta Directiva
23 del 4 de julio de 2023 de la sesión ordinaria 009-2023 sobre adenda con el equipo de
24 Guadalupe FC, y donde se referencia la realización de actividades ejecutadas por tal
25 institución como compensaciones sobre sumas relativas a contrato de arrendamiento.

26 CONSIDERANDO:

27 **PRIMERO:** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, es un
28 órgano desconcentrado que pende del ente local propio del cantón, a partir de los
29 términos establecidos en el artículo 173 del Código Municipal; en relación con los
30 convenios, actos o contratos que signe en el ámbito de sus competencias,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38803

1 corresponde al órgano desconcentrado en primera instancia, adoptar las medidas que
2 considere pertinentes.-----

3 **SEGUNDO:** Bajo tal tónica, deberá valorar el órgano desconcentrado lo argüido por
4 la representación de Guadalupe FC y, en caso de que el Comité Cantonal de Deportes
5 y Recreación de Goicoechea considere que producto de los actos que ha concretado
6 y donde han concurrido terceros, se le adeuda alguna suma dineraria en particular y
7 que presuntamente habría un incumplimiento de una relación pactada *inter partes*,
8 deberá adoptar las acciones pertinentes y que le sean factibles dentro del mismo halo
9 de su personalidad jurídica instrumental. -----

10 **TERCERO:** Aunado a lo anterior, se observa que en torno al mencionado contrato de
11 arrendamiento y las manifestaciones que realiza la representación de Guadalupe FC,
12 se denotan una serie de hechos sobre los cuales, se podría requerir una mayor
13 investigación en torno a elementos de modo, tiempo y lugar, respecto de la concreción
14 de tal relación denominada “de arrendamiento” entre el Comité Cantonal de Deportes
15 y Recreación y Guadalupe FC, y particularmente, respecto de la ejecución de las
16 relaciones entre esas dos partes. -----

17 Al respecto, se considera relevante que tal situación sea investigada por la Auditoría
18 Interna institucional, donde se establezcan consideraciones sobre la conformidad con
19 el ordenamiento jurídico de dicha relación entre el órgano desconcentrado y
20 Guadalupe FC y sobre la cual, en caso de considerarse pertinente, se pueda tener el
21 resultado de dicha investigación, como investigación preliminar, conforme ha señalado
22 el órgano contralor en oficios DFOE-PG-0339 del 10 de julio de 2020 y DFOE-CIU-
23 00003 del 5 de mayo de 2021. -----

24 **POR TANTO,** esta Comisión Especial recomienda al Concejo Municipal: -----

- 25 1. *Comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea que,*
26 *en relación con el documento remitido el 15 de setiembre de 2023, el oficio*
27 *CCDRG-059-2023 y lo apuntado por Guadalupe FC en escrito del 18 de*
28 *setiembre de 2023, como órgano desconcentrado y dentro del ámbito de sus*
29 *competencias, le corresponderá valorar la situación comunicada, así como lo*
30 *argüido por la representación de Guadalupe FC y, en caso de que considere*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38804

- 1 *que cuenta con presuntos adeudos y / o incumplimientos, valore la adopción*
2 *de las acciones pertinentes.-----*
- 3 2. *En relación con la información adjunta en los oficios SM-ACUERDO-2614-2023*
4 *y SM-ACUERDO-2625-2023, se considera que existen elementos de modo,*
5 *tiempo y lugar que deben precisarse, por lo que se remite la información a la*
6 *Auditoría Interna de la Municipalidad, a fin de que investigue en torno a la*
7 *conformidad con el ordenamiento jurídico de la relación de arrendamiento entre*
8 *el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y Guadalupe FC,*
9 *específicamente, en torno a la ejecución de dicha relación. -----*
- 10 3. *Se solicita la firmeza.”-----*

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **dictamen 09-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y**
13 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen 09-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de**
16 **Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
17 **continuación: -----**

18 **ACUERDO N°7 -----**

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 20 1. *Comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea que,*
21 *en relación con el documento remitido el 15 de setiembre de 2023, el oficio*
22 *CCDRG-059-2023 y lo apuntado por Guadalupe FC en escrito del 18 de*
23 *setiembre de 2023, como órgano desconcentrado y dentro del ámbito de sus*
24 *competencias, le corresponderá valorar la situación comunicada, así como lo*
25 *argüido por la representación de Guadalupe FC y, en caso de que considere*
26 *que cuenta con presuntos adeudos y / o incumplimientos, valore la adopción*
27 *de las acciones pertinentes.-----*
- 28 2. *En relación con la información adjunta en los oficios SM-ACUERDO-2614-2023*
29 *y SM-ACUERDO-2625-2023, se considera que existen elementos de modo,*
30 *tiempo y lugar que deben precisarse, por lo que se remite la información a la*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38805

1 Auditoría Interna de la Municipalidad, a fin de que investigue en torno a la
2 conformidad con el ordenamiento jurídico de la relación de arrendamiento entre
3 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y Guadalupe FC,
4 específicamente, en torno a la ejecución de dicha relación. -----

5 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.III**-----

7 **DICTAMEN N°010-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE COMITÉ CANTONAL DE**
8 **DEPORTES Y RECREACIÓN**-----

9 En reunión extraordinaria celebrada el 08 de abril de 2024 con la presencia de
10 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente; Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta, y como
11 asesor Kenneth Vindas Salazar, así como David Salazar Morales de BSA Consultores
12 SRL, se conoció: -----

13 **Oficio SM-ACUERDO-2574-2023** de la Secretaría Municipal, donde se traslada para
14 conocimiento de la Comisión Especial, correo electrónico enviado por quien se
15 identifica como Grettel Solano Picado.-----

16 **RESULTANDO QUE:**

17 **PRIMERO:** El 12 de setiembre de 2023, se remitió correo electrónico por parte de la
18 señora Grettel Solano Picado, donde indica solicitud de colaboración con la reparación
19 o creación de una nueva media cancha de baloncesto en el polideportivo de Calle
20 Blancos; igualmente, indica que sobre la cancha de basket ubicada en el polideportivo
21 y alrededores, si bien existe la estructura para aros, no se encuentran los aros
22 colocados, por lo que se solicita intervención institucional para que sean repuestos.

23 **CONSIDERANDO:**

24 **PRIMERO:** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, es un
25 órgano desconcentrado que pende del ente local propio del cantón, a partir de los
26 términos establecidos en el artículo 173 del Código Municipal; en relación con el
27 ámbito de sus competencias, cuenta dicho órgano con personalidad jurídica
28 instrumental. En cuanto a la inversión en obras de naturaleza deportiva, corresponde
29 igualmente al órgano desconcentrado, coordinar con el ente local, a fin de brindar una
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38806

1 atención efectiva sobre los espacios donde las personas de la comunidad puedan
2 practicar deporte.-----

3 **SEGUNDO:** En relación con la solicitud recibida por correo electrónico de la señora
4 Solano Picado, se indica que en la zona del polideportivo de Calle Blancos se debe
5 intervenir para reponer aros, así como en los alrededores donde existe planché y
6 estructura para los aros, sin que estos últimos se encuentren puestos. A su vez, se
7 propone valorar que se haga media cancha nueva de baloncesto en el polideportivo
8 de Calle Blancos.-----

9 Se recomienda que dicha comunicación se remita tanto a la Administración, como al
10 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, a fin de que se informe si
11 fue atendida la solicitud realizada por correo electrónico por parte de la señora Solano
12 Picado. En caso de que no se haya atendido, se recomienda al Concejo Municipal
13 remitir la solicitud a fin de que, de manera coordinada entre la Administración del ente
14 local y el órgano desconcentrado – siempre dentro del ámbito de sus competencias –
15 , se verifique la situación mencionada en el correo electrónico de la señora Solano
16 Picado en cuanto a la falta de aros, y que sean efectivamente repuestos. Igualmente,
17 se valore la creación de una nueva media cancha de baloncesto en el polideportivo
18 de Calle Blancos, y se brinde respuesta a la munícipe interesada.-----

19 **POR TANTO,** esta Comisión Especial recomienda al Concejo Municipal:-----

20 1. *Se traslada solicitud hecha por correo electrónico por parte de la señora Solano*
21 *Picado, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, así como a la*
22 *Administración de la Municipalidad de Goicoechea, a fin de que, conforme al*
23 *ámbito de sus competencias, informen si fue atendida la solicitud hecha por la*
24 *señora Solano a dichas dependencias, el 12 de setiembre de 2023.*-----

25 2. *En caso de que dicha solicitud no se haya atendido, se proceda a coordinar lo*
26 *correspondiente entre el órgano desconcentrado y la Administración del ente*
27 *local, a fin de verificar la situación informada sobre la falta de aros en los*
28 *alrededores y en el polideportivo de Calle Blancos.*-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 3. Igualmente, se proceda a valorar la solicitud de creación de una nueva media
2 cancha de baloncesto en el polideportivo de Calle Blancos, y se brinde
3 respuesta a la munícipe interesada. -----

4 4. Comuníquese a la señora Solano Picado, al Comité Cantonal de Deportes y
5 Recreación de Goicoechea, y a la Administración de la Municipalidad de
6 Goicoechea. -----

7 5. Se solicita la firmeza.”-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **dictamen 10-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y**
10 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto del dictamen 10-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de**
13 **Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
14 **continuación:** -----

15 **ACUERDO N°8** -----

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

17 1. Se traslada solicitud hecha por correo electrónico por parte de la señora Solano
18 Picado, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, así como a la
19 Administración de la Municipalidad de Goicoechea, a fin de que, conforme al
20 ámbito de sus competencias, informen si fue atendida la solicitud hecha por la
21 señora Solano a dichas dependencias, el 12 de setiembre de 2023.-----

22 2. En caso de que dicha solicitud no se haya atendido, se proceda a coordinar lo
23 correspondiente entre el órgano desconcentrado y la Administración del ente
24 local, a fin de verificar la situación informada sobre la falta de aros en los
25 alrededores y en el polideportivo de Calle Blancos. -----

26 3. Igualmente, se proceda a valorar la solicitud de creación de una nueva media
27 cancha de baloncesto en el polideportivo de Calle Blancos, y se brinde
28 respuesta a la munícipe interesada. -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38808

1 4. Comuníquese a la señora Solano Picado, al Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación de Goicoechea, y a la Administración de la Municipalidad de
3 Goicoechea. -----

4 Se solicita la firmeza.”-----

5 **ARTÍCULO VIII.IV**-----

6 **DICTAMEN N°011-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE COMITÉ CANTONAL DE**
7 **DEPORTES Y RECREACIÓN** -----

8 “En reunión ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2023, a las 15:30 horas,
9 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora,
10 Vicepresidenta, Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo
11 Muñoz Valverde, William Rodríguez Román, Carlos Alfaro Marín; y como asesoría se
12 contó con la presencia de David Salazar Morales de BSA Consultores SRL; con base
13 en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del
14 Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

15 **SM-ACUERDO-2815-2022** de la Secretaria Municipal que traslada nota suscrita por
16 Xinia Mena Venegas, conocida en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada el 28 de
17 noviembre del 2022, artículo III. inciso 26). -----

18 **Considerando:**

19 La señora Xinia Mena Venegas, mediante nota solicita: -----

20 “Por este medio les hago llegar copia de la carta enviada al Comité Cantonal de
21 Deportes de Goicochea la cual fue entregada el día 27 de setiembre del 2022 y hasta
22 la fecha no he recibido respuesta. De la misma forma les solicito si es posible una cita
23 o audiencia en alguna de sus reuniones de consejo, para exponer la situación”. -----

24 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

25 1. Trasladar la solicitud de la señora Xinia Mena Venegas al Comité Cantonal de
26 Deportes y Recreación, para que remita respuesta urgente sobre la consulta e
27 informe al Concejo Municipal.-----

28 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación las acciones concretas
29 a tomar para resolver lo indicado, con plazos y lista acciones.-----

30 3. Se notifique a los interesados.-----



Municipalidad de Goicoechea

1 4. Se solicita la firmeza.-----

2 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
3 dictamen 11-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y
4 Recreación, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba (El Regidor
5 Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez no vota por encontrarse fuera de la
6 curul), se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del dictamen 11-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de
9 Deportes y Recreación, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (El
10 Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez no vota por encontrarse
11 fuera de la curul), como se detalla a continuación: -----

12 ACUERDO N°9 -----

13 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 14 1. Trasladar la solicitud de la señora Xinia Mena Venegas al Comité Cantonal de
15 Deportes y Recreación, para que remita respuesta urgente sobre la consulta e
16 informe al Concejo Municipal.-----
- 17 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación las acciones concretas
18 a tomar para resolver lo indicado, con plazos y lista acciones.-----
- 19 3. Se notifique a los interesados.-----
- 20 4. Se solicita la firmeza” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

21 ARTÍCULO VIII.V -----

22 **DICTAMEN N°012-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE COMITÉ CANTONAL DE**
23 **DEPORTES Y RECREACIÓN** -----

24 “En reunión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2023, con la presencia
25 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta,
26 Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde,
27 William Rodríguez Román, y como asesor Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente
28 oficio: -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38810

1 **SM-ACUERDO-2608-2022** de la Secretaria Municipal que traslada correo electrónico
2 suscrito por Juan Pablo Rodríguez Campos, conocido en Sesión Ordinaria N° 45-
3 2022, celebrada el 07 de noviembre del 2022, artículo III. inciso 11). -----

4 **Considerando que:**

5 El señor Juan Pablo Rodríguez Campos, mediante correo electrónico, señala:-----
6 “Le escribo con motivo de que, a raíz de las denuncias presentadas por la Asociación
7 de Deporte Inclusivo contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el Concejo
8 Municipal de Goicoechea por supuestas arbitrariedades, la Sala Constitucional falló
9 contra ambas entidades y las forzó a detener las acciones de cambios de horario,
10 precios y carriles de la piscina. -----

11 Al respecto, nos interesa saber -----

12 La posición del Concejo sobre el fallo. -----

13 ¿Cuáles han sido los resultados de la gestión solicitada al Comité? -----

14 ¿Hay alguna investigación al respecto por las denuncias o por la supuesta demanda
15 de la piscina que al final no ha pasado? -----

16 ¿Qué tan cierto es que se ha intentado impedir la venta de entradas a la Asociación
17 en días recientes?-----

18 Quedando atento a su pronta respuesta (puede ser este correo o la extensión 2511-
19 5766) se despide”. -----

20 **Por Tanto:** -----

21 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

22 1. Comunicar a Juan Pablo Rodríguez Campos el oficio SM-ACUERDO-0266-
23 2023, que contiene decisión del Concejo Municipal relacionada a la Asociación
24 de Deporte Inclusivo. -----

25 2. Se notifique a los interesados. -----

26 3. Se solicita la firmeza. -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen 12-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y**
29 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38811

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen 12-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de
3 Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
4 continuación: -----

5 **ACUERDO N°10** -----

6 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

7 1. Comunicar a Juan Pablo Rodríguez Campos el oficio SM-ACUERDO-0266-
8 2023, que contiene decisión del Concejo Municipal relacionada a la Asociación
9 de Deporte Inclusivo.-----

10 2. Se notifique a los interesados.-----

11 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

12 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

13 **DICTAMEN N°013-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE COMITÉ CANTONAL DE**
14 **DEPORTES Y RECREACIÓN** -----

15 “En reunión extraordinaria celebrada el 08 de abril de 2024 con la presencia de
16 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente; Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta, y como
17 asesor Kenneth Vindas Salazar, así como David Salazar Morales de BSA Consultores
18 SRL, se conoció: -----

19 **Oficio SM-ACUERDO-1863-2023** de la Secretaría Municipal, donde se traslada para
20 conocimiento de la Comisión Especial, oficio remitido por el señor Bill Ellis Blanco,
21 Presidente de Minifootball Socca. -----

22 **RESULTANDO QUE:**

23 **PRIMERO:** Durante el mes de junio de 2023, el señor Ellis Blanco, Presidente de la
24 Asociación Deportiva Minifootball Socca con cédula jurídica 3-002-860693, remite
25 oficio al Concejo Municipal, indicando solicitar aprovechamiento de espacios en
26 desuso o subutilizados; se adjunta a la solicitud, personería jurídica, formulario de
27 solicitud para administración, uso y funcionamiento de inmuebles e instalaciones
28 comunales, deportivas y parques públicos, y una propuesta de Convenio para
29 administrar y potenciar la cancha de Mozotal. -----

30 **CONSIDERANDO:** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38812

1 **ÚNICO:** Los requerimientos de uso, administración de bienes de titularidad municipal
2 bajo la naturaleza de canchas, se encuentran regulados a partir de reglamento dictado
3 por el Concejo Municipal, correspondiente al Reglamento de administración, uso y
4 funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques
5 públicos. En dicha normativa se establece, en su artículo 13 que, las solicitudes de tal
6 naturaleza, deberán ser conocidas por la Comisión de Asuntos Sociales, a efectos de
7 que el dictamen de recomendación sea emitido por dicha Comisión. -----

8 **POR TANTO**, esta Comisión Especial recomienda al Concejo Municipal: -----

9 1. *Se remita el oficio SM-ACUERDO-1863-2023 a la Comisión de Asuntos*
10 *Sociales del Concejo Municipal de Goicoechea, a fin de que se conozca del*
11 *requerimiento de la Asociación Minifootball Socca.*-----

12 2. *Se solicita la firmeza.*-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
14 **dictamen 13-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y**
15 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
17 **tanto del dictamen 13-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de**
18 **Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
19 **continuación:** -----

20 **ACUERDO N°11**-----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 1. *Se remita el oficio SM-ACUERDO-1863-2023 a la Comisión de Asuntos*
23 *Sociales del Concejo Municipal de Goicoechea, a fin de que se conozca del*
24 *requerimiento de la Asociación Minifootball Socca.*-----

25 2. *Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.*-----

26 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

27 **DICTAMEN N°06-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
28 **REGLAMENTOS** -----

29 “En reunión extraordinaria celebrada a las 17:00 horas del día 09 de abril de
30 2024, con la asistencia de Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, Andrea



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38813

1 Chaves Calderón, Secretaria, y el asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal
2 Kenneth Vindas Salazar, se conoció de lo siguiente: -----
3 **SM-ACUERDO-02088-2023** oficio suscrito por el Departamento de Secretaría
4 Municipal el día 28 de noviembre de 2023. -----

5 **CONSIDERANDO:** -----
6 a. De acuerdo al **OFICIO SM-ACUERDO-3388-2023** en Sesión Ordinaria N.º 29-
7 2023, celebrada el día 17 de julio de 2023, Artículo VIII.II, se acordó:
8 Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el **DICTAMEN N°84-2023** de
9 la Comisión de Gobierno y Administración. -----

10 b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del **DICTAMEN**
11 **N°84-2023** de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a
12 continuación: -----

13 **ACUERDO N°7** -----
14 **“POR TANTO, ESTA COMISION SOLICITA SE ACUERDE:** -----
15 1. Trasladar el OFICIO SM-ACUERDO-1961-2022, de la Secretaria a la
16 Comisión Especial de Estudio y Curación de Reglamentos, para que estudie
17 el incluir dicha propuesta en el Reglamento de los Concejos de Distrito y
18 presente dictamen al Concejo Municipal. -----
19 2. Se solicita la firmeza. -----

20 **POR TANTO:** Esta Comisión recomienda Honorable Concejo Municipal lo siguiente:
21 1. Se toma nota en virtud de carecer de interés actual la propuesta. -----
22 2. Se notifica a los interesados.-----
23 3. Declárese la firmeza.”-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **dictamen 06-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
26 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen 06-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
29 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
30 **continuación:** -----



Municipalidad de Goicoechea

- 1 **ACUERDO N°12** -----
- 2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 3 1. Se toma nota en virtud de carecer de interés actual la propuesta. -----
- 4 4. Se notifica a los interesados.-----
- 5 2. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 6 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----
- 7 **DICTAMEN N°07-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 8 **REGLAMENTOS** -----
- 9 “En reunión ordinaria celebrada a las 17:00 horas del día 09 de abril de 2024,
- 10 con la asistencia de Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, Andrea Chaves
- 11 Calderón, Secretaria, y el asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal Kenneth
- 12 Vindas Salazar, se conoció de lo siguiente:-----
- 13 **SM-ACUERDO-0144-2024** se traslada oficio en Sesión Ordinaria N5-2024 del 29 de
- 14 Enero del 2024, Artículo III inciso 13 donde se conoce oficio MG-AG-00307-2024
- 15 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde traslada propuesta de Reglamento de Ética
- 16 de la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 17 **CONSIDERANDO:** -----
- 18 1. Que la corrupción en la gestión pública a nivel municipal socava la confianza de
- 19 los ciudadanos, debilita la prestación de servicios y distorsiona el desarrollo local.
- 20 2. Que, para abordar este problema, es esencial establecer una política sólida
- 21 que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la ética en las
- 22 municipalidades de Costa Rica. -----
- 23 3. Que las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público,
- 24 con personalidad jurídica y patrimonio propio. -----
- 25 4. Que el principal objetivo de las Municipalidades es satisfacer las necesidades
- 26 de la comunidad local, asegurando su participación en el progreso económico,
- 27 social y cultural. -----
- 28 5. Que, en virtud de su mandato legal, los municipios son los órganos del Estado
- 29 más cercanos a la comunidad y tienen un rol fundamental en la vinculación con
- 30 la ciudadanía, respondiendo a las necesidades más urgentes que tienen un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38815

1 impacto directo en la calidad de vida de las personas, conforme el marco de
2 legalidad vigente y la planificación existente. -----

3 6. Que avanzar hacia la prevención y erradicación de la corrupción se ha
4 transformado en una prioridad en el desarrollo de los sistemas democráticos
5 de las últimas décadas, estando está relacionada directamente con el efectivo
6 respeto y garantía de la democracia y de los derechos humanos. -----

7 7. Que en el mismo sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos,
8 citando al Consejo de Derechos Humanos ha indicado que *“la corrupción no
9 solo afecta los derechos de los particulares individualmente afectados, sino que
10 repercute negativamente en toda la sociedad, en la medida en que “se
11 resquebraja la confianza de la población en el gobierno y, con el tiempo, en el
12 orden democrático y el estado de derecho”* (Consejo de Derechos Humanos,
13 Informe final del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, 2018).

14 8. Que la Auditoría Interna emitió el Informe 006-2023, titulado ASESORÍA EN EL
15 ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN A LA
16 CORRUPCIÓN. -----

17 **POR TANTO:** -----

18 Esta Comisión recomienda Honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----

19 1. Aprobar definitivamente el Reglamento de Ética de la Municipalidad de
20 Goicoechea con el siguiente texto: -----

REGLAMENTO DE ÉTICA

DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CAPITULO I

Generalidades

25 **Artículo 1°-OBJETIVO Y ALCANCE.** El presente reglamento tiene por objetivo
26 promover la cultura ética en la Municipalidad, a través de la orientación y guía de la
27 conducta humana formalizando los valores, principios reconocidos y establecidos y
28 que se deberán respetar en el ejercicio de la función pública, como fuente
29 complementaria del resto de las disposiciones legales y reglamentarias existentes en
30 esta materia. Su aplicación es obligatoria para todas las personas integrantes del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38816

1 Concejo Municipal, Alcaldía, Vice alcaldía, titulares subordinados de alto nivel y a toda
2 persona, en general, que labore para la Municipalidad. -----

3 **Artículo 2°-DEFINICIONES.** Entiéndase en el presente reglamento los siguientes
4 conceptos de la siguiente forma:-----

5 2.1 **ALCALDE (SA):** unidad superior administrativa y representante legal de la
6 Municipalidad. -----

7 2.2 **CONCEJO MUNICIPAL:** órgano colegiado y deliberativo, es el máximo órgano de
8 la Municipalidad, sus miembros son nombrados por elección popular. -----

9 2.3 **CONDUCTA ÉTICA:** implica tener conciencia de que todo lo que se dice o se hace
10 puede afectar a otras personas. -----

11 2.4 **DEBERES ÉTICOS:** son aquellos que se desprenden del trabajo y el ejercicio
12 profesional, y están sustentados en una consideración ética del oficio. Es decir, el
13 compromiso de las personas a la hora de trabajar los hace cumplir con ciertos
14 deberes en cuanto a la manera de hacerlo. -----

15 2.5 **ÉTICA:** es la disciplina académica que estudia la moral. La ética no inventa los
16 problemas morales, sino que reflexiona sobre ellos.-----

17 2.6 **MORAL:** es el conjunto de costumbres y normas que se consideran «buenas»
18 para dirigir o juzgar el comportamiento de las personas en una comunidad. Es la
19 diferenciación de intenciones, decisiones y acciones entre las que se distinguen
20 como propias (correctas) y las impropias (incorrectas).-----

21 2.7 **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Goicoechea. -----
22 -----

23 2.8 **PRINCIPIOS RECTORES:** Bases sobre lo que debe fundarse la actuación de las
24 (os) funcionarias (os) y las personas electas popularmente que forman parte de las
25 estructuras de la Municipalidad. -----

26 2.9 **VALORES ÉTICOS:** guías de comportamiento que regulan la conducta de un
27 individuo.-----

CAPITULO II

Valores y Principios Éticos

28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38817

- 1 **Artículo 3°—PRINCIPIOS RECTORES.** Conforme la normativa vigente, las personas
2 integrantes del Concejo Municipal, Alcaldía, Vicealcaldía, Directores, Jefes y a toda
3 persona, en general, que labore para la Municipalidad, debe orientar su conducta en
4 cumplir lo siguiente:-----
- 5 a) **Legalidad constitucional y convencional:** Someter siempre todas sus
6 actuaciones al ordenamiento jurídico, habilitados solo por norma expresa del Derecho
7 a la Constitución y el Derecho Convencional, evitando en todo momento el fraude a la
8 Ley, según lo prevé el artículo 58 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
9 Ilícito en la Función Pública.-----
- 10 b) **Igualdad:** Evitar cualquier conducta que violente el derecho humano de igualdad a
11 través de cualquier manifestación de discriminación. -----
- 12 c) **Regularidad:** Todo acto administrativo u operación que se emita debe estar
13 formalmente registrado por escrito de manera confiable en los distintos medios de
14 materialización de estos. -----
- 15 d) **Eficiencia:** En el quehacer municipal se debe maximizar los resultados ante la
16 escasez de fondos y recursos, cumpliendo los objetivos de trabajo al menor costo
17 posible.-----
- 18 e) **Eficacia:** La conducta debe siempre responder al cumplimiento de fines, metas y
19 los objetivos institucionales. -----
- 20 f) **Equidad:** Comprende un trato justo a las personas, reconociendo la diversidad y
21 eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria----- .
- 22 g) **Interés público:** La asignación, adquisición, conservación e inversión de los
23 recursos y fondos públicos, deben estar dirigidos a la satisfacción del interés público,
24 entendido como la expresión de los intereses individuales coincidentes de todos los
25 administrados.-----
- 26 h) **Transparencia:** Toda información que se ponga a disposición de los administrados
27 debe ser cierta, precisa, oportuna, clara y consistente, conforme lo dispuesto en el
28 ordenamiento jurídico vigente.-----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38818

- 1 **Artículo 4°—VALORES ÉTICOS.** La Municipalidad establece como valores éticos
2 que deben privar en las distintas actuaciones de las personas integrantes de la
3 Municipalidad, los siguientes: -----
- 4 a) **Servicio:** Percibido como esencia del quehacer municipal en su condición de
5 organización hacia la prestación de atención de necesidad que debe darse a la
6 comunidad. -----
- 7 b) **Probidad:** Mostrar prudencia, integridad, honestidad, decencia, seriedad,
8 ecuanimidad, rectitud, buena fe en uso de las facultades legales y reglamentarias que
9 se ejerzan. Procurando que las acciones y servicios de las personas que prestan
10 servicios en la Municipalidad sean transparentes honrados y dotados de integridad en
11 todos sus actos. -----
- 12 c) **Innovación:** Capacidad de modificar, transformar y desarrollar servicios y
13 productos de calidad en otros de valor superior para la ciudadanía en búsqueda de su
14 bienestar. -----
- 15 d) **Excelencia:** Conlleva un compromiso personal y colectivo de calidad con su actuar
16 y oportunidad en beneficio de quienes se sirve. -----
- 17 e) **Respeto:** Reconocer y aceptar los deberes y derechos inherentes de las personas
18 usuarias internas y externas de la Municipalidad de Goicoechea.
- 19 f) **Responsabilidad:** Capacidad de asumir y cumplir los objetivos y metas
20 establecidas, con calidad y en tiempo establecido formalmente. -----
- 21 g) **Solidaridad:** Disposición permanente de colaborar entre las diversas áreas y
22 dependencias de la institución y con los diversos actores que deba interactuar para la
23 consecución de los fines comunes. -----
- 24 h) **Compromiso:** Capacidad de asumir funciones y responsabilidades con un alto
25 sentido de pertenencia, con miras a la excelencia. -----
- 26 **Artículo 5°** Principios Éticos: Los principios establecidos en la Municipalidad que
27 deben ser manifiestos en el actuar son: -----
- 28 a) **Excelencia:** Búsqueda constante de la calidad en la prestación de servicios
29 municipales hacia la población del cantón. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38819

- 1 b) **Trabajo en equipo:** Mutua colaboración de los funcionarios de la municipalidad
2 para el logro de objetivos estratégicos y la obtención de un resultado común. -----
3 c) **Economicidad:** Implementación de acciones internas de gestión que buscan la
4 maximización de los recursos financieros, permitiendo el logro efectivo de impactos a
5 nivel del cantón. -----
6 d) **Comunicación asertiva:** Habilidad de expresar ideas de forma abierta, honesta y
7 directa dentro del desarrollo organizacional de la municipalidad, que permite el
8 reconocimiento de los espacios de derecho y respeto de las personas involucradas y
9 los diferentes grados de responsabilidad y construcción existentes a nivel de la
10 organización. -----
11 e) **Proactividad:** Actitud presente en las (os) funcionarias (os) de la municipalidad,
12 que permite desarrollar una capacidad resiliente a nivel cantonal y requieren de
13 mejores acciones para mejorar la calidad de vida de la población del cantón de
14 Goicoechea -----
15 f) **Equidad:** Capacidad organizacional de otorgar a cada uno y una de los
16 colaboradores las funciones y méritos que merecen en la búsqueda de resultados
17 efectivos en la municipalidad.-----

CAPITULO III

Conductas Éticas

20 **Artículo 6°**-Conductas éticas: Las conductas éticas que la Contraloría General de la
21 República ha expuesto y que acoge la Municipalidad para su actuar son:-----

22 **6.1 Objetividad e imparcialidad:**-----

23 6.1.1 Los Jerarcas, Directores, Jefaturas y demás funcionarios(as) públicos (as) deben
24 ser independientes de grupos de intereses internos y externos, así como también
25 deben ser objetivos al tomar decisiones. -----

26 6.1.2 Es esencial que sean independientes e imparciales en el ejercicio de su función.

27 6.1.3 En todas las cuestiones relacionadas con su labor, deben cuidar porque su
28 independencia no se vea afectada por intereses personales o externos. Los jercas,
29 Directores, Jefaturas y demás funcionarias (os) públicas (os) están obligados a no
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38820

1 intervenir en asuntos donde tengan algún interés personal o familiar, directa o
2 indirectamente.-----

3 6.1.4 Se requiere objetividad e imparcialidad en toda la labor efectuada y en particular
4 en sus decisiones, que deberán ser exactas, objetivas y apegadas a la ley.-----

5 **6.2 Neutralidad política.** -----

6 Es importante mantener la neutralidad política, tanto la real como la percibida. Por lo
7 tanto, es necesario que se conserve la independencia con respecto a las influencias
8 políticas para desempeñar con imparcialidad sus responsabilidades.-----

9 **6.3 Conflicto de intereses.** -----

10 6.3.1 Se debe proteger la independencia y evitar cualquier posible conflicto de
11 intereses rechazando regalos, dádivas, comisiones o gratificaciones que puedan
12 interpretarse como intentos de influir sobre su independencia e integridad.-----

13 6.3.2 Se debe evitar toda clase de relaciones y actos inconvenientes con personas
14 que puedan influir, comprometer o amenazar la capacidad real o potencial de la
15 institución para actuar. -----

16 6.3.3 No se debe utilizar su cargo oficial con propósitos privados y deberán evitar
17 relaciones y actos que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas
18 razonables acerca de su objetividad e independencia. -----

19 6.3.4 No se debe aprovechar indebidamente de los servicios que presta la institución
20 a la que sirven, en beneficio propio, de familiares o amigos, directa o indirectamente.

21 6.3.5 Se debe demostrar y practicar una conducta moral y ética intachable.-----

22 6.3.6 No se debe participar directa o indirectamente en transacciones financieras,
23 aprovechándose de información confidencial de la cual tengan conocimiento en razón
24 de su cargo, de forma tal que ello les confiera una situación de privilegio de cualquier
25 carácter, para sí, o para terceros, directa o indirectamente.-----

26 6.3.7 No se debe llevar a cabo trabajos o actividades, remuneradas o no, que estén
27 en conflicto con sus deberes y responsabilidades en la función pública, o cuyo ejercicio
28 pueda dar motivo de duda razonable sobre la imparcialidad en la toma de decisiones
29 que competen a la persona o a la institución que representa. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38821

- 1 6.3.8 No se debe solicitar o recibir de personas, físicas o jurídicas, nacionales o
2 extranjeras, directa o indirectamente, colaboraciones para viajes, aportes en dinero u
3 otras liberalidades semejantes, para su propio beneficio o de un tercero. -----
- 4 6.3.9 No se debe aceptar honorarios o regalías de cualquier tipo por discursos,
5 conferencias o actividades similares, con excepción de lo permitido por la ley. -----
- 6 6.3.10 No se debe efectuar o patrocinar para terceros, directa o indirectamente,
7 trámites, nombramientos o gestiones administrativas que se encuentren, o no,
8 relacionados con su cargo, salvo lo que está dentro de los cauces normales de la
9 prestación de esos servicios o actividades. -----
- 10 6.3.11 No se debe usar las instalaciones físicas, el equipo de oficina, vehículos o
11 demás bienes públicos a que tengan acceso, para propósitos personales o ajenos al
12 fin para el que están destinados.-----
- 13 6.3.12 No se debe utilizar recursos o fondos públicos para la promoción de partidos
14 políticos por medios tales como campañas publicitarias, tarjetas, anuncios espacios
15 pagados en medios de comunicación, partidas del presupuesto de la República,
16 compra de obsequios, atenciones o invitaciones, para beneficio de personas o grupos
17 específicos. -----
- 18 6.3.13 No se debe solicitar o aceptar directa o indirectamente regalos, comisiones,
19 premios, donaciones, favores, propinas o beneficios de cualquier tipo. Los presentes
20 dados como símbolo de amistad de un país sean de valor artístico, cultural u otro,
21 deben ponerse a la orden de los órganos públicos encargados de su registro y
22 custodia dentro del mes siguiente a su recepción.
- 23 6.3.14 No se debe dirigir, administrar, patrocinar, representar o prestar servicios
24 remunerados o no, a personas que gestionen o exploten concesiones o privilegios de
25 la administración o que fueren sus proveedores o contratistas. -----
- 26 6.3.15 No se debe recibir directa o indirectamente, beneficios originados en contratos,
27 concesiones o franquicias que celebre u otorgue la administración. -----
- 28 6.3.16 No se debe aceptar o emitir cartas de recomendación, haciendo uso de su
29 cargo, en beneficio de personas o grupos específicos, para procurar nombramientos,
30 ascensos u otros beneficios. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38822

1 6.3.17 Debe excusarse de participar en actos que ocasionen conflicto de intereses. El
2 funcionario público debe abstenerse razonablemente participar en cualquier actividad
3 pública, familiar o privada en general, donde pueda existir un conflicto de intereses
4 con respecto a su investidura de servidor público, sea porque puede comprometer su
5 criterio u ocasionar dudas sobre su imparcialidad a una persona razonablemente
6 objetiva. -----

7 6.3.18 Se debe resguardar, proteger y tutelar los fondos y recursos públicos. Todo
8 acto contrario a tal imperativo debe ser denunciado de inmediato ante las instancias
9 correspondientes. -----

10 6.3.19 Se debe denunciar por las vías correspondientes, cualquier acto de corrupción
11 agotando la vía administrativa. -----

CAPITULO IV

Deberes Éticos en la Municipalidad

12
13 **Artículo 7°**- Deberes éticos del personal municipal: Además del deber de cumplir los
14 principios rectores, principios, valores y conductas éticas señaladas en este
15 reglamento, se establecen los deberes éticos que tienen la responsabilidad de cumplir,
16 el personal municipal: -----

17
18 a) Participación activamente en las actividades de fortalecimiento de los factores
19 formales de la ética institucional y contribuir con los esfuerzos respectivos según les
20 corresponde.-----

21 b) Estricto cumplimiento de los horarios. -----

22 c) Responsabilidad con las tareas diarias. -----

23 d) Calidad y eficiencia en el trabajo cotidiano. -----

24 e) Colaboración en mantener un ambiente laboral sano, que incluya aspectos como
25 seguridad, orden y limpieza, entre otros. -----

26 f) Lealtad hacia la institución. -----

27 g) Usar adecuadamente los utensilios, útiles o materiales propiedad de la
28 Municipalidad, de manera que no sea para fines ajenos a la realización del trabajo,
29 prestando especial cuidado al uso que se haga de internet., así como cualquier otro
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38823

- 1 medio telemático, impreso o audiovisual para acceder y observar material
2 pornográfico, erótico.-----
- 3 h) Desarrollo de tareas según, los objetivos por cumplir, sin usar cargo, función,
4 actividad, bienes, posición o influencia para obtener beneficios personales o para otras
5 personas.-----
- 6 i) Ejercicios de sus funciones con efectividad y productividad, sin ocupar tiempo dentro
7 de la jornada de trabajo para asuntos ajenos a las labores que le han sido
8 encomendadas, sin hacer negocios personales dentro del centro de trabajo o ejecutar
9 algún trabajo de cualquier naturaleza en detrimento de su labor.-----
- 10 j) Empeño en cumplir con los objetivos estratégicos de la Municipalidad a partir de un
11 efectivo trabajo en equipo.-----
- 12 k) Decoro apropiado en su conducta.-----
- 13 l) Respeto al usuario, no burlarse de ellos ni hacer bromas con sus compañeros de
14 trabajo o con terceras personas que puedan motivar molestias o malentendidos con
15 ellos.-----
- 16 m) En lo que se refiere a la atención al cliente, se le debe proporcionar productos y
17 servicios de la máxima calidad, de acuerdo con las especificaciones establecidas. Se
18 les tratará con honradez en todos los aspectos de las transacciones, brindando
19 solución a sus reclamos y procurando satisfacer sus necesidades.-----
- 20 n) Respeto a sus compañeras o compañeros de trabajo, refutando todo acto de
21 discriminación, por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, género, idioma,
22 religión, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, situación de
23 discapacidad o cualquier otra situación social.-----
- 24 ñ) Guardar discreción sobre asuntos relacionados con su trabajo o vinculados con
25 otras dependencias municipales, cuya divulgación pueda usarse contra los intereses
26 de la Municipalidad.-----
- 27 **Artículo 8°- Deberes éticos de Direcciones y Jefaturas:** Además del deber de
28 cumplir las declaraciones rectoras, principios, valores y conductas éticas señaladas
29 en este reglamento, se establecen los deberes éticos que tienen la responsabilidad
30 de cumplir, las personas que ocupen cargos de Dirección y Jefaturas en mención:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38824

- 1 a) Apoyar activamente el diseño, la implantación y el fortalecimiento de los factores
- 2 formales de la ética institucional.-----
- 3 b) Sus conductas deberán inspirar al personal a su cargo, deben ser ejemplo de
- 4 integridad y transparencia, disciplinada, respetuosa con ellos en el trato cotidiano y
- 5 fiel observante de la normativa interna de disciplina laboral, sin mostrar favoritismos
- 6 de ninguna clase.-----
- 7 c) Asumir también la responsabilidad de ser objetivas y justas en la evaluación del
- 8 desempeño; deben apegarse estrictamente a la realidad de los hechos, a la vez
- 9 ofrecer al personal a su cargo la debida realimentación.-----
- 10 d) Se destacarán, en virtud de las responsabilidades que asumen y de la influencia
- 11 que llegan a ejercer sobre los demás, por su capacidad de conducir y de ayudar al
- 12 personal a su cargo al logro de los objetivos -----
- 13 e) Deberán participar activamente dentro de la dinámica institucional, procurarán estar
- 14 siempre informadas, asistir puntualmente a las reuniones a las que se le convoque y
- 15 ser un eficaz canal de comunicación entre los niveles superiores y con su personal a
- 16 cargo. -----
- 17 f) Su gestión debe caracterizarse por el trabajo esforzado, honesto y creativo, con el
- 18 fin de garantizar el fiel cumplimiento de sus deberes y responsabilidades. -----
- 19 g) Estarán plenamente identificados con los intereses de la institución, lo que los
- 20 llevará a mantener una actitud de innovación y creatividad, para procurar así el
- 21 mejoramiento integral y continuo de las responsabilidades asignadas a su unidad.
- 22 h) Promoverán acciones que permitan mejorar la comunicación interna, que utilizarán
- 23 como una eficaz herramienta de gestión.-----
- 24 i) Asignar tareas y funciones a personal a su cargo, de manera equitativa y justa.
- 25 j) Promoverán la adhesión de los valores organizacionales a través del ejemplo y de
- 26 los medios de difusión más pertinentes. -----
- 27 **Artículo 9°**—Deberes éticos para el Titular de Alcaldía e Integrantes del Concejo
- 28 Municipal: Además de los deberes generales establecidos en los artículos
- 29 precedentes, se agregan los siguientes:-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38825

- 1 a) Asumir el liderazgo del diseño, la implantación y el fortalecimiento de los factores
2 formales de la ética institucional.-----
3 b) Dar fiel cumplimiento de todas las atribuciones asignadas de conformidad con el
4 Código Municipal y demás normativa vinculante. -----
5 c) Promover la creación de reglamentos y demás normativas internas con el fin de
6 impulsar el desarrollo de la institución y que, por ende, contribuyan en el bienestar y
7 progreso del Cantón. -----
8 d) Promover una cultura basada en los principios y valores del presente reglamento y
9 velar por que su cumplimiento sea el resultado de la convicción propia del personal
10 municipal y no actos meramente disciplinarios.-----

CAPITULO V

Comisión Institucional de Ética y Valores

13 **Artículo 10°**—Constitución de la Comisión Institucional de Ética y Valores: Se
14 constituye la Comisión Institucional de Ética y Valores como un órgano auxiliar de la
15 Administración de la Municipalidad, la cual deberá estar conformado por la persona
16 responsable de Recursos Humanos, así como dos integrantes designados por el titular
17 de la Alcaldía, dos integrantes designados por acuerdo simple del Concejo Municipal
18 los cuales se desempeñarán por un período de 2 años y pueden ser designados en
19 un período continuo.-----

20 Para la designación de esta deberá procurarse que haya representatividad de los
21 diferentes sectores de la población laboral, así como paridad de género. -----

22 **Artículo 11°**—Requisitos de los integrantes de la Comisión Institucional de Ética y
23 Valores: Las personas integrantes del Comité de Ética Institucional deberán reunir los
24 siguientes requisitos: -----

- 25 a) Poseer nombramiento en propiedad, con un mínimo de un año de servicio en la
26 institución o ser integrante activo del Concejo Municipal -----
27 b) No haber sido sancionado por faltas laborales en los últimos dos años. -----
28 c) No haber sido condenado por delito doloso o culposo contra los deberes de la
29 función pública, ni por otro delito de carácter doloso.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38826

- 1 **Artículo 12°**—Funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y valores: Para
2 su ejercicio, esta comisión tendrá como funciones principales: -----
3 a) Actuar como catalizador para el fortalecimiento de los factores formales de la ética
4 institucional. -----
5 b) Velar por el cumplimiento del presente Reglamento. -----
6 c) Presentar sugerencias a la Administración cada vez que se requiera, para la
7 actualización continua del presente reglamento, definición de la estrategia,
8 mecanismos y actividades de implementación, divulgación y fortalecimiento de la
9 ética institucional, acorde con la normativa vinculante del Sector Municipal. -----
10 d) Acordará su organización interna para el ejercicio de sus responsabilidades o
11 funciones.-----
12 e) Reunirse al menos una vez cada mes o cuando se presente alguna situación que
13 amerite. Deberán levantar una minuta de reunión, por cada sesión que desarrollen,
14 con el detalle de los asuntos tratados y acuerdo tomados. Para la deliberación del
15 Comité, deberán estar presentes al menos tres de sus integrantes.-----
16 f) Divulgar y promover, entre el personal municipal, los valores y principios éticos del
17 servidor público, mediante la organización de charlas, talleres y otros.-----
18 g) Rendir a la Alcaldía Municipal y Concejo Municipal, durante el primer trimestre de
19 cada año, informe anual de labores realizadas hasta el 31 de diciembre del año
20 anterior y recomendaciones que considere oportunas. -----
21 h) Se nombrará por mayoría de votación en el mes de enero de cada año, a la persona
22 que coordinará la Comisión, así como la que ocupe el cargo de secretaria (o), los
23 cuales ejercerán dicha posición por un año. -----
24 i) La persona coordinadora ejercerá las potestades de conformar la agenda de la
25 reunión, realizar las convocatorias a las reuniones, otorgar la palabra y en general
26 definir la dinámica de las reuniones. -----
27 j) La persona que ocupe la secretaría tomará nota de las intervenciones en las
28 reuniones, levantará la minuta de la reunión y llevará el control de los acuerdos y
29 documentos que se reciban y se generen en las reuniones, mismas que deben ser
30 grabadas con dispositivos facilitados por la Administración Municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38827

1

CAPITULO VI

2

Denuncia y procedimiento por incumplimiento

3

Artículo 13°—Presentación de la denuncia. La persona que detecte la supuesta infracción al presente cuerpo normativo podrá plantear la denuncia escrita según lo que seguidamente se dispone: -----

4

5

6

13.1 Si la persona a denunciar es titular de Dirección o Jefatura, dependiente de la Alcaldía Municipal, la misma debe ser dirigida a la Comisión Institucional de Ética y Valores o ante la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos. En caso de que la denuncia no sea presentada ante la Comisión, la instancia que la reciba deberá informar a la misma. -----

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

13.2 Si la persona a denunciar fuese el titular de Alcaldía, los Vicealcaldes o algún integrante del Concejo Municipal, la denuncia deberá presentarse ante la Auditoría Interna, la cual la trasladará ante el Tribunal Supremo de Elecciones e instancias que correspondan según cada caso. -----

13.3 En caso de que el funcionario denunciado sea el titular de la Auditoría Interna y/o Secretaría del Concejo Municipal, la denuncia se presenta ante la Presidencia del Concejo Municipal, el cual someterá el caso a análisis del Órgano Colegiado e iniciará con el procedimiento administrativo que corresponda. -----

Artículo 14°—Requisitos indispensables que deben incluir la denuncia: Toda denuncia que se formule por violación del presente cuerpo normativo, debe contener: -----

- a) La denuncia la puede presentar por escrito, por correo o personalmente. -----
- b) Nombre de la persona denunciante, número de cédula y puesto de trabajo (en caso de ser funcionario institucional), podrá indicar si la misma debe tratarse de manera confidencial en el uso de los datos personales. -----
- c) Nombre de la persona denunciada y puesto de trabajo (preferiblemente). -----
- d) Indicación de la presunta o supuesta infracción detectada, incluyendo las pruebas correspondientes que justifiquen, en caso de existir. -----
- e) Señalar lugar donde atender notificaciones. -----
- f) Firma de la persona denunciante y de quien recibe la denuncia. -----
- g) Debe presentarse identificación del denunciante al presentar el documento. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38828

1 h) No se recibirán denuncias anónimas.-----
 2 **Artículo 15°**—Valoración de la denuncia: La denuncia presentada en la oficina de
 3 Recursos Humanos, en la Comisión de Ética y Valores o en la Auditoría Interna deberá
 4 ser atendida en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Queda facultada la señalada
 5 Comisión para emitir una recomendación a la Alcaldía, la que después de recibir las
 6 denuncias, con o sin recomendación, procederá a realizar la valoración
 7 correspondiente.-----

CAPITULO VII

Sanciones

10 **Artículo 16°**— Procedimiento para imponer sanciones: Quienes incumplan con los
 11 enunciados establecidos en el presente reglamento están sujetos a las sanciones
 12 señaladas en el artículo 158 del Código Municipal y los artículos del 39 al 42 de la Ley
 13 General de Control Interno, lo cual es causal de responsabilidad administrativa, sin
 14 perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pudieran resultar. La
 15 aplicación se realizará siguiendo el procedimiento del artículo 159 del Código
 16 Municipal en concordancia con el artículo 308 de la Ley General de Administración
 17 Pública, con el cumplimiento del debido proceso en todos los casos.-----

- 18 2. Se envíe a publicar a Diario Oficial la Gaceta para su debida entrada en vigencia
- 19 3. Se notifique a los interesados -----
- 20 4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 22 **dictamen 07-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
 23 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 25 **tanto del dictamen 07-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
 26 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
 27 **continuación: -----**

28 **ACUERDO N°13 -----**

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

30 Esta Comisión recomienda Honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38829

1 1. Aprobar definitivamente el Reglamento de Ética de la Municipalidad de
2 Goicoechea con el siguiente texto:-----

REGLAMENTO DE ÉTICA

DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CAPITULO I

Generalidades

7 **Artículo 1°-OBJETIVO Y ALCANCE.** El presente reglamento tiene por objetivo
8 promover la cultura ética en la Municipalidad, a través de la orientación y guía de la
9 conducta humana formalizando los valores, principios reconocidos y establecidos y
10 que se deberán respetar en el ejercicio de la función pública, como fuente
11 complementaria del resto de las disposiciones legales y reglamentarias existentes en
12 esta materia. Su aplicación es obligatoria para todas las personas integrantes del
13 Concejo Municipal, Alcaldía, Vice alcaldía, titulares subordinados de alto nivel y a toda
14 persona, en general, que labore para la Municipalidad.-----

15 **Artículo 2°-DEFINICIONES.** Entiéndase en el presente reglamento los siguientes
16 conceptos de la siguiente forma:-----

17 2.10 -----

18 **ALCALDE (SA):** unidad superior administrativa y representante legal de la
19 Municipalidad.-----

20 2.11 ----- C

21 **ONCEJO MUNICIPAL:** órgano colegiado y deliberativo, es el máximo órgano de
22 la Municipalidad, sus miembros son nombrados por elección popular.-----

23 2.12 -----

24 **CONDUCTA ÉTICA:** implica tener conciencia de que todo lo que se dice o se hace
25 puede afectar a otras personas.-----

26 2.13 -----

27 **DEBERES ÉTICOS:** son aquellos que se desprenden del [trabajo](#) y el ejercicio
28 profesional, y están sustentados en una consideración ética del [oficio](#). Es decir, el
29 compromiso de las personas a la hora de trabajar los hace cumplir con ciertos
30 deberes en cuanto a la manera de hacerlo.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38830

1 2.14 -----
2 **ÉTICA:** es la disciplina académica que estudia la moral. La ética no inventa los
3 problemas morales, sino que reflexiona sobre ellos.-----

4 2.15 -----
5 **MORAL:** es el conjunto de costumbres y normas que se consideran «buenas» para
6 dirigir o juzgar el comportamiento de las personas en una comunidad. Es la
7 diferenciación de intenciones, decisiones y acciones entre las que se distinguen
8 como propias (correctas) y las impropias (incorrectas).-----

9 2.16 -----
10 **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Goicoechea. -----

11 2.17 ----- P
12 **RINCIPIOS RECTORES:** Bases sobre lo que debe fundarse la actuación de las
13 (os) funcionarias (os) y las personas electas popularmente que forman parte de las
14 estructuras de la Municipalidad. -----

15 2.18 -----
16 **VALORES ÉTICOS:** guías de comportamiento que regulan la conducta de un
17 individuo.-----

CAPITULO II

Valores y Principios Éticos

20 **Artículo 3°—PRINCIPIOS RECTORES.** Conforme la normativa vigente, las personas
21 integrantes del Concejo Municipal, Alcaldía, Vicealcaldía, Directores, Jefes y a toda
22 persona, en general, que labore para la Municipalidad, debe orientar su conducta en
23 cumplir lo siguiente:-----

24 a) **Legalidad constitucional y convencional:** Someter siempre todas sus
25 actuaciones al ordenamiento jurídico, habilitados solo por norma expresa del Derecho
26 a la Constitución y el Derecho Convencional, evitando en todo momento el fraude a la
27 Ley, según lo prevé el artículo 58 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
28 Ilícito en la Función Pública.-----

29 b) **Igualdad:** Evitar cualquier conducta que violente el derecho humano de igualdad a
30 través de cualquier manifestación de discriminación. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38831

- 1 c) **Regularidad:** Todo acto administrativo u operación que se emita debe estar
2 formalmente registrado por escrito de manera confiable en los distintos medios de
3 materialización de estos. -----
- 4 d) **Eficiencia:** En el quehacer municipal se debe maximizar los resultados ante la
5 escasez de fondos y recursos, cumpliendo los objetivos de trabajo al menor costo
6 posible. -----
- 7 e) **Eficacia:** La conducta debe siempre responder al cumplimiento de fines, metas y
8 los objetivos institucionales. -----
- 9 f) **Equidad:** Comprende un trato justo a las personas, reconociendo la diversidad y
10 eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria----- .
- 11 g) **Interés público:** La asignación, adquisición, conservación e inversión de los
12 recursos y fondos públicos, deben estar dirigidos a la satisfacción del interés público,
13 entendido como la expresión de los intereses individuales coincidentes de todos los
14 administrados.-----
- 15 h) **Transparencia:** Toda información que se ponga a disposición de los administrados
16 debe ser cierta, precisa, oportuna, clara y consistente, conforme lo dispuesto en el
17 ordenamiento jurídico vigente.-----
- 18 **Artículo 4°—VALORES ÉTICOS.** La Municipalidad establece como valores éticos
19 que deben privar en las distintas actuaciones de las personas integrantes de la
20 Municipalidad, los siguientes: -----
- 21 a) **Servicio:** Percibido como esencia del quehacer municipal en su condición de
22 organización hacia la prestación de atención de necesidad que debe darse a la
23 comunidad.-----
- 24 b) **Probidad:** Mostrar prudencia, integridad, honestidad, decencia, seriedad,
25 ecuanimidad, rectitud, buena fe en uso de las facultades legales y reglamentarias que
26 se ejerzan. Procurando que las acciones y servicios de las personas que prestan
27 servicios en la Municipalidad sean transparentes honrados y dotados de integridad en
28 todos sus actos. -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38832

- 1 c) **Innovación:** Capacidad de modificar, transformar y desarrollar servicios y
2 productos de calidad en otros de valor superior para la ciudadanía en búsqueda de su
3 bienestar. -----
- 4 d) **Excelencia:** Conlleva un compromiso personal y colectivo de calidad con su actuar
5 y oportunidad en beneficio de quienes se sirve. -----
- 6 e) **Respeto:** Reconocer y aceptar los deberes y derechos inherentes de las personas
7 usuarias internas y externas de la Municipalidad de Goicoechea.
- 8 f) **Responsabilidad:** Capacidad de asumir y cumplir los objetivos y metas
9 establecidas, con calidad y en tiempo establecido formalmente. -----
- 10 g) **Solidaridad:** Disposición permanente de colaborar entre las diversas áreas y
11 dependencias de la institución y con los diversos actores que deba interactuar para la
12 consecución de los fines comunes. -----
- 13 h) **Compromiso:** Capacidad de asumir funciones y responsabilidades con un alto
14 sentido de pertenencia, con miras a la excelencia. -----
- 15 **Artículo 5° Principios Éticos:** Los principios establecidos en la Municipalidad que
16 deben ser manifiestos en el actuar son: -----
- 17 a) **Excelencia:** Búsqueda constante de la calidad en la prestación de servicios
18 municipales hacia la población del cantón. -----
- 19 b) **Trabajo en equipo:** Mutua colaboración de los funcionarios de la municipalidad
20 para el logro de objetivos estratégicos y la obtención de un resultado común. -----
- 21 c) **Economicidad:** Implementación de acciones internas de gestión que buscan la
22 maximización de los recursos financieros, permitiendo el logro efectivo de impactos a
23 nivel del cantón. -----
- 24 d) **Comunicación asertiva:** Habilidad de expresar ideas de forma abierta, honesta y
25 directa dentro del desarrollo organizacional de la municipalidad, que permite el
26 reconocimiento de los espacios de derecho y respeto de las personas involucradas y
27 los diferentes grados de responsabilidad y construcción existentes a nivel de la
28 organización. -----
- 29 e) **Proactividad:** Actitud presente en las (os) funcionarias (os) de la municipalidad,
30 que permite desarrollar una capacidad resiliente a nivel cantonal y requieren de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38833

1 mejores acciones para mejorar la calidad de vida de la población del cantón de
2 Goicoechea -----

3 f) **Equidad:** Capacidad organizacional de otorgar a cada uno y una de los
4 colaboradores las funciones y méritos que merecen en la búsqueda de resultados
5 efectivos en la municipalidad.-----

CAPITULO III

Conductas Éticas

8 **Artículo 6°**-Conductas éticas: Las conductas éticas que la Contraloría General de la
9 República ha expuesto y que acoge la Municipalidad para su actuar son:-----

10 **6.1 Objetividad e imparcialidad:**-----

11 6.1.1 Los Jerarcas, Directores, Jefaturas y demás funcionarios(as) públicos (as) deben
12 ser independientes de grupos de intereses internos y externos, así como también
13 deben ser objetivos al tomar decisiones. -----

14 6.1.2 Es esencial que sean independientes e imparciales en el ejercicio de su función.

15 6.1.3 En todas las cuestiones relacionadas con su labor, deben cuidar porque su
16 independencia no se vea afectada por intereses personales o externos. Los jercas,
17 Directores, Jefaturas y demás funcionarias (os) públicas (os) están obligados a no
18 intervenir en asuntos donde tengan algún interés personal o familiar, directa o
19 indirectamente.-----

20 6.1.4 Se requiere objetividad e imparcialidad en toda la labor efectuada y en particular
21 en sus decisiones, que deberán ser exactas, objetivas y apegadas a la ley.-----

22 **6.2 Neutralidad política.** -----

23 Es importante mantener la neutralidad política, tanto la real como la percibida. Por lo
24 tanto, es necesario que se conserve la independencia con respecto a las influencias
25 políticas para desempeñar con imparcialidad sus responsabilidades.-----

26 **6.3 Conflicto de intereses.**-----

27 6.3.1 Se debe proteger la independencia y evitar cualquier posible conflicto de
28 intereses rechazando regalos, dádivas, comisiones o gratificaciones que puedan
29 interpretarse como intentos de influir sobre su independencia e integridad.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38834

- 1 6.3.2 Se debe evitar toda clase de relaciones y actos inconvenientes con personas
2 que puedan influir, comprometer o amenazar la capacidad real o potencial de la
3 institución para actuar.-----
- 4 6.3.3 No se debe utilizar su cargo oficial con propósitos privados y deberán evitar
5 relaciones y actos que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas
6 razonables acerca de su objetividad e independencia.-----
- 7 6.3.4 No se debe aprovechar indebidamente de los servicios que presta la institución
8 a la que sirven, en beneficio propio, de familiares o amigos, directa o indirectamente.
- 9 6.3.5 Se debe demostrar y practicar una conducta moral y ética intachable.-----
- 10 6.3.6 No se debe participar directa o indirectamente en transacciones financieras,
11 aprovechándose de información confidencial de la cual tengan conocimiento en razón
12 de su cargo, de forma tal que ello les confiera una situación de privilegio de cualquier
13 carácter, para sí, o para terceros, directa o indirectamente.-----
- 14 6.3.7 No se debe llevar a cabo trabajos o actividades, remuneradas o no, que estén
15 en conflicto con sus deberes y responsabilidades en la función pública, o cuyo ejercicio
16 pueda dar motivo de duda razonable sobre la imparcialidad en la toma de decisiones
17 que competen a la persona o a la institución que representa.-----
- 18 6.3.8 No se debe solicitar o recibir de personas, físicas o jurídicas, nacionales o
19 extranjeras, directa o indirectamente, colaboraciones para viajes, aportes en dinero u
20 otras liberalidades semejantes, para su propio beneficio o de un tercero.-----
- 21 6.3.9 No se debe aceptar honorarios o regalías de cualquier tipo por discursos,
22 conferencias o actividades similares, con excepción de lo permitido por la ley.-----
- 23 6.3.10 No se debe efectuar o patrocinar para terceros, directa o indirectamente,
24 trámites, nombramientos o gestiones administrativas que se encuentren, o no,
25 relacionados con su cargo, salvo lo que está dentro de los cauces normales de la
26 prestación de esos servicios o actividades.-----
- 27 6.3.11 No se debe usar las instalaciones físicas, el equipo de oficina, vehículos o
28 demás bienes públicos a que tengan acceso, para propósitos personales o ajenos al
29 fin para el que están destinados.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, Lunes 22 de abril del 2024.

38835

- 1 6.3.12 No se debe utilizar recursos o fondos públicos para la promoción de partidos
2 políticos por medios tales como campañas publicitarias, tarjetas, anuncios espacios
3 pagados en medios de comunicación, partidas del presupuesto de la República,
4 compra de obsequios, atenciones o invitaciones, para beneficio de personas o grupos
5 específicos. -----
- 6 6.3.13 No se debe solicitar o aceptar directa o indirectamente regalos, comisiones,
7 premios, donaciones, favores, propinas o beneficios de cualquier tipo. Los presentes
8 dados como símbolo de amistad de un país sean de valor artístico, cultural u otro,
9 deben ponerse a la orden de los órganos públicos encargados de su registro y
10 custodia dentro del mes siguiente a su recepción.
- 11 6.3.14 No se debe dirigir, administrar, patrocinar, representar o prestar servicios
12 remunerados o no, a personas que gestionen o exploten concesiones o privilegios de
13 la administración o que fueren sus proveedores o contratistas. -----
- 14 6.3.15 No se debe recibir directa o indirectamente, beneficios originados en contratos,
15 concesiones o franquicias que celebre u otorgue la administración. -----
- 16 6.3.16 No se debe aceptar o emitir cartas de recomendación, haciendo uso de su
17 cargo, en beneficio de personas o grupos específicos, para procurar nombramientos,
18 ascensos u otros beneficios. -----
- 19 6.3.17 Debe excusarse de participar en actos que ocasionen conflicto de intereses. El
20 funcionario público debe abstenerse razonablemente participar en cualquier actividad
21 pública, familiar o privada en general, donde pueda existir un conflicto de intereses
22 con respecto a su investidura de servidor público, sea porque puede comprometer su
23 criterio u ocasionar dudas sobre su imparcialidad a una persona razonablemente
24 objetiva. -----
- 25 6.3.18 Se debe resguardar, proteger y tutelar los fondos y recursos públicos. Todo
26 acto contrario a tal imperativo debe ser denunciado de inmediato ante las instancias
27 correspondientes. -----
- 28 6.3.19 Se debe denunciar por las vías correspondientes, cualquier acto de corrupción
29 agotando la vía administrativa. -----

30

CAPITULO IV



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38836

1 **Deberes Éticos en la Municipalidad**

2 **Artículo 7°**- Deberes éticos del personal municipal: Además del deber de cumplir los
3 principios rectores, principios, valores y conductas éticas señaladas en este
4 reglamento, se establecen los deberes éticos que tienen la responsabilidad de cumplir,
5 el personal municipal: -----

6 a) Participación activamente en las actividades de fortalecimiento de los factores
7 formales de la ética institucional y contribuir con los esfuerzos respectivos según les
8 corresponde. -----

9 b) Estricto cumplimiento de los horarios. -----

10 c) Responsabilidad con las tareas diarias. -----

11 d) Calidad y eficiencia en el trabajo cotidiano. -----

12 e) Colaboración en mantener un ambiente laboral sano, que incluya aspectos como
13 seguridad, orden y limpieza, entre otros. -----

14 f) Lealtad hacia la institución. -----

15 g) Usar adecuadamente los utensilios, útiles o materiales propiedad de la
16 Municipalidad, de manera que no sea para fines ajenos a la realización del trabajo,
17 prestando especial cuidado al uso que se haga de internet., así como cualquier otro
18 medio telemático, impreso o audiovisual para acceder y observar material
19 pornográfico, erótico. -----

20 h) Desarrollo de tareas según, los objetivos por cumplir, sin usar cargo, función,
21 actividad, bienes, posición o influencia para obtener beneficios personales o para otras
22 personas. -----

23 i) Ejercicios de sus funciones con efectividad y productividad, sin ocupar tiempo dentro
24 de la jornada de trabajo para asuntos ajenos a las labores que le han sido
25 encomendadas, sin hacer negocios personales dentro del centro de trabajo o ejecutar
26 algún trabajo de cualquier naturaleza en detrimento de su labor. -----

27 j) Empeño en cumplir con los objetivos estratégicos de la Municipalidad a partir de un
28 efectivo trabajo en equipo. -----

29 k) Decoro apropiado en su conducta. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38837

- 1 l) Respeto al usuario, no burlarse de ellos ni hacer bromas con sus compañeros de
2 trabajo o con terceras personas que puedan motivar molestias o malentendidos con
3 ellos. -----
- 4 m) En lo que se refiere a la atención al cliente, se le debe proporcionar productos y
5 servicios de la máxima calidad, de acuerdo con las especificaciones establecidas. Se
6 les tratará con honradez en todos los aspectos de las transacciones, brindando
7 solución a sus reclamos y procurando satisfacer sus necesidades. -----
- 8 n) Respeto a sus compañeras o compañeros de trabajo, refutando todo acto de
9 discriminación, por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, género, idioma,
10 religión, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, situación de
11 discapacidad o cualquier otra situación social.-----
- 12 ñ) Guardar discreción sobre asuntos relacionados con su trabajo o vinculados con
13 otras dependencias municipales, cuya divulgación pueda usarse contra los intereses
14 de la Municipalidad.-----
- 15 **Artículo 8°- Deberes éticos de Direcciones y Jefaturas:** Además del deber de
16 cumplir las declaraciones rectoras, principios, valores y conductas éticas señaladas
17 en este reglamento, se establecen los deberes éticos que tienen la responsabilidad
18 de cumplir, las personas que ocupen cargos de Dirección y Jefaturas en mención:
- 19 a) Apoyar activamente el diseño, la implantación y el fortalecimiento de los factores
20 formales de la ética institucional.-----
- 21 b) Sus conductas deberán inspirar al personal a su cargo, deben ser ejemplo de
22 integridad y transparencia, disciplinada, respetuosa con ellos en el trato cotidiano y
23 fiel observante de la normativa interna de disciplina laboral, sin mostrar favoritismos
24 de ninguna clase.-----
- 25 c) Asumir también la responsabilidad de ser objetivas y justas en la evaluación del
26 desempeño; deben apegarse estrictamente a la realidad de los hechos, a la vez
27 ofrecer al personal a su cargo la debida realimentación.-----
- 28 d) Se destacarán, en virtud de las responsabilidades que asumen y de la influencia
29 que llegan a ejercer sobre los demás, por su capacidad de conducir y de ayudar al
30 personal a su cargo al logro de los objetivos -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38838

- 1 e) Deberán participar activamente dentro de la dinámica institucional, procurarán estar
2 siempre informadas, asistir puntualmente a las reuniones a las que se le convoque y
3 ser un eficaz canal de comunicación entre los niveles superiores y con su personal a
4 cargo. -----
5 f) Su gestión debe caracterizarse por el trabajo esforzado, honesto y creativo, con el
6 fin de garantizar el fiel cumplimiento de sus deberes y responsabilidades. -----
7 g) Estarán plenamente identificados con los intereses de la institución, lo que los
8 llevará a mantener una actitud de innovación y creatividad, para procurar así el
9 mejoramiento integral y continuo de las responsabilidades asignadas a su unidad.
10 h) Promoverán acciones que permitan mejorar la comunicación interna, que utilizarán
11 como una eficaz herramienta de gestión.-----
12 i) Asignar tareas y funciones a personal a su cargo, de manera equitativa y justa.
13 j) Promoverán la adhesión de los valores organizacionales a través del ejemplo y de
14 los medios de difusión más pertinentes. -----
15 **Artículo 9°**—Deberes éticos para el Titular de Alcaldía e Integrantes del Concejo
16 Municipal: Además de los deberes generales establecidos en los artículos
17 precedentes, se agregan los siguientes:-----
18 a) Asumir el liderazgo del diseño, la implantación y el fortalecimiento de los factores
19 formales de la ética institucional.-----
20 b) Dar fiel cumplimiento de todas las atribuciones asignadas de conformidad con el
21 Código Municipal y demás normativa vinculante. -----
22 c) Promover la creación de reglamentos y demás normativas internas con el fin de
23 impulsar el desarrollo de la institución y que, por ende, contribuyan en el bienestar y
24 progreso del Cantón. -----
25 d) Promover una cultura basada en los principios y valores del presente reglamento y
26 velar por que su cumplimiento sea el resultado de la convicción propia del personal
27 municipal y no actos meramente disciplinarios.-----

CAPITULO V

Comisión Institucional de Ética y Valores

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38839

- 1 **Artículo 10°**—Constitución de la Comisión Institucional de Ética y Valores: Se
2 constituye la Comisión Institucional de Ética y Valores como un órgano auxiliar de la
3 Administración de la Municipalidad, la cual deberá estar conformado por la persona
4 responsable de Recursos Humanos, así como dos integrantes designados por el titular
5 de la Alcaldía, dos integrantes designados por acuerdo simple del Concejo Municipal
6 los cuales se desempeñarán por un período de 2 años y pueden ser designados en
7 un período continuo.-----
8 Para la designación de esta deberá procurarse que haya representatividad de los
9 diferentes sectores de la población laboral, así como paridad de género. -----
10 **Artículo 11°**—Requisitos de los integrantes de la Comisión Institucional de Ética y
11 Valores: Las personas integrantes del Comité de Ética Institucional deberán reunir los
12 siguientes requisitos: -----
13 d) Poseer nombramiento en propiedad, con un mínimo de un año de servicio en la
14 institución o ser integrante activo del Concejo Municipal -----
15 e) No haber sido sancionado por faltas laborales en los últimos dos años. -----
16 f) No haber sido condenado por delito doloso o culposo contra los deberes de la
17 función pública, ni por otro delito de carácter doloso.-----
18 **Artículo 12°**—Funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y valores: Para
19 su ejercicio, esta comisión tendrá como funciones principales: -----
20 d) Actuar como catalizador para el fortalecimiento de los factores formales de la ética
21 institucional. -----
22 e) Velar por el cumplimiento del presente Reglamento. -----
23 f) Presentar sugerencias a la Administración cada vez que se requiera, para la
24 actualización continua del presente reglamento, definición de la estrategia,
25 mecanismos y actividades de implementación, divulgación y fortalecimiento de la
26 ética institucional, acorde con la normativa vinculante del Sector Municipal. -----
27 d) Acordará su organización interna para el ejercicio de sus responsabilidades o
28 funciones.-----
29 e) Reunirse al menos una vez cada mes o cuando se presente alguna situación que
30 amerite. Deberán levantar una minuta de reunión, por cada sesión que desarrollen,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38840

- 1 con el detalle de los asuntos tratados y acuerdo tomados. Para la deliberación del
2 Comité, deberán estar presentes al menos tres de sus integrantes.-----
3 f) Divulgar y promover, entre el personal municipal, los valores y principios éticos del
4 servidor público, mediante la organización de charlas, talleres y otros.-----
5 g) Rendir a la Alcaldía Municipal y Concejo Municipal, durante el primer trimestre de
6 cada año, informe anual de labores realizadas hasta el 31 de diciembre del año
7 anterior y recomendaciones que considere oportunas. -----
8 h) Se nombrará por mayoría de votación en el mes de enero de cada año, a la persona
9 que coordinará la Comisión, así como la que ocupe el cargo de secretaria (o), los
10 cuales ejercerán dicha posición por un año. -----
11 i) La persona coordinadora ejercerá las potestades de conformar la agenda de la
12 reunión, realizar las convocatorias a las reuniones, otorgar la palabra y en general
13 definir la dinámica de las reuniones. -----
14 j) La persona que ocupe la secretaría tomará nota de las intervenciones en las
15 reuniones, levantará la minuta de la reunión y llevará el control de los acuerdos y
16 documentos que se reciban y se generen en las reuniones, mismas que deben ser
17 grabadas con dispositivos facilitados por la Administración Municipal.-----

CAPITULO VI

Denuncia y procedimiento por incumplimiento

20 **Artículo 13°**—Presentación de la denuncia. La persona que detecte la supuesta
21 infracción al presente cuerpo normativo podrá plantear la denuncia escrita según lo
22 que seguidamente se dispone: -----

23 **13.1** Si la persona a denunciar es titular de Dirección o Jefatura, dependiente de la
24 Alcaldía Municipal, la misma debe ser dirigida a la Comisión Institucional de Ética y
25 Valores o ante la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos. En caso de que
26 la denuncia no sea presentada ante la Comisión, la instancia que la reciba deberá
27 informar a la misma. -----

28 **13.2** Si la persona a denunciar fuese el titular de Alcaldía, los Vicealcaldes o algún
29 integrante del Concejo Municipal, la denuncia deberá presentarse ante la Auditoría
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38841

1 Interna, la cual la trasladará ante el Tribunal Supremo de Elecciones e instancias que
2 correspondan según cada caso. -----

3 **13.3** En caso de que el funcionario denunciado sea el titular de la Auditoría Interna y/o
4 Secretaría del Concejo Municipal, la denuncia se presenta ante la Presidencia del
5 Concejo Municipal, el cual someterá el caso a análisis del Órgano Colegiado e iniciará
6 con el procedimiento administrativo que corresponda. -----

7 **Artículo 14°**—Requisitos indispensables que deben incluir la denuncia: Toda denuncia
8 que se formule por violación del presente cuerpo normativo, debe contener: -----

9 a) La denuncia la puede presentar por escrito, por correo o personalmente. -----

10 b) Nombre de la persona denunciante, número de cédula y puesto de trabajo (en caso
11 de ser funcionario institucional), podrá indicar si la misma debe tratarse de manera
12 confidencial en el uso de los datos personales. -----

13 c) Nombre de la persona denunciada y puesto de trabajo (preferiblemente). -----

14 d) Indicación de la presunta o supuesta infracción detectada, incluyendo las pruebas
15 correspondientes que justifiquen, en caso de existir. -----

16 e) Señalar lugar donde atender notificaciones. -----

17 f) Firma de la persona denunciante y de quien recibe la denuncia. -----

18 g) Debe presentarse identificación del denunciante al presentar el documento. -----

19 h) No se recibirán denuncias anónimas. -----

20 **Artículo 15°**—Valoración de la denuncia: La denuncia presentada en la oficina de
21 Recursos Humanos, en la Comisión de Ética y Valores o en la Auditoría Interna deberá
22 ser atendida en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Queda facultada la señalada
23 Comisión para emitir una recomendación a la Alcaldía, la que después de recibir las
24 denuncias, con o sin recomendación, procederá a realizar la valoración
25 correspondiente. -----

CAPITULO VII

Sanciones

28 **Artículo 16°**— Procedimiento para imponer sanciones: Quienes incumplan con los
29 enunciados establecidos en el presente reglamento están sujetos a las sanciones
30 señaladas en el artículo 158 del Código Municipal y los artículos del 39 al 42 de la Ley



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38842

- 1 General de Control Interno, lo cual es causal de responsabilidad administrativa, sin
- 2 perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pudieran resultar. La
- 3 aplicación se realizará siguiendo el procedimiento del artículo 159 del Código
- 4 Municipal en concordancia con el artículo 308 de la Ley General de Administración
- 5 Pública, con el cumplimiento del debido proceso en todos los casos.-----
- 6 2. Se envíe a publicar a Diario Oficial la Gaceta para su debida entrada en
- 7 vigencia -----
- 8 3. Se notifique a los interesados-----
- 9 4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 10 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

12 **DICTAMEN N°08-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**

13 **REGLAMENTOS** -----

14 “En reunión ordinaria celebrada a las 17:00 horas del día 09 de abril de 2024,

15 con la asistencia de Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, Andrea Chaves

16 Calderón, Secretaria, y el asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal Kenneth

17 Vindas Salazar, se conoció de lo siguiente:-----

18 **SM-ACUERDO-03456-2023** oficio suscrito por el Departamento de Secretaría

19 Municipal el día 28 de noviembre de 2023. -----

CONSIDERANDO:

- 21 1. Que en Sesión Ordinaria N° 48-2023, celebrada el día 27 de noviembre de
- 22 2023, Artículo IX.I se acordó: -----
- 23 a. Por mayoría de votos (a favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios
- 24 Fernando Chavarría Quirós y Carlos Murillo Rodríguez), se aprobó la dispensa
- 25 de trámite de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón
- 26 Zúñiga y la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo.-----
- 27 b. Por mayoría de votos (5 a favor por 4 en contra de los Regidores Propietarios
- 28 Fernando Chavarría Quirós, Carolina Araúz Durán, Carlos Murillo Rodríguez y
- 29 Xinia Vargas Corrales), se aprobó el por tanto de la moción suscrita por los ---
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38843

1 b. Regidores Propietarios Carolina Araúz Durán y Carlos Calderón Zúñiga, como
2 se detalla a continuación: -----

3 **ACUERDO N° 18**-----

4 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

5 Se dispense de trámite de comisión la presente moción. -----

6 1. Se solicite a la Alcaldía Municipal presentar ante el Concejo Municipal una
7 propuesta de Reglamento para la Aplicación de Sanciones y Recaudación de
8 Multas, conforme al Art. N°8, inciso I). Art. N°49 y Art. N°50 de la Ley para la
9 Gestión Integral de Residuos Sólidos, Ley N°8839. La propuesta de reglamento
10 deberá ser entregada en 30 días naturales. -----

11 2. Una vez presentada la propuesta de reglamento, deberá ser trasladada a la
12 Comisión Especial para la Revisión y Creación de Reglamentos, para su
13 análisis y dictamen. -----

14 3. Se declare sus firmeza.”-----

15 **POR TANTO:** -----

16 Esta Comisión recomienda Honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----

17 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-03456-223 y se queda a la espera de
18 la propuesta de parte de la Administración Municipal. -----

19 2. Se notifique a los interesados.-----

20 3. Declárese la firmeza.-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **dictamen 08-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
23 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del dictamen 08-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
26 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
27 **continuación:** -----

28 **ACUERDO N°14** -----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38844

- 1 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-03456-223 y se queda a la espera
- 2 de la propuesta de parte de la Administración Municipal. -----
- 3 2. Se notifique a los interesados.-----
- 4 3. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO VIII.X** -----

6 **DICTAMEN N°09 2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**

7 **REGLAMENTOS** -----

8 “En reunión extraordinaria celebrada a las 17:00 horas del día 09 de abril de

9 2024, con la asistencia de Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, Andrea Chaves

10 Calderón, Secretaria, y el asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal Kenneth

11 Vindas Salazar, se conoció de lo siguiente:-----

12 **SM-ACUERDO-3388-2023** oficio suscritoo por el Departamento de Secretaría

13 Municipal el día 28 de noviembre de 2023. -----

CONSIDERANDO:

- 15 1. De acuerdo al **OFICIO SM-ACUERDO-3388-2023** la Comisión Especial
- 16 Estudio y Creación de Reglamentos, en Sesión Ordinaria N° 48-2023,
- 17 celebrada el día 27 de noviembre de 2023, Artículo III Inciso 3), se conoció
- 18 **OFICIO SM 3381-2023.** -----
- 19 2. Que el **OFICIO SM 3381-2023** informa que el Departamento de Secretaría
- 20 Municipal recibió por escrito, observaciones al Proyecto Reglamento
- 21 Otorgamiento de Incentivos Económicos para el Deporte y la Música en el
- 22 Canton de Goicoechea, por parte del Lic. Salid Salazar Castro, Director
- 23 Administrativo Financiero la cual ha quedado de constancia en el **PM** de la
- 24 Sesión Ordinaria **47-2023** y el **OFICIO DAD-03470-2023.** -----
- 25 Que la Comisión Especial Estudio y Creación de Reglamentos en reunión
- 26 Extraordinaria de los días 29 de febrero de 2023 inicio el análisis de las
- 27 observaciones que constan en el **OFICIO DAD-03470-2023.**

POR TANTO: -----

29 Esta Comisión recomienda Honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38845

1 1. Se toma nota en virtud de que dichas observaciones fueron atendidas por la
2 Comisión Especial de Reglamentos.-----

3 2. Se notifica a los interesados.-----

4 3. Declárese la firmeza.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
6 dictamen 09-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
7 Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
9 tanto del dictamen 09-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
10 Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
11 continuación: -----

12 ACUERDO N°15 -----

13 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

14 1. Se toma nota en virtud de que dichas observaciones fueron atendidas por la
15 Comisión Especial de Reglamentos.-----

16 2. Se notifica a los interesados.-----

17 3. Declárese la firmeza.” ACUERDO EN FIRME, -----

18 ARTÍCULO VIII.XI-----

19 DICTAMEN N°10-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE
20 REGLAMENTOS -----

21 “En reunión ordinaria celebrada a las 17:00 horas del día 09 de abril de 2024,
22 con la asistencia de Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, Andrea Chaves
23 Calderón, Secretaria, y el asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal Kenneth
24 Vindas Salazar, se conoció de lo siguiente:-----

25 1. SM ACUERDO 3344-2023 que traslada nota suscrita por Julio César Laínez
26 Murillo por medio del cual presenta observaciones al proyecto de Reglamento
27 para el Otorgamiento de Incentivos Económicos para el Deporte y la Música en
28 el Cantón de Goicoechea.-----

29 2. SM ACUERDO 3387-2023 que traslada oficio SM 3362-2023 donde anexa el
30 DAD 3470-2023 que contiene observaciones de la Dirección Administrativa



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38846

1 Financiera de la Municipalidad al proyecto de Reglamento para el Otorgamiento
2 de Incentivos Económicos para el Deporte y la Música en el Cantón de
3 Goicoechea. -----

4 **CONSIDERANDO:** -----

5 1. Los traslados presentan importantes observaciones sobre el contenido de dicho
6 reglamento con recomendaciones que permitan agilizar los trámites y llevar un
7 correcto uso de los recursos públicos a otorgar. -----

8 2. Se reconoce la importancia de cambiar el paradigma sobre el otorgamiento de
9 recursos para el deporte y la música, poniendo como tema medular el mejor
10 desempeño y alto rendimiento. -----

11 3. Por todo lo anterior, se recomienda acoger las observaciones indicadas en los
12 anteriores considerandos y proceder con la publicación definitiva y entrada en
13 vigencia del Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Monetarios para
14 el Deporte y la Música en el Cantón de Goicoechea -----

15 **POR TANTO:** -----

16 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

17 1. Acoger las observaciones del Reglamento objeto del presente dictamen, según
18 se indica en el siguiente texto:-----

19 **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS**
20 **PARA EL DEPORTE Y LA MÚSICA EN EL CANTÓN DE GOICOECHEA**

21 **CAPÍTULO I**

22 **DISPOSICIONES GENERALES**-----

23 **Artículo 1.-** -----

24 **Definiciones:** -----

25 Entiéndase en el presente Reglamento los siguientes conceptos como seguidamente
26 se indican: -----

27 a) Alcaldía: Alcalde Municipal o Alcaldesa Municipal. -----

28 b) Atleta de alto rendimiento: Son aquellas personas que han cumplido ciclos y
29 se encuentra en ascenso, podría ser juegos nacionales con récords en la
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38847

- 1 c) competencia o nacionales con representación del país en actividades
2 internacionales -----
- 3 d) Banda de Marcha de Goicoechea: Es la agrupación musical y artística que en
4 representación de la Municipalidad de Goicoechea, participa de desfiles
5 marciales, y otras formas de conmemoración y representación cívica y cultural,
6 interpretando melodías tradicionales, populares costarricenses y otras como un
7 ejercicio de forma rítmica y enérgica.-----
- 8 e) Banda Municipal de la Escuela de Música de Goicoechea: Es una agrupación
9 conformada por diferentes músicos tanto profesionales, como estudiantes
10 avanzados del Programa Municipal de Música de Goicoechea.
11 Orquesta Municipal de Jóvenes de Goicoechea: Es una orquesta sinfónica
12 conformada por las personas estudiantes jóvenes activas del programa
13 municipal de música de Goicoechea.-----
- 14 f) Concejo Municipal: Cuerpo deliberativo del Gobierno Local -----
- 15 g) Concejo de Distrito: Órganos encargados de vigilar la actividad municipal y
16 colaborar en los distritos a los cuales representa en el cantón. -----
- 17 h) Comisión: Comisión permanente de Asuntos Sociales del Concejo Municipal.
18 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea (CCDRG): es el organismo
19 superior y rector y por tanto responsable de la promoción, desarrollo y fiscalización de
20 la actividad deportiva y recreativa en el cantón. Así como del cuidado de las
21 instalaciones deportivas y otros recursos que la institución dedica al deporte y la
22 recreación de las personas habitantes del cantón. -----
- 23 i) Gestor Cultural: Persona funcionaria de la Municipalidad de Goicoechea, con
24 formación profesional y experiencia en alguna de las ramas de las artes
25 *Visuales, plásticas, aplicadas, escénicas, sonoras, musicales, literarias,
26 gráficas, entre otras) dedicada a la planificación, promoción, desarrollo,
27 fiscalización y evaluación de los programas artísticos y culturales del cantón.
- 28 j) Gestor Deportivo y Recreativo: Persona funcionaria del Comité Cantonal de
29 Deporte y Recreación de Goicoechea, con formación profesional y experiencia
30 en el área del deporte y la recreación, dedicada a la planificación, promoción,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38848

- 1 desarrollo, fiscalización y evaluación de los programas deportivos y recreativos
 2 del cantón, -----
- 3 k) Incentivo con cargo al presupuesto municipal: Suma de dinero proveniente del
 4 presupuesto municipal que, con aprobación de las autoridades competentes y
 5 con el ánimo de motivarlo en su proceso integral, es transferida a través de una
 6 entidad financiera autorizada, a aquella persona que:
 7 1- Tiene su domicilio en el cantón de Goicoechea
 8 2- Participa en los programas deportivos, recreativos, musicales o artísticos,
 9 patrocinados por la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 10 l) Oficina de Gestión Cultural: es la instancia Municipal que organiza, planea y
 11 ejecuta las actividades culturales, así como asesora y acompaña la
 12 consecución de los objetivos de la Municipalidad en materia cultural. -----
- 13 m) Personas servidoras municipales: se refiere a todas aquellas personas que
 14 desempeñan funciones mediante arreglo contractual, en modalidad de
 15 interinato o en propiedad, para la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 16 n) Municipalidad: Municipalidad de Goicoechea. -----
- 17 o) Persona entrenadora: Persona que asesora a otra para impulsar su desarrollo
 18 deportivo profesional y personal, además, encargada del entrenamiento físico,
 19 mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas. -----
- 20 p) Programa Musical: Proyectos ejecutados por la banda municipal y la banda de
 21 marcha de Goicoechea para promover el desarrollo cultural para las personas
 22 de la comunidad, principalmente la juventud. -----
- 23 **Artículo 2.- Del objetivo y ámbito de aplicación.** -----
- 24 Las disposiciones del presente reglamento regularán: -----
- 25 a) El programa de incentivos monetarios con cargo al presupuesto municipal, para
 26 la promoción del deporte y la música en el Cantón de Goicoechea. -----
- 27 b) La selección y otorgamiento de incentivos monetarios con cargo al presupuesto
 28 municipal para las personas que participen en los programas musicales y
 29 deportivos de la Municipalidad de Goicoechea. -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38849

1 c) La asignación de incentivos monetarios estará a cargo del Concejo Municipal,
2 según la recomendación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
3 Goicoechea (CCDRG) y las personas Directoras o Profesoras del programa
4 musical, según corresponda.-----

5 d) El incentivo monetario se depositará de forma mensual con el fin que la
6 persona continúe participando en el programa musical o deportivo del cantón.

7 **Artículo 3.- De la Asignación Presupuestaria.**-----

8 La Municipalidad de Goicoechea destinará para el programa de incentivos objeto del
9 presente reglamento, al menos un cero coma veinte por ciento (0,20%) de los ingresos
10 corrientes del proyecto de presupuesto ordinario del año correspondiente. -----

11 Cuando por variaciones macroeconómicas, los ingresos proyectados de la
12 Municipalidad se reduzcan en más de diez por ciento (10%), la Administración
13 Municipal podrá de forma razonada y justificada reducir proporcionalmente el monto
14 mínimo indicado en el párrafo anterior destinado a incentivos monetarios con cargo
15 presupuesto municipal, para las personas que participen en los programas deportivos,
16 y musicales de la Municipalidad de Goicoechea, pero deberá procurar mantener la
17 cantidad de personas beneficiarias del año anterior.-----

18 **Artículo 4.- De la distribución de los incentivos objeto del presente reglamento.**

19 Cada año el Concejo Municipal fijará las partidas presupuestarias del presupuesto
20 institucional que podrán ser destinadas como incentivos monetarios para las personas
21 que participen en los programas musicales y deportivos, de la Municipalidad de
22 Goicoechea, durante el período económico siguiente en el Presupuesto Ordinario.

23 De lo presupuestado para incentivos monetarios, se asignarán para los programas de
24 deporte un cuarenta por ciento (40%) y para los programas de música un sesenta por
25 ciento (60%).-----

26 El monto mínimo correspondiente al incentivo monetario para cada persona
27 beneficiaria será equivalente al monto asignado para el programa de becas
28 académicas de la Municipalidad de Goicoechea. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38850

1 Se autoriza a trasladar los remanentes sin asignación del programa de deporte a
2 programa de música, o viceversa, con el fin de completar la asignación y llevar a cabo
3 una ejecución plena de los recursos de estos programas.-----
4 Dichos remanentes sin asignación se otorgarán de forma prioritaria a las personas
5 que tengan su domicilio permanente en el cantón de Goicoechea----- .
6 En caso de empate entre dos personas que participen en un mismo programa, se
7 otorgará el beneficio a la persona que haya presentado la solicitud primero en forma
8 -----
9 oportuna y completa, y haya obtenido los mejores resultados totales en el programa
10 en que participa, durante el año anterior a la presentación de dicha solicitud.

11 **Artículo 5.- Sobre la actualización de los montos asignados para incentivos.**
12 Cada dos años, en el proceso de presupuestación, la Administración Municipal
13 presentará al Concejo Municipal el ajuste correspondiente al monto por asignar para
14 cada incentivo, tomando en consideración la variación en el Índice de Precios al
15 Consumidor (IPC) durante los dos años anteriores. -----

CAPÍTULO II

17 **PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INCENTIVOS MONETARIOS**

18 **Artículo 6.- De los programas deportivos y culturales sujetos al incentivo**
19 **monetario.**

20 Las personas que participen en los siguientes programas y cumplan con los requisitos
21 dispuestos en el presente reglamento, serán elegibles para recibir un incentivo
22 monetario: -----

23 a) Personas Deportistas de Alto Rendimiento y activos durante el año previo a la
24 solicitud del incentivo, bajo la recomendación por escrito de la persona
25 entrenadora. -----

26 b) Personas que al menos desde un año antes de la presentación de la solicitud,
27 han participado continuamente en alguno de los siguientes programas:

28 1- Banda Municipal de la Escuela de Música de Goicoechea.

29 2- Orquesta Municipal de Jóvenes de Goicoechea.

30 3- Banda Municipal de Marcha de Goicoechea.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38851

1 **Artículo 7.- Del procedimiento para el otorgamiento de incentivos**
2 **monetarios con cargo al presupuesto municipal. -----**

3 La Municipalidad de Goicoechea aplicará el siguiente procedimiento para el
4 otorgamiento de incentivos monetarios con cargo al presupuesto municipal: -----

5 a) En las primeras dos semanas mes del mes de diciembre:
6 La persona a cargo de la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de
7 Deportes y Recreación de Goicoechea y personas encargadas de los
8 programas musicales, remitirá al Concejo Municipal, la lista de personas
9 solicitantes del incentivo monetario, con sus respectivos requisitos, para su
10 estudio y aprobación. -----

11 b) En las primeras dos semanas del mes de enero: -----
12 El Concejo Municipal aprobará la lista definitiva de personas beneficiarias de
13 incentivos monetarios con cargo al presupuesto municipal para el año
14 presupuestario siguiente previo dictamen de la Comisión Permanente de
15 Asuntos Culturales -----

16 c) En las ultimas dos semanas del mes de noviembre: -----
17 La Administración Municipal coordinará lo pertinente con las personas
18 beneficiarias o persona representante legal para firmar el convenio respectivo
19 e iniciar con el primer giro de incentivos con cargo al presupuesto municipal,
20 en el mes de enero siguiente. -----

21 **Artículo 8.- De los incentivos sin asignación. -----**

22 Durante el año en curso, en caso que queden incentivos disponibles por asignar, la
23 persona directora administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y
24 personas encargadas de programas musicales remitirán la recomendación de
25 asignación al Concejo Municipal para que sea dictaminado por la Comisión de Asuntos
26 Culturales, y su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal. -----

27 **Artículo 9.- De la duración máxima del incentivo. -----**

28 Los incentivos monetarios se otorgarán por una única vez a las personas beneficiarias
29 por un periodo de hasta cinco años. No se otorgarán incentivos a personas que hayan
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38852

1 sido beneficiarias anteriormente y que hayan renunciado al beneficio o se les hubiera
2 revocado el mismo. -----

CAPÍTULO III

4 **SOBRE LOS REQUISITOS PARA SER PERSONA BENEFICIARIA DE UN** 5 **INCENTIVO MONETARIO** -----

6 **Artículo 10.- De los requisitos para ser una persona beneficiaria de un incentivo** 7 **monetario.** -----

8 Para ser beneficiaria de un incentivo monetario con cargo al presupuesto municipal ,
9 la persona deberá cumplir con los siguientes requisitos:-----

- 10 a) Encontrarse registrada y haber participado durante el plazo mínimo indicado
11 por este reglamento, en alguno de los programas sujetos a incentivo monetario.
- 12 b) Tener entre doce (12) y hasta treinta y cinco (35) años con once meses,
13 inclusive.-----
- 14 c) Presentar la rrecomendación no vinculante por escrito de la persona Directora,
15 Profesora o persona entrenadora que tenga a su cargo la coordinación del
16 programa respectivo.-----
- 17 d) Formulario de declaración jurada facilitado por la Oficina de Gestión Cultural o
18 la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
19 según corresponda que indique que la persona solicitante:-----
 - 20 i. No cuenta con beca académica de la Municipalidad de Goicoechea.
 - 21 ii. No cuenta con otro incentivo monetario objeto del presente reglamento.
 - 22 iii. No tiene parentesco por consanguinidad o afinidad con las personas
23 indicadas en el artículo 15 de este reglamento. -----
- 24 e) Indicar algún medio, dirección física, electrónica o ambas para recibir
25 notificaciones. -----

26 Una vez seleccionadas las personas beneficiarias, estas deberán firmar el convenio
27 respectivo, en el cual se hará indicación de sus derechos, deberes como personas
28 beneficiarias del incentivo monetario con cargo al presupuesto municipal. -----

29 **Artículo 11.- Del resguardo de la información aportada por la persona solicitante** 30 **de un incentivo.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38853

1 La información que respalde toda solicitud de incentivo en los términos establecidos
2 por este reglamento deberá constar en un expediente individualizado por solicitante,
3 que será custodiado por la Secretaria Municipal una vez culmine el proceso. -----

4 **CAPÍTULO IV**

5 **SOBRE EL GIRO DE LOS INCENTIVOS MONETARIOS.**-----

6 **Artículo 12.- Del giro de los Incentivos Monetarios con cargo al presupuesto**
7 **municipal.** -----

8 En el caso de las personas beneficiarias, los incentivos monetarios serán depositado
9 mensualmente dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, en la cuenta de
10 ahorros de la persona beneficiaria o de su representante legal, en la Institución Financiera
11 que determine la Dirección Administrativa Financiera de la municipalidad de
12 Goicoechea. -----

13 La Oficina de Gestión Cultural y la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de
14 Deportes y Recreación en colaboración con el Departamento de Tesorería, serán los
15 responsables de coordinar con la entidad financiera respectiva al menos las siguientes
16 acciones:-----

17 a) las aperturas de las cuentas bancarias respectivas para las personas
18 beneficiarias de los incentivos monetarios. -----

19 b) La carga de archivos, y actualización de información de activación o
20 desactivación de cuentas. -----

21 El incentivo monetario se depositará exclusivamente en la cuenta correspondiente a
22 la persona beneficiaria, con el propósito de establecer el control respectivo, pudiendo
23 ser cuenta de persona menor de edad, representante legal de la persona beneficiaria
24 o persona mayor beneficiaria. -----

25 La Oficina de Gestión Cultural y la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de
26 Deportes y Recreación confeccionará una lista de las personas beneficiarias por
27 programa con el nombre de todas las personas que cuentan con este beneficio; dicha
28 lista se corroborará trimestralmente la permanencia de las personas beneficiarias en
29 los programas respectivos con la Dirección o Coordinación del programa respectivo.

30 **CAPÍTULO V**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38854

1 **SANCIONES, REVOCACIONES Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

2 **Artículo 13.- De las sanciones.** -----

3 Cuando la persona beneficiaria incumpla lo establecido en el presente reglamento,
4 brinde información inexacta u oculte información en aras de obtener la asignación del
5 incentivo monetario, o cuando incumpla las obligaciones asumidas en el convenio
6 suscrito para la obtención del incentivo monetario, se trasladara al Concejo Municipal
7 para valoración de instauración de un procedimiento administrativo sumario (regulado
8 en la Ley General de la Administración Pública), otorgándole las garantías del debido
9 proceso a la persona becaria, la Municipalidad podrá cancelar el incentivo asignado.

10 El procedimiento administrativo aquí referenciado será instruido por una persona
11 funcionaria designada por el Concejo Municipal, con el Informe Final de
12 Recomendación, el Concejo Municipal fungirá como Órgano Decisor del asunto.-----

13 **Artículo 14.- Revocación del incentivo monetario.** -----

14 Será responsabilidad la Oficina de Gestión Cultural y la Dirección Administrativa del
15 Comité Cantonal de Deportes y Recreación establecer los controles y tomar las
16 acciones pertinentes con el fin de verificar oportunamente la información provista por
17 las personas solicitantes.-----

18 El Concejo Municipal con el previo estudio, constatación y recomendación de la
19 Oficina de Gestión Cultural y la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de
20 Deportes y Recreación, podrá revocar el incentivo asignado por mera constatación,
21 fundamentado en razones objetivas y sin responsabilidad para la persona beneficiaria,
22 en los siguientes supuestos: -----

23 Por muerte de la persona beneficiaria. -----

24 a) Si por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, la persona beneficiada del
25 incentivo monetario cesa su participación en los programas indicados en el
26 presente reglamento. -----

27 Si la persona beneficiaria renuncia voluntaria al incentivo monetario.-----

28 En caso de que, a la persona beneficiaria del incentivo, haya recibido este cuando ya
29 no exista motivo o causa para ello, el o sus representantes, deberá reintegrar a la

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38855

1 municipalidad de Goicoechea la suma recibida al momento en que se produjo la
2 situación que genera la revocación del incentivo. -----

3 **Artículo 15.- Prohibición del otorgamiento de incentivos económicos.** -----

4 No podrán ser beneficiarias del incentivo monetario con cargo al presupuesto
5 municipal las personas que tengan parentesco hasta el tercer grado de
6 consanguinidad o de afinidad con: -----

7 a) Integrates del Concejo Municipal. -----

8 b) Integrantes que ejercen la Alcaldía Municipal, Vice alcaldías Municipales,
9 Asesorías de la Alcaldía o Vicealcaldías Municipales. -----

10 Integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
11 Recreación. -----

12 c) Integrantes que ejercen el puesto de Dirección de los programas musicales o
13 deportivos que cubre el presente reglamento. -----

14 d) Integrantes que ejercen el cargo de asesores del Concejo Municipal. -----

15 **CAPÍTULO VI**

16 **DISPOSICIONES FINALES**-----

17 **Artículo 16.- Disposiciones finales.** -----

18 El presente reglamento deroga cualquier disposición que se le oponga, aprobada con
19 anterioridad sobre esta misma materia. -----

20 **Transitorio I.-** En un plazo de veinte días hábiles posteriores a la autorización de uso
21 de dichos recursos por parte de la Contraloría General de la República, la Oficina de
22 Gestión Cultural y Dirección Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y
23 Recreación remitirá al Concejo Municipal, el convenio modelo para el otorgamiento
24 del incentivo monetario y formulario de declaración jurada establecidos en el presente
25 reglamento. -----

26 **Transitorio II.-** Para el año en curso no aplicara la restricción de tiempo de
27 permanencia par optar por el incentivo monetario para el programa musical de banda
28 de marcha establecido en el artículo 6 del presente reglamento, en virtud de ser un
29 programa nuevo en la Municipalidad de Goicoechea -----

30 Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38856

1 2. Se envíe a publicar el texto de dicho reglamento en el Diario Oficial La Gaceta
2 para su debida consulta pública durante diez días hábiles al tratarse de una
3 reforma integral.” -----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
5 **dictamen 10-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y**
6 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
8 **tanto del dictamen 10-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de**
9 **Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
10 **continuación:** -----

11 **ACUERDO N°16** -----

12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

13 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

14 1. Acoger las observaciones del Reglamento objeto del presente dictamen, según
15 se indica en el siguiente texto:-----

16 **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS**

17 **PARA EL DEPORTE Y LA MÚSICA EN EL CANTÓN DE GOICOECHEA**

18 **CAPÍTULO I**

19 **DISPOSICIONES GENERALES**-----

20 **Artículo 1.-** -----

21 **Definiciones:** -----

22 Entiéndase en el presente Reglamento los siguientes conceptos como seguidamente
23 se indican: -----

24 e) Alcaldía: Alcalde Municipal o Alcaldesa Municipal. -----

25 f) **Atleta de alto rendimiento:** Son aquellas personas que han cumplido ciclos y
26 se encuentra en ascenso, podría ser juegos nacionales con récords en la
27 competencia o nacionales con representación del país en actividades
28 internacionales -----

29 g) **Banda de Marcha de Goicoechea:** Es la agrupación musical y artística que en
30 representación de la Municipalidad de Goicoechea, participa de desfiles



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38857

- 1 marciales, y otras formas de conmemoración y representación cívica y cultural,
2 interpretando melodías tradicionales, populares costarricenses y otras como un
3 ejercicio de forma rítmica y enérgica.-----
- 4 h) Banda Municipal de la Escuela de Música de Goicoechea: Es una agrupación
5 conformada por diferentes músicos tanto profesionales, como estudiantes
6 avanzados del Programa Municipal de Música de Goicoechea.
7 Orquesta Municipal de Jóvenes de Goicoechea: Es una orquesta sinfónica ---
8 conformada por las personas estudiantes jóvenes activas del programa
9 municipal de música de Goicoechea.-----
- 10 i) Concejo Municipal: Cuerpo deliberativo del Gobierno Local -----
- 11 j) Concejo de Distrito: Órganos encargados de vigilar la actividad municipal y
12 colaborar en los distritos a los cuales representa en el cantón. -----
- 13 k) Comisión: Comisión permanente de Asuntos Sociales del Concejo Municipal.
14 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea (CCDRG): es el organismo
15 superior y rector y por tanto responsable de la promoción, desarrollo y fiscalización de
16 la actividad deportiva y recreativa en el cantón. Así como del cuidado de las
17 instalaciones deportivas y otros recursos que la institución dedica al deporte y la
18 recreación de las personas habitantes del cantón. -----
- 19 l) Gestor Cultural: Persona funcionaria de la Municipalidad de Goicoechea, con
20 formación profesional y experiencia en alguna de las ramas de las artes
21 *Visuales, plásticas, aplicadas, escénicas, sonoras, musicales, literarias,
22 gráficas, entre otras) dedicada a la planificación, promoción, desarrollo,
23 fiscalización y evaluación de los programas artísticos y culturales del cantón.
- 24 m) Gestor Deportivo y Recreativo: Persona funcionaria del Comité Cantonal de
25 Deporte y Recreación de Goicoechea, con formación profesional y experiencia
26 en el área del deporte y la recreación, dedicada a la planificación, promoción,
27 desarrollo, fiscalización y evaluación de los programas deportivos y recreativos
28 del cantón, -----
- 29 n) Incentivo con cargo al presupuesto municipal: Suma de dinero proveniente del
30 presupuesto municipal que, con aprobación de las autoridades competentes y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38858

- 1 con el ánimo de motivarlo en su proceso integral, es transferida a través de una
2 entidad financiera autorizada, a aquella persona que:
3 1- Tiene su domicilio en el cantón de Goicoechea
4 2- Participa en los programas deportivos, recreativos, musicales o artísticos,
5 patrocinados por la Municipalidad de Goicoechea. -----
6 o) Oficina de Gestión Cultural: es la instancia Municipal que organiza, planea y
7 ejecuta las actividades culturales, así como asesora y acompaña la
8 consecución de los objetivos de la Municipalidad en materia cultural. -----
9 p) Personas servidoras municipales: se refiere a todas aquellas personas que
10 desempeñan funciones mediante arreglo contractual, en modalidad de
11 interinato o en propiedad, para la Municipalidad de Goicoechea. -----
12 q) Municipalidad: Municipalidad de Goicoechea. -----
13 r) Persona entrenadora: Persona que asesora a otra para impulsar su desarrollo
14 deportivo profesional y personal además, encargada del entrenamiento físico,
15 mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas. -----
16 s) Programa Musical: Proyectos ejecutados por la banda municipal y la banda de
17 marcha de Goicoechea para promover el desarrollo cultural para las personas
18 de la comunidad, principalmente la juventud. -----
19 **Artículo 2.- Del objetivo y ámbito de aplicación.** -----
20 Las disposiciones del presente reglamento regularán: -----
21 t) El programa de incentivos monetarios con cargo al presupuesto municipal, para
22 la promoción del deporte y la música en el Cantón de Goicoechea. -----
23 u) La selección y otorgamiento de incentivos monetarios con cargo al presupuesto
24 municipal para las personas que participen en los programas musicales y
25 deportivos de la Municipalidad de Goicoechea. -----
26 v) La asignación de incentivos monetarios estará a cargo del Concejo Municipal,
27 según la recomendación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
28 Goicoechea (CCDRG) y las personas Directoras o Profesoras del programa
29 musical, según corresponda.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38859

1 w) El incentivo monetario se depositará de forma mensual con el fin que la
2 persona continúe participando en el programa musical o deportivo del cantón.

3 **Artículo 3.- De la Asignación Presupuestaria.**-----

4 La Municipalidad de Goicoechea destinará para el programa de incentivos objeto del
5 presente reglamento, al menos un cero coma veinte por ciento (0,20%) de los ingresos
6 corrientes del proyecto de presupuesto ordinario del año correspondiente. -----

7 Cuando por variaciones macroeconómicas, los ingresos proyectados de la
8 Municipalidad se reduzcan en más de diez por ciento (10%), la Administración
9 Municipal podrá de forma razonada y justificada reducir proporcionalmente el monto
10 mínimo indicado en el párrafo anterior destinado a incentivos monetarios con cargo
11 presupuesto municipal, para las personas que participen en los programas deportivos,
12 y musicales de la Municipalidad de Goicoechea, pero deberá procurar mantener la
13 cantidad de personas beneficiarias del año anterior. -----

14 **Artículo 4.- De la distribución de los incentivos objeto del presente reglamento.**

15 Cada año el Concejo Municipal fijará las partidas presupuestarias del presupuesto
16 institucional que podrán ser destinadas como incentivos monetarios para las personas
17 que participen en los programas musicales y deportivos, de la Municipalidad de
18 Goicoechea, durante el período económico siguiente en el Presupuesto Ordinario.

19 De lo presupuestado para incentivos monetarios, se asignarán para los programas de
20 deporte un cuarenta por ciento (40%) y para los programas de música un sesenta por
21 ciento (60%).-----

22 El monto mínimo correspondiente al incentivo monetario para cada persona
23 beneficiaria será equivalente al monto asignado para el programa de becas
24 académicas de la Municipalidad de Goicoechea. -----

25 Se autoriza a trasladar los remanentes sin asignación del programa de deporte al
26 programa de música, o viceversa, con el fin de completar la asignación y llevar a cabo
27 una ejecución plena de los recursos de estos programas.-----

28 Dichos remanentes sin asignación se otorgarán de forma prioritaria a las personas
29 que tengan su domicilio permanente en el cantón de Goicoechea----- .

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38860

1 En caso de empate entre dos personas que participen en un mismo programa, se
2 otorgará el beneficio a la persona que haya presentado la solicitud primero en forma
3 oportuna y completa, y haya obtenido los mejores resultados totales en el programa
4 en que participa, durante el año anterior a la presentación de dicha solicitud.

5 **Artículo 5.- Sobre la actualización de los montos asignados para incentivos.**

6 Cada dos años, en el proceso de presupuestación, la Administración Municipal
7 presentará al Concejo Municipal el ajuste correspondiente al monto por asignar para
8 cada incentivo, tomando en consideración la variación en el Índice de Precios al
9 Consumidor (IPC) durante los dos años anteriores. -----

10 **CAPÍTULO II**

11 **PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INCENTIVOS MONETARIOS**

12 **Artículo 6.- De los programas deportivos y culturales sujetos al incentivo**
13 **monetario.**

14 Las personas que participen en los siguientes programas y cumplan con los requisitos
15 dispuestos en el presente reglamento, serán elegibles para recibir un incentivo
16 monetario: -----

17 c) Personas Deportistas de Alto Rendimiento y activos durante el año previo a la
18 solicitud del incentivo, bajo la recomendación por escrito de la persona
19 entrenadora. -----

20 d) Personas que al menos desde un año antes de la presentación de la solicitud,
21 han participado continuamente en alguno de los siguientes programas:

22 1- Banda Municipal de la Escuela de Música de Goicoechea.

23 2- Orquesta Municipal de Jóvenes de Goicoechea.

24 3- Banda Municipal de Marcha de Goicoechea.

25 **Artículo 7.- Del procedimiento para el otorgamiento de incentivos**
26 **monetarios con cargo al presupuesto municipal.** -----

27 La Municipalidad de Goicoechea aplicará el siguiente procedimiento para el
28 otorgamiento de incentivos monetarios con cargo al presupuesto municipal: -----

29 d) En las primeras dos semanas mes del mes de diciembre:

30 La persona a cargo de la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38861

1 Deportes y Recreación de Goicoechea y personas encargadas de los
2 programas musicales, remitirá al Concejo Municipal, la lista de personas
3 solicitantes del incentivo monetario, con sus respectivos requisitos, para su
4 estudio y aprobación. -----

5 e) En las primeras dos semanas del mes de enero: -----
6 El Concejo Municipal aprobará la lista definitiva de personas beneficiarias de
7 incentivos monetarios con cargo al presupuesto municipal para el año
8 presupuestario siguiente previo dictamen de la Comisión Permanente de
9 Asuntos Culturales-----

10 f) En las últimas dos semanas del mes de noviembre: -----
11 La Administración Municipal coordinará lo pertinente con las personas
12 beneficiarias o persona representante legal para firmar el convenio respectivo
13 e iniciar con el primer giro de incentivos con cargo al presupuesto municipal,
14 en el mes de enero siguiente.-----

15 **Artículo 8.- De los incentivos sin asignación.** -----
16 Durante el año en curso, en caso que queden incentivos disponibles por asignar, la
17 persona directora administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y
18 personas encargadas de programas musicales remitirán la recomendación de
19 asignación al Concejo Municipal para que sea dictaminado por la Comisión de Asuntos
20 Culturales, y su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.-----

21 **Artículo 9.- De la duración máxima del incentivo.** -----
22 Los incentivos monetarios se otorgarán por una única vez a las personas beneficiarias
23 por un periodo de hasta cinco años. No se otorgarán incentivos a personas que hayan
24 sido beneficiarias anteriormente y que hayan renunciado al beneficio o se les hubiera
25 revocado el mismo. -----

CAPÍTULO III

27 **SOBRE LOS REQUISITOS PARA SER PERSONA BENEFICIARIA DE UN**
28 **INCENTIVO MONETARIO** -----

29 **Artículo 10.- De los requisitos para ser una persona beneficiaria de un incentivo**
30 **monetario.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38862

- 1 Para ser beneficiaria de un incentivo monetario con cargo al presupuesto municipal ,
2 la persona deberá cumplir con los siguientes requisitos:-----
- 3 f) Encontrarse registrada y haber participado durante el plazo mínimo indicado
4 por este reglamento, en alguno de los programas sujetos a incentivo monetario.
 - 5 g) Tener entre doce (12) y hasta treinta y cinco (35) años con once meses,
6 inclusive.-----
 - 7 h) Presentar la rrecomendación no vinculante por escrito de la persona Directora,
8 Profesora o persona entrenadora que tenga a su cargo la coordinación del
9 programa respectivo.-----
 - 10 i) Formulario de declaración jurada facilitado por la Oficina de Gestión Cultural o
11 la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
12 según corresponda que indique que la persona solicitante:-----
 - 13 i. No cuenta con beca académica de la Municipalidad de Goicoechea.
 - 14 ii. No cuenta con otro incentivo monetario objeto del presente reglamento.
 - 15 iii. No tiene parentesco por consanguinidad o afinidad con las personas
16 indicadas en el artículo 15 de este reglamento. -----
 - 17 j) Indicar algún medio, dirección física, electrónica o ambas para recibir
18 notificaciones.-----

19 Una vez seleccionadas las personas beneficiarias, estas deberán firmar el convenio
20 respectivo, en el cual se hará indicación de sus derechos, deberes como personas
21 beneficiarias del incentivo monetario con cargo al presupuesto municipal.-----

22 **Artículo 11.- Del resguardo de la información aportada por la persona solicitante** 23 **de un incentivo.** -----

24 La información que respalde toda solicitud de incentivo en los términos establecidos
25 por este reglamento deberá constar en un expediente individualizado por solicitante,
26 que será custodiado por la Secretaria Municipal una vez culmine el proceso.-----

27 **CAPÍTULO IV**

28 **SOBRE EL GIRO DE LOS INCENTIVOS MONETARIOS.**-----

29 **Artículo 12.- Del giro de los Incentivos Monetarios con cargo al presupuesto**
30 **municipal.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38863

1 En el caso de las personas beneficiarias, los incentivos monetarios serán depositado
2 mensualmente dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, en la cuenta de
3 ahorros de la persona beneficiaria o de su representante legal, en la Institución Financiera
4 que determine la Dirección Administrativa Financiera de la municipalidad de
5 Goicoechea. -----

6 La Oficina de Gestión Cultural y la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de
7 Deportes y Recreación en colaboración con el Departamento de Tesorería, serán los
8 responsables de coordinar con la entidad financiera respectiva al menos las siguientes
9 acciones:-----

10 x) las aperturas de las cuentas bancarias respectivas para las personas
11 beneficiarias de los incentivos monetarios. -----

12 y) La carga de archivos, y actualización de información de activación o
13 desactivación de cuentas. -----

14 El incentivo monetario se depositará exclusivamente en la cuenta correspondiente a
15 la persona beneficiaria, con el propósito de establecer el control respectivo, pudiendo
16 ser cuenta de persona menor de edad, representante legal de la persona beneficiaria
17 o persona mayor beneficiaria. -----

18 La Oficina de Gestión Cultural y la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de
19 Deportes y Recreación confeccionará una lista de las personas beneficiarias por
20 programa con el nombre de todas las personas que cuentan con este beneficio; dicha
21 lista se corroborará trimestralmente la permanencia de las personas beneficiarias en
22 los programas respectivos con la Dirección o Coordinación del programa respectivo.

CAPÍTULO V

24 **SANCIONES, REVOCACIONES Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

25 **Artículo 13.- De las sanciones.** -----

26 Cuando la persona beneficiaria incumpla lo establecido en el presente reglamento,
27 brinde información inexacta u oculte información en aras de obtener la asignación del
28 incentivo monetario, o cuando incumpla las obligaciones asumidas en el convenio
29 suscrito para la obtención del incentivo monetario, se trasladara al Concejo Municipal
30 para valoración de instauración de un procedimiento administrativo sumario (regulado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38864

1 en la Ley General de la Administración Pública), otorgándole las garantías del debido
2 proceso a la persona becario, la Municipalidad podrá cancelar el incentivo asignado.
3 El procedimiento administrativo aquí referenciado será instruido por una persona
4 funcionaria designada por el Concejo Municipal, con el Informe Final de
5 Recomendación, el Concejo Municipal fungirá como Órgano Decisor del asunto.-----

6 **Artículo 14.- Revocación del incentivo monetario.** -----
7 Será responsabilidad la Oficina de Gestión Cultural y la Dirección Administrativa del
8 Comité Cantonal de Deportes y Recreación establecer los controles y tomar las
9 acciones pertinentes con el fin de verificar oportunamente la información provista por
10 las personas solicitantes.-----

11 El Concejo Municipal con el previo estudio, constatación y recomendación de la
12 Oficina de Gestión Cultural y la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de
13 Deportes y Recreación, podrá revocar el incentivo asignado por mera constatación,
14 fundamentado en razones objetivas y sin responsabilidad para la persona beneficiaria,
15 en los siguientes supuestos: -----

16 Por muerte de la persona beneficiaria. -----
17 b) Si por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, la persona beneficiada del
18 incentivo monetario cesa su participación en los programas indicados en el
19 presente reglamento. -----

20 Si la persona beneficiaria renuncia voluntaria al incentivo monetario.-----
21 En caso de que, a la persona beneficiaria del incentivo, haya recibido este cuando ya
22 no exista motivo o causa para ello, el o sus representantes, deberá reintegrar a la
23 municipalidad de Goicoechea la suma recibida al momento en que se produjo la
24 situación que genera la revocación del incentivo. -----

25 **Artículo 15.- Prohibición del otorgamiento de incentivos económicos.** -----
26 No podrán ser beneficiarias del incentivo monetario con cargo al presupuesto
27 municipal las personas que tengan parentesco hasta el tercer grado de
28 consanguinidad o de afinidad con: -----

29 z) Integres del Concejo Municipal. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38865

- 1 aa) Integrantes que ejercen la Alcaldía Municipal, Vice alcaldías Municipales,
2 Asesorías de la Alcaldía o Vicealcaldías Municipales. -----
3 bb) Integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
4 Recreación. -----
5 cc) Integrantes que ejercen el puesto de Dirección de los programas musicales o
6 deportivos que cubre el presente reglamento. -----
7 dd) Integrantes que ejercen el cargo de asesores del Concejo Municipal. -----

8 CAPÍTULO VI

9 DISPOSICIONES FINALES-----

10 Artículo 16.- Disposiciones finales. -----

11 El presente reglamento deroga cualquier disposición que se le oponga, aprobada con
12 anterioridad sobre esta misma materia. -----

13 **Transitorio I.-** En un plazo de veinte días hábiles posteriores a la autorización de uso
14 de dichos recursos por parte de la Contraloría General de la República, la Oficina de
15 Gestión Cultural y Dirección Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y
16 Recreación remitirá al Concejo Municipal, el convenio modelo para el otorgamiento
17 del incentivo monetario y formulario de declaración jurada establecidos en el presente
18 reglamento. -----

19 **Transitorio II.-** Para el año en curso no aplicara la restricción de tiempo de
20 permanencia par optar por el incentivo monetario para el programa musical de banda
21 de marcha establecido en el artículo 6 del presente reglamento, en virtud de ser un
22 programa nuevo en la Municipalidad de Goicoechea -----

23 Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. -----

- 24 2. Se envíe a publicar el texto de dicho reglamento en el Diario Oficial La
25 Gaceta para su debida consulta pública durante diez días hábiles al tratarse
26 de una reforma integral." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

27 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, bueno el reglamento que
28 hemos aprobado el día de hoy es un reglamento que ha llevado un trabajo bastante
29 arduo en el que bueno eh don Sahid dio bastantes aporte, un ciudadano inclusive
30 también vecino del cantón dio aportes para la redacción, pero lo más importante de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38866

1 este reglamento ahora en nuestro cierre digamos de gestión es que los incentivos para
2 las personas de la escuela de música ya no van a ser becas sino efectivamente van a
3 ser incentivos, incentivos por la excelencia tanto para los músicos como para los
4 atletas de alto rendimiento que es un tema que no existía y que ahora eh pues estamos
5 incorporando digamos con esta Reforma reglamentaria por supuesto eso va a requerir
6 un proceso de presupuestación y demás en la administración verdad para las que
7 están exentas digamos a las que ya estaban de la escuela de música pero
8 efectivamente esto representa un cambio digamos en la forma para poder retener los
9 mejores talentos tanto a nivel musical como a nivel deportivo porque mucho reclamo
10 ha habido de que en día el cantón tal vez no da las condiciones idóneas y mucha
11 gente se va para la Municipalidad De Desamparados, la Municipalidad de San José
12 por dar ejemplos y si bien es cierto los montos que se han establecido no son eh tal
13 vez lo que quisiéramos es un primer inicio para que quienes vengan también puedan
14 poner sobre la mesa la necesidad de que esos montos se actualicen también y que
15 eh se le empiece a dar más protagonismo digamos a los a los atletas de alto
16 rendimiento y a los músicos que pertenecen a la banda de la escuela de música y
17 también del proyecto de la marching band, entonces esto es un proyecto importante
18 que estamos dejando nosotros como Concejo Municipal al cierre de nuestra gestión y
19 yo creo que es un tema que nos tenemos que sentir orgullosos de que ya no son
20 personas becadas digamos en la parte musical sino que ahora estamos dándoles
21 incentivos económicos por la excelencia de estas personas.-----

22 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, gracias, yo quiero resaltar tal
23 vez algo importante, la labor que en este Concejo Municipal hemos hecho por realizar
24 cambios estructurales, muchas veces hay iniciativas que no las estoy despreciando
25 pero que son momentáneas, que son de un día que son nada más para salir en una
26 foto verdad muchos lo toman así pero los cambios estructurales los que no se ven a
27 simple vista verdad que la gente no lo ve en un post en la página de la Municipalidad
28 por ejemplo son los que a mediano y largo plazo generan una transformación
29 estructural, no sólo en la forma en que la Municipalidad funciona que hay muchos
30 reglamentos internos verdad que se han modificado y se han creado sino también en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38867

1 la forma en que se atienden las necesidades de las personas del cantón y en lo
2 personal yo me siento muy satisfecha porque este Concejo y se lo dice alguien que
3 viene del Concejo pasado, este Concejo en específico ha hecho gran labor por realizar
4 los cambios estructurales a nivel reglamentario verdad de manera de que se pueda
5 atender muchas de las necesidades que tienen las personas del cantón llámense el
6 reglamento de movilidad peatonal, llámese el reglamento de comercio al aire libre, el
7 reglamento de becas este reglamento de incentivos que también reconozco que el
8 mayor promotor de este reglamento fue Carlos Calderón porque siempre él ha
9 promovido el tema de la cultura en este Concejo Municipal y son precisamente
10 cambios estructurales verdad que de nuevo no se ven a simple vista pero que a largo
11 plazo verdad el nuevo Concejo que viene les va a servir porque son una gran
12 herramienta para el funcionamiento no solo de la municipalidad en sí, sino para la hora
13 de que tengamos que atender porque había muchas muchos temas que teníamos que
14 atender y que no teníamos la base jurídica para hacerlo y que gracias a este esfuerzo
15 que se ha realizado hoy por hoy tenemos una fundamentación jurídica actualizada a
16 la realidad y necesidad que tiene en este momento el cantón, entonces yo quería eh
17 aprovechando la aprobación de este reglamento y de los otros que se acaban de ver
18 verdad hacer ese énfasis porque me parece que es de reconocer verdad el esfuerzo
19 de este Concejo Municipal en ese sentido y también reconocer de mis compañeros de
20 la Comisión de Reglamentos verdad Andrea, Carlos en su momento José Daniel que
21 nos acompañó, ahora Kenneth que nos acompaña y mi persona verdad que hemos
22 sido los que hemos hecho cambios estructurales a nivel reglamentario y que también
23 hemos creado reglamentos que vienen precisamente a contribuir al funcionamiento
24 de la Municipalidad y de cómo se atiende las necesidades del cantón, entonces quería
25 Resaltar eso y también reconocer pues el esfuerzo de todas y todos. -----

26 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, sí buenas noches a
27 todos y todas, yo quisiera también eh pensando un poco en qué dejamos este Concejo
28 Municipal realmente ha sido un avance muy significativo, ha sido un trabajo muy arduo
29 y muy comprometido de parte del equipo y de los miembros de la comisión quisiera
30 también reconocer que esta Municipalidad es una de las 38 municipalidades a nivel



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38868

1 de este país que cuenta con un programa de becas ya no solamente en la parte
2 económica sino también a nivel este del arte y también del deporte que está diferencia
3 va a marcar a muchas personas en esta comunidad y en este cantón y que no
4 necesariamente eh por lo menos este nuevo reglamento viene a darle un ingreso o un
5 subsidio o una ayuda a personas que están en condición de pobreza, pobreza extrema
6 sino que son personas que tienen habilidades que puede que estén en condición de
7 vulnerable incluso no pobres pero personas normales y corrientes que puedan
8 acceder a tener un incentivo que les va a promover mejorar su condición de vida y
9 también fortalecer los espacios recreativos, los espacios culturales en este cantón
10 entonces realmente es el uno de los mayores éxitos que dejamos como Concejo
11 Municipal, reconocernos y una de verdad una de las 38 municipalidades a nivel cantón
12 que tiene esto, muchísimas gracias. -----

13 ARTÍCULO VIII.XII-----

14 DICTAMEN N°05-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----

15 “En sesión extraordinaria celebrada el 01 de abril de 2024, con la asistencia de
16 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente, Andrea
17 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde se conoció de lo siguiente: ---

18 SM ACUERDO 0595-2024 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SEC-030-2024
19 SUSCRITO POR EL DR. KENNETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SUPERVISOR
20 CIRCUITO 02-----

21 CONSIDERANDO: -----

- 22 1. En Sesión Ordinaria N° 12-2024, celebrada el día 18 de marzo del 2024, Artículo
23 III inciso 21), se conoció DRESJN-SEC-030-2024 suscrito por el Dr. Kenneth
24 Jiménez González, Supervisor Circuito 02 que indica: -----
25 “Sirva la presente para realizar entrega de terna para la elección de la Junta
26 Administrativa del Centro de Educación Especial y Atención Integral de
27 Goicoechea.” -----

28 POR TANTO -----

29 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
30 este honorable Concejo Municipal:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38869

- 1 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
2 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
3 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
4 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.A.Ed Idalmi
5 Monge Montero, Directora Centro de Educación Especial y Atención Integral de
6 Goicoechea, **se acepta la renuncia de la señora Karol Cruz Lizano cédula 1-**
7 **1083-0390 y en su lugar se nombre a Susan Marcela Acuña Quirós cédula**
8 **113310552** por el periodo comprendido entre su juramentación. -----
9 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
10 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
11 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
12 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
13 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
14 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----
15 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la
16 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
17 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
18 Municipal. -----
19 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **dictamen 05-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del dictamen 05-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

26 **ACUERDO N°17** -----

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

28 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
29 este honorable Concejo Municipal:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38870

- 1 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
2 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
3 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
4 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.A.Ed Idalmi
5 Monge Montero, Directora Centro de Educación Especial y Atención Integral de
6 Goicoechea, **se acepta la renuncia de la señora Karol Cruz Lizano cédula 1-**
7 **1083-0390 y en su lugar se nombre a Susan Marcela Acuña Quirós cédula**
8 **113310552** por el periodo comprendido entre su juramentación. -----
9 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
10 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
11 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
12 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
13 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
14 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----
15 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la
16 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos --
17 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
18 Municipal. -----
19 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
20 **COMUNIQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO VIII.XIII** -----
22 **DICTAMEN N°01-2024 COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y**
23 **DISCAPACIDAD COMAD** -----

24 “Reunión Ordinaria, celebrada el 01 de abril del 2024, inicia la sesión con la
25 presencia de: Lorena Miranda Carballo, Presidenta, William Rodríguez Román,
26 Secretario y los Asesores, Nicole Mesen Sojo, Andrea Chaves Calderón, Rocío
27 Sánchez Jiménez, Luis Carlos Barquero Araya en donde se trató lo siguiente: -----
28 **SM-ACUERDO-3654-2023 SE CONOCIO OFICIO FCQ-020-2023, SUSCRITO POR**
29 **EL SEÑOR FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, PRESIDENTE DEL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38871

1 CONSIDERANDO: -----

- 2 1. Que en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de diciembre del
 3 2023, Artículo IV.V, se conoció oficio FCQ-020-2023, suscrito por el señor
 4 Fernando Chavarría Quirós, Presidente del Concejo Municipal que indica:
 5 “A continuación, hago el traslado respectivo de la sesión extraordinaria del
 6 concejo de distrito Purral para que sea trasladada a las instancias
 7 correspondientes y darles respuesta la solicitud de vecinos quienes se hicieron
 8 presentes a las sesiones las cuales será trasladadas a los departamentos que
 9 se mencionaran-----

Sesión Extraordinaria N°19-2023 Distrito Purral		
Vecino	Intervención	Traslado
Nuria Giral Vargas	Ayuda a las personas con discapacidad	COMAD
Aníbal Picado Castillo	Presupuesto ejecutados 2023, agradecimiento.	Se toma nota
Salvador Esteban Beatriz Porras	Promover Fuentes de empleo en Purral, descentralizarlas del corazón de Goicoechea, Guadalupe, por promover con cámara de industria y comercio.	Comisión Especial Ecosistema Emprendedor
José Domínguez Montenegro	Aguas negras al descubierto.	Administración para que informe
Sandy Vargas Rubí	Solicitud donación plantas ornamentales para nueva acera. Solicitud asfalto de dos calles internas en la Urbanización y señalización vital de calles. (construcción de una acera perimetral en todo el parquecito de olimpos recordemos que nuestra	Administración para que informe



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38872

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	urbanización es un sitio de paso para muchos estudiantes, los usuarios del Ebais, el Asembis, la parroquia otros centros educativos el ACJ y nuestro querido grupo el Movimiento de Guías Scouts)	
Lidiana Corrales	Proyectos pendientes de la ADIPA 2023 Alero Salón Comunal Kurú ADIPA Electrodomésticos Salón. Área didáctica para Sector IMAS Castores según nos informó que tanto el aleteo como los electrodomésticos ya estaban en cartel, el proyecto del sector IMAS si sacaban los proyectos prioritarios de la Alcaldía entrarían a verlo. Canastas de Basura Kurú	Administración para que informe
Orlando Rivera	Dar un informe de los guías scouts 288 de Purral, bueno fuimos fundados el 09 de junio del 2018, actualmente como les dije ahora es el segundo grupo más grande de Costa Rica, tenemos 345 jóvenes inscritos de los cuales más de 250 activos, hemos trabajado fuerte con la Municipalidad, con el Concejo de Distrito, con las asociaciones en la reforestación, en limpieza y lo vamos a seguir haciendo----	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38873

1	Carlos Quintero	Presenta Proyecto Ebais -----	Comisión Hacienda y Presupuesto
2		Proyecto Pronae-----	
3		Caseta Buses última parada	
4		Necesidad de desarrollo, de trabajo	
5		social dentro del distrito, hemos	
6		presentado varias propuestas de	
7		creación de trabajo asociado	
8		acompañado a los objetivos de	
9		desarrollo sostenible y creación de	
10		empleo con salario digno	
11	Rose Mary Artavia	Solicitamos la construcción de	Administración para que informe
12		aceras, cordones de caños en	
13		diferentes sectores de todo el	
14		distrito, porque la problemática de	
15		cordones de caños, aceras en este	
16		distrito es un grito a voces, es decir	
17		no se ha invertido en cordones de	
18		caños, ni en aceras, en cordones de	
19		caños, sé que existe un presupuesto	
20		muy grande en la municipalidad, sin	
21		embargo usted va a cualquier	
22		urbanización y ve ese problema,	
23		también se habló del problema que	
24		tenemos al costado norte del salón	
25		comunal de Kurú donde son 150	
26		metros de acera y que contesto la	
27		administración que para hacer una	
28		acera de 150 metros que es	
29		importantísima porque por ahí	
30		circulan los niños del kínder de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38874

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>Juan Enrique Pestalozzi se tienen que tirar a la calle con el consiguiente peligro de ser atropellados sin embargo no ha habido voluntad política para arreglar, hacer una acera de 150 metros.</p> <p>Problemática de la basura</p> <p>Distrito en Abandono.</p>	
<p>María del Carmen Jiménez Ch</p>	<p>Tomará en cuenta todo lo que es el sector de lo que es Ana Frank Play que queda al costado de la cancha que eso tiene años de estar en abandono yo necesito que por favor ahí hay muchos niños que van a jugar cualquier cantidad de chiquitos que necesitan ver ese play bien y también necesitamos una zona porque aquí tenemos muchos animales lo que son perros</p> <p>Escuela Juan Enrique Pestalozzi muchos portones dentro de la escuela en horas lectivas con candado mala alimentación, puente. Quebrada Mozotal muchos drogadictos, asaltos, play lomas en un muy mal estado, puente quebrada vecinos de frente ponen basura acera del puente no dejan pasar,</p>	<p>Administración para que informe</p>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38875

1		Basura fatal el de la escuela en la	
2		parada.	
3	José Alberto Rubio	Agradezco que nos ayuden a	Administración para
4	POR Sandi	comunicarnos cuando estén los	que informe
5		proyectos aprobados del 2024,	
6		puede ser a mi teléfono 70155508 o	
7		a mi correo	
8		josealfredorubiosandi@hotmail.com	

9 **TANTO: Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: -----**

- 10 1. Se toma nota del SM ACUERDO 3654-2023. -----
- 11 2. Se declare la firmeza.”-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **dictamen 02-2024 de la Comisión Municipal de Accesibilidad Y Discapacidad**
14 **COMAD, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del dictamen 02-2024 de la Comisión Municipal de Accesibilidad Y**
17 **Discapacidad COMAD, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
18 **continuación: -----**

19 **ACUERDO N°18 -----**

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 21 1. Se toma nota del SM ACUERDO 3654-2023. -----
- 22 2. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

23 **ARTÍCULO VIII.XIV-----**

24 **DICTAMEN N°016-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----**

25 **“En reunión ordinaria celebrada el 09 de abril de 2024 con la presencia de**
26 **Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, y como**
27 **asesor Kenneth Vindas Salazar, y como asesor legal del Concejo Municipal David**
28 **Salazar Morales. Durante la sesión ordinaria se conoció: -----**

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38876

1 **SM-ACUERDO-2998-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
2 05098-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de octubre
3 del 2023, artículo III. Inciso 38). -----

4 **Considerando:**

5 **PRIMERO:** La Alcaldía Municipal mediante oficio MG-AG-05098-2023, indica:

6 “En atención al oficio SM ACUERDO 02785-2023, que comunica acuerdo tomado en
7 Sesión Ordinaria N° 41-2023, celebrada el día 09 de octubre de 2023, Artículo III inciso
8 1), donde se conoció correo por Ronald Porta. -----

9 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-03071-2023, recibido el día
10 24 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
11 Ingeniería y Operaciones, el cual se refiere a lo indicado en el documento del señor
12 Porta”. -----

13 **SEGUNDO:** el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,
14 con el oficio MG-AG-DI-03071-2023, señala:-----

15 “De acuerdo con lo señalado en su Oficio MG-AG-04791-2023, sobre la solicitud de la
16 Comunidad de Korobó del distrito de Ipís, sobre varias situaciones que aquejan en
17 esa comunidad, dichas situaciones fueron conocidas por el Concejo Municipal en la
18 Sesión Ordinaria N deg 41-2023, celebrada el 9 de octubre del 2023, al respecto se
19 señala:-----

20 1. En el Parque del Este del Entubamiento de la Acequia Tanques contiguo al Salón
21 Comunal de Korobó y del Templo Católico:-----

22 En este sector se dio el colapso el día 27 de setiembre del 2023, por aplastamiento
23 de 90 metros de tubería Rib-lock que tenían más de 25 años de colocada, ante lo cuál
24 se realizó un trabajo preliminar con maquinaria municipal, para que el flujo fluvial y
25 pluvial discurra por el segmento de tubería no afectado, ante lo cual se ordenó cerrar
26 el parque mientras se realizan las debidas reparaciones. -----

27 Actualmente se está gestionando a nivel de SICOP, la adquisición de una nueva
28 tubería reforzada de polietileno de Alta Densidad, con un costo cercano a los 23
29 millones de colones, para la reparación respectiva con maquinaria y personal
30 municipal, se espera que las obras estén concluidas para diciembre del 2023.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38877

- 1 Con respecto a la Tubería sanitaria del AyA, que presenta fugas en el sector, se
2 remitirá una nota de solicitud de revisión del sistema al AyA como propietario del
3 Alcantarillado Sanitario.-----
- 4 2. Inundaciones de la Calle Central en las canchas deportivas y el Salón Comunal:
5 Las inundaciones ocurridas el 27 de setiembre del 2023, correspondieron al efecto de
6 taponamiento que experimento la Quebrada Tanques producto del colapso de la
7 tubería descrito en el punto 1, una vez se coloque la nueva tubería esta circunstancia
8 quedará corregida. -----
- 9 3. Inundación al Final de la Alameda 4 de Korobó: -----
10 Esta afectación se dio como consecuencia del colapso del entubamiento de la
11 Quebrada Tanques, que generó que el agua escurriera por fuerza de gravedad, hacia
12 el punto mas bajo de la Alameda 4, al respecto se realizaron obras de ensanchamiento
13 de los tragantes del sector, para prevenir un nuevo evento similar, asimismo, se hará
14 una canal de tierra en la semana del 23 al 27 de octubre del 2023, como factor de
15 seguridad para ese sector. -----
- 16 4. Completar el relleno en el costado Sur del Templo evangélico: -----
17 Si bien se inició el relleno con equipo y personal municipal, no han vuelto a existir
18 actividades constructivas generadoras de tierra para continuar, no obstante, una vez
19 se consiga más tierra se continuará con el relleno. -----
- 20 5. Equipamiento de Juegos infantiles del Play Ground: -----
21 Actualmente no se tiene una partida presupuestaria para esa actividad, no obstante,
22 se debe de indicar que para el debido acondicionamiento de un parque de juegos se
23 requiere de una inversión de al menos 5 millones de colones. -----
- 24 6. Chapia de las zonas de parque de Korobó: -----
25 Según lo indicado por el Departamento de Parques y Zonas Verdes, las chapias se
26 realizan por contrato de manera mensual -----
- 27 7. Basura no tradicional en Korobó: -----
28 Según lo señalado por la Dirección de Gestión Ambiental para el año 2023 se tiene
29 dos jornadas para la recolección de la basura no tradicional, una ya efectuada en junio
30 del 2023 y la próxima en noviembre del 2023". -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38878

- 1 **Por tanto,**
- 2 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 3 1. Se toma nota del oficio MG-AG-05098-2023 que anexa el oficio MG-AG-DI
- 4 03071-2023 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
- 5 2. Comunicar a los interesados. -----
- 6 3. Se solicita la firmeza.-----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **dictamen 16-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
9 **aprueba.**-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del dictamen 16-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
12 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

13 **ACUERDO N°19** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 15 1. Se toma nota del oficio MG-AG-05098-2023 que anexa el oficio MG-AG-DI
- 16 03071-2023 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
- 17 2. Comunicar a los interesados. -----
- 18 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

19 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

20 **DICTAMEN N°017-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

21 “En reunión ordinaria celebrada el 09 de abril de 2024 con la presencia de
22 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, y como
23 asesor Kenneth Vindas Salazar, y como asesor legal del Concejo Municipal David
24 Salazar Morales. Durante la sesión ordinaria se conoció: -----

25 **SM-ACUERDO-3119-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
26 05146-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 45-2023, celebrada el día 06 de
27 noviembre del 2023, artículo III. Inciso 17). -----

28 **Considerando:**

29 **PRIMERO:** La Alcaldía Municipal mediante oficio MG-AG-05146-2023, indica:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38879

1 “En atención a oficio SM ACUERDO 02732-2023, que comunica acuerdo tomado en
2 Sesión Ordinaria N°40-2023, celebrada el día 02 de octubre de 2023, Artículo VIII,
3 donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto del
4 Dictamen N° 058- 2023 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada a la
5 Administración Municipal para que la Dirección de Ingeniería y Operaciones brinde un
6 informe técnico de acuerdo al Plan Regulador, remito nota MG-AG-DI-03063-2023, de
7 fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director
8 de Ingeniería y Operaciones”. -----
9 **SEGUNDO:** el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,
10 con el oficio MG-AG-DI-03063-2023, expresa:-----
11 “En respuesta al oficio MG-AG-04632-2023, que adjunta el oficio SM ACUERDO
12 02732-2023, emanado de la Sesión Ordinaria N°40-2023, celebrada el 2 de octubre
13 de 2023 bajo el Artículo VIII, en el cual se acordó de manera unánime y con carácter
14 irrevocable la aprobación del por tanto del Dictamen N° 058-2023 de la Comisión de
15 Obras Públicas, se establece lo siguiente: -----
16 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
17 Remitir a la Administración Municipal para que la Dirección de Ingeniería y
18 Operaciones presente un informe técnico conforme al Plan Regulador (sic)"-----
19 Al respecto, se le indica que, se realizó el análisis geoespacial de la finca con número
20 de matrícula 1-341774 y derechos del 1 al 3, descrita según el plano catastral SJ-
21 0693223-1987, situada en el distrito de Mata de Plátano. Como se puede observar en
22 la imagen adjunta, la propiedad se encuentra en la zona denominada Subsana de
23 Cautela Urbana del Este (SZCU-E), definida en el artículo 14-a del reglamento del
24 plan regulador de uso de suelo. -----
25 Dicho reglamento e regula el desarrollo urbano en el cantón de Goicoechea, y en este
26 caso, establece que el tamaño mínimo de una finca para poder llevar a cabo
27 segregaciones es de 2.5 hectáreas. La finca 341774, no cumple con este requisito, ya
28 que su superficie es inferior a la establecida en el Plan Regulador para esta zona
29 específica. Esto conlleva la imposibilidad para llevar a cabo nuevas segregaciones en
30 la finca 341774, de acuerdo a la normativa vigente.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38880

1 A pesar de la proximidad de esta propiedad a otra zona, no existe ningún reglamento,
2 legislación o instrumento técnico que faculte a esta Dirección para realizar un cambio
3 de zona en este caso. La normativa local y regional es clara en cuanto a las
4 restricciones de segregación en áreas concretas, y esta finca no cumple con los
5 requisitos necesarios para su modificación o adaptación a una categoría de uso
6 diferente. Por consiguiente, se concluye, en base a las leyes y regulaciones vigentes,
7 que la segregación de la finca 341774 no es factible ni legalmente viable en este
8 momento".-----

9 **Por tanto,**

10 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 11 1. Comunicar a la persona interesada el oficio MG-AG-DI-3063-2023, en virtud de
12 lo cual la finca 341774 deberá ajustarse en todos los términos acorde con el
13 criterio técnico a lo que establece la subzona de cautela urbana del este, sin
14 que sea factible acorde con el criterio técnico realizar nuevas segregaciones.
15 2. Se solicita la firmeza.-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
17 **dictamen 17-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
18 **aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto del dictamen 17-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°20** -----

23 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 24 1. Comunicar a la persona interesada el oficio MG-AG-DI-3063-2023, en virtud de
25 lo cual la finca 341774 deberá ajustarse en todos los términos acorde con el
26 criterio técnico a lo que establece la subzona de cautela urbana del este, sin
27 que sea factible acorde con el criterio técnico realizar nuevas segregaciones.
28 2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

29 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----

30 **DICTAMEN N°018-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38881

1 “En reunión ordinaria celebrada el 09 de abril de 2024 con la presencia de
2 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, y como
3 asesor Kenneth Vindas Salazar, y como asesor legal del Concejo Municipal David
4 Salazar Morales. Durante la sesión ordinaria se conoció: -----

5 -----
6 **SM-ACUERDO-3284-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
7 05460-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 45-2023, celebrada el día 06 de
8 noviembre del 2023, artículo III. Inciso 51). -----

9 **SM-ACUERDO-3526-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
10 05857-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 50-2023, celebrada el día 11 de
11 diciembre del 2023, artículo III. Inciso 8). -----

12 Considerando:

13 **PRIMERO:** La Alcaldía Municipal mediante oficio MG-AG-05460-2023, indica:-----
14 “En atención al oficio SM ACUERDO 03054-2023, donde se indica que en Sesión
15 Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de octubre del 2023, Artículo VIII.XXX, se
16 acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 63-
17 2023 de la Comisión de Obras Públicas, según se detalla.-----

18 Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 03337-2023, recibido el día 08
19 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
20 Administrativo Financiero, el cual brinda informe respecto a lo solicitado”. -----

21 **SEGUNDO:** La Alcaldía Municipal mediante oficio MG-AG-05857-2023, expresa:-----
22 “Anexo oficio MG-AG-DI-03464-2023, recibido el 28 de noviembre de 2023, suscrito
23 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, en
24 seguimiento al oficio SM ACUERDO 03054-2023, donde se indica que en Sesión
25 Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de octubre del 2023, Artículo VIII.XXX, se
26 acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 63-
27 2023 de la Comisión de Obras Públicas, y por último documento DAD 03337-2023,
28 recibido el día 08 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,
29 Director Administrativo Financiero”. -----

30 **Por tanto,** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38882

- 1 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 2 1. Se toma nota sobre la remisión de estos documentos que se comunican a la
- 3 administración. -----
- 4 2. Comunicar a los interesados. -----
- 5 3. Se solicita la firmeza.”-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

7 **dictamen 18-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**

8 **aprueba.**-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

10 **tanto del dictamen 18-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**

11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

12 **ACUERDO N°21** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 14 1. Se toma nota sobre la remisión de estos documentos que se comunican a la
- 15 administración. -----
- 16 2. Comunicar a los interesados. -----
- 17 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----

19 **DICTAMEN N° 019-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

20 “En reunión ordinaria celebrada el 09 de abril de 2024 con la presencia de

21 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, y como

22 asesor Kenneth Vindas Salazar, y como asesor legal del Concejo Municipal David

23 Salazar Morales. Durante la sesión ordinaria se conoció: -----

24 **SM-ACUERDO-3395-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-

25 05706-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 48-2023, celebrada el día 27 de

26 noviembre del 2023, artículo III. Inciso 10). -----

27 **Considerando:**

28 **PRIMERO:** La Alcaldía Municipal mediante oficio MG-AG-05706-2023, expresa: ----

29 “En atención al oficio SM ACUERDO 02781-2023, que comunica acuerdo tomado en

30 Sesión Extraordinaria N° 24-2023, celebrada el día 05 de octubre de 2023, artículo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38883

1 IV.XXII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 072-2023 de la Comisión de
2 Obras Públicas, que señala: Para un mejor resolver solicitar a la Administración
3 Municipal para que por medio de la Dirección de Ingeniería y Operaciones se refiera
4 al caso del señor Víctor Daniel Madrigal Benavides, que mediante el oficio MG-AG-DI-
5 4237-2021 indican al AyA que la propiedad con plano catastro SJ-943088-2004 cuenta
6 con los permisos de construcción vigentes. Al respecto, me permito adjuntar el
7 documento MG-AG-DI-03324-2023, recibido el día 20 de noviembre de 2023, suscrito
8 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual
9 brinda informe al respecto”. -----

10 **SEGUNDO:** El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,
11 con el oficio MG-AG-DI-03324-2023, indica:-----

12 “Como respuesta al oficio MG AG 04742-2023, respecto a la inquietud que el señor
13 Víctor Daniel Madrigal Benavides presentó ante el Concejo Municipal, relacionado con
14 un tramite ante AyA de medidores de agua potable, me permito informar lo siguiente.
15 Se realizó una gestión de consulta ante el AyA, de forma directa en una reunión que
16 sostuvo el Ing. Carlos Núñez Castro con la señora Yuanin Zeledón Happer jefa de
17 plataforma de agencia en Goicoechea. La señora Zeledón indica que está pendiente
18 una respuesta del Ing. Mauricio Martinez Esquivel quien analiza el tema de solicitud
19 del señor Madrigal Benavides. Sin embargo, recomienda que el interesado vuelva a
20 realizar el trámite porque no ve inconveniente en que se le autorice lo solicitado.-----

21 Se le confecciona por parte de esta Dirección de Ingeniería un documento al AyA
22 donde se le indica sobre la anuencia de que se valore la autorización de 3 medidores
23 en la propiedad ubicada en MATA DE PLÁTANO DE LAS ANTIGUAS TORRES DE
24 RADIO MONUMENTAL 100 E 35 N.O., con plano de catastro SJ 0943088-2004, finca
25 N° 186410. El interesado vuelve a realizar el trámite de solicitud ante el AyA el pasado
26 10 de noviembre, según la recomendación que hiciera la señora Yuanin Zeledón
27 Happer y está a la espera de una pronta resolución. Se adjunta copia del documento
28 emitido por esta Dirección de Ingeniería y del recibido de parte de la Plataforma del
29 AyA”. -----

30 **Por tanto,** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38884

- 1 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 2 1. Se toma nota sobre la comunicación que hace la Administración Municipal
- 3 sobre este tema, siendo que ya fue atendido por la Administración Municipal. -
- 4 2. Comunicar a los interesados. -----
- 5 3. Se solicita la firmeza.”-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

7 **dictamen 19-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**

8 **aprueba.**-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

10 **tanto del dictamen 19-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**

11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

12 **ACUERDO N°22** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 14 1. Se toma nota sobre la comunicación que hace la Administración Municipal
- 15 sobre este tema, siendo que ya fue atendido por la Administración Municipal. -
- 16 2. Comunicar a los interesados. -----
- 17 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----

19 **DICTAMEN N°020-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

20 “En reunión ordinaria celebrada el 09 de abril de 2024 con la presencia de

21 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, y como

22 asesor Kenneth Vindas Salazar, y como asesor legal del Concejo Municipal David

23 Salazar Morales. Durante la sesión ordinaria se conoció: -----

24 **SM-ACUERDO-3524-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-

25 05921-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 50-2023, celebrada el día 11 de

26 diciembre del 2023, artículo III. Inciso 6). -----

27 **Considerando:**

28 **PRIMERO:** La Alcaldía Municipal mediante oficio MG-AG-05921-2023, manifiesta: --

29 “En atención al oficio SM ACUERDO 2328-2022, que comunica acuerdo tomado en

30 Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de octubre de 2022, artículo VIII.I,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38885

1 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 123-2022 de la Comisión de Obras
2 Públicas, que solicita a la Dirección de Ingeniería y Operaciones mantener
3 actualizadas las gestiones realizadas sobre el caso y se toma debida nota. -----

4 -----
5 -----

6 Al respecto me permito anexar el oficio MG-AG-DI-3477-2023, suscrito por el Ing.
7 Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien rinde informe
8 de las acciones que se encuentran llevando a cabo sobre este caso”. -----

9 **SEGUNDO:** El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones,
10 MG-AG-DI-3477-2023, señala: -----

11 “En respuesta al oficio MG-AG-04064-2023, con respecto a los trabajos relacionados
12 al caso de recuperación de una acera municipal en la comunidad de Kuru, en el Distrito
13 de Purral, donde se indicó de parte de esta Dirección que se estaba en espera de que
14 ingresaran los materiales a la bodega del plantel municipal, esto con el fin de
15 programar los trabajos correspondientes en dicho parque.-----

16 En relación a lo mencionado, queremos informarle que esta semana se han iniciado
17 los trabajos en el parque. Estos trabajos incluyen soldadura, pintura y obra gris. Las
18 actividades se desarrollarán de manera gradual a medida que avancen los trabajos
19 Lo anterior para su información y demás fines” -----

20 **Por tanto,**

21 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

- 22 1. Se toma nota del avance de las labores en cuanto a la recuperación de las
23 áreas de la comunidad de Kuru. -----
- 24 2. Comunicar a los interesados. -----
- 25 3. Se solicita la firmeza.”-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen 20-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
28 **aprueba.**-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38886

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen 20-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
4 ACUERDO N°23 -----
5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
6 1. Se toma nota del avance de las labores en cuanto a la recuperación de las
7 áreas de la comunidad de Kuru. -----
8 2. Comunicar a los interesados. -----
9 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

10 ARTÍCULO VIII.XIX-----

11 DICTAMEN N°021-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

12 “En reunión ordinaria celebrada el 09 de abril de 2024 con la presencia de
13 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, y como
14 asesor Kenneth Vindas Salazar, y como asesor legal del Concejo Municipal David
15 Salazar Morales. Durante la sesión ordinaria se conoció: -----
16 SM-ACUERDO-3616-2023 de la Secretaría Municipal que traslada oficio N° 12303-
17 2023-DRH, conocido en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de
18 diciembre del 2023, artículo III. Inciso 4). -----

19 Considerando:

20 PRIMERO: Hazel Diaz Melendez, Directora de Gobernanza Publica con el oficio N°
21 12303-2023-DRH, señala: -----
22 “La Defensoría de los Habitantes recibió del señor Ronald Gerardo Zamora Quirós,
23 portador de la cédula de identidad No. 106880768, una solicitud de intervención en la
24 que expone lo siguiente: -----
25 “Los vecinos de la Urbanización Kamir en Mata Plátano de Goicoechea desde el año
26 2010 enfrentan un problema con la calle pública, toda vez que no cuenta con las
27 dimensiones que especifica la Ley de Caminos Públicos y tampoco tiene aceras
28 y la infraestructura adecuada para que transiten los niños, niñas y población
29 vulnerable como lo son los adultos mayores y personas con discapacidad motora. ---
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38887

1 En reiteradas ocasiones han gestionado ante la Municipalidad para que se construya
2 dicha calle y aceras.
3 Sírvase brindar su respuesta dentro de los CINCO DIAS HABILES siguientes a la
4 recepción de este documento.
5 El profesional a cargo de esta intervención es el funcionario Carlos León Ureña, con
6 quien se puede comunicar por medio del teléfono 4000-8590 o a través del correo
7 electrónico cleon@dhr.go.cr para cualquier aclaración o información adicional.
8 El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n.º 686-1005 Bº
9 México, al fax n.º 4000-8700, al correo electrónico correspondencia@dhr.go.cr o bien,
10 presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en Bº México, Calle
11 22 Avenidas 7 y 11".

Por tanto,

13 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:
14 1. Se toma nota ya que son consultas remitidas directamente a la administración
15 Municipal con copia al Concejo Municipal para que tenga en cuenta la situación.
16 2. Comunicar a los interesados.
17 3. Se solicita la firmeza."

18 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
19 dictamen 21-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se
20 aprueba.

21 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
22 tanto del dictamen 21-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
23 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

24 ACUERDO N°24

25 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:
26 1. Se toma nota ya que son consultas remitidas directamente a la administración
27 Municipal con copia al Concejo Municipal para que tenga en cuenta la situación.
28 2. Comunicar a los interesados.
29 3. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

30 ARTÍCULO VIII.XX



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38888

1 **DICTAMEN N°022-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

2 “En reunión ordinaria celebrada el 09 de abril de 2024 con la presencia de
3 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, y como
4 asesor Kenneth Vindas Salazar, y como asesor legal del Concejo Municipal David
5 Salazar Morales, Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería y Operaciones,
6 recibidos en audiencia José Lee Mc Intyre, Laura Fallas y Marlon Sequeira Gamboa,
7 . Durante la sesión ordinaria se conoció: -----

8 **SM-ACUERDO-0449-2024** de la Secretaría Municipal que traslada oficio DOP-06-
9 2024, conocido en Sesión Ordinaria N° 10-2024, celebrada el día 04 de marzo del
10 2024, artículo III. Inciso 1).-----

11 **Considerando:**

12 **PRIMERO:** el Ing. José Lee Mc Intyre, Director General, Hospital Internacional la
13 Católica, mediante oficio DOP-06-2024, señala: -----
14 “El Hospital como miembro de la comunidad de Goicoechea desde el año 1963, tiene
15 la intención de seguir invirtiendo en el mejoramiento de los servicios que se le brindan
16 a la ciudadanía, proveyendo servicios de salud con los mejores médicos, tecnologías
17 y atención para todo el cantón y el país. Además de aportar a la economía de la zona
18 por la atracción de más de 25 mil personas que por mes visitan la institución, a lo
19 interno se va a generar mayor empleo y encadenamientos productivos con otros
20 negocios del área. El proyecto consta de un edificio de aproximadamente 24.000 m²
21 de construcción, con siete pisos que albergara: área comercial, más de 160
22 consultorios, parqueos, un hogar para cuidado del adulto mayor, entre otros.
23 Quisiéramos aportar en embellecer el exterior del edificio desarrollando el área urbana
24 con mejoras en aceras, arborizar, iluminación y uso de adoquín o similar, creando así
25 un área de recreación y tránsito peatonal atractiva para la comunidad. Esta inversión
26 ronda los treinta millones de dólares, sin considerar la parte de equipamiento
27 necesario para la operación. Por lo anterior, acudimos a esta respetable comisión para
28 poder presentarles en mayor detalle el proyecto que tenemos y contar con la
29 autorización respectiva para así iniciar con el desarrollo de esta obra del cual me
30 permito anexar algunas imágenes. Quedando a sus órdenes se despide”. -----



Municipalidad de Goicoechea

1 **Por tanto,**

2 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

3 1. En atención al SM-ACUERDO-0449-2024 y a la audiencia del 09 de abril del
4 2024 con los personeros del Hospital Internacional la Católica se les solicita
5 realizar la pretensión específica respecto a la autorización que se solicita ante
6 el Concejo Municipal, en caso que la solicitud sea remitida y concretada solicitar
7 a la Administración Municipal un criterio de la Dirección de Ingeniería y
8 Operaciones para que colabore con las consideraciones técnicas que se
9 consideren oportunas. -----

10 2. Comunicar a los interesados. -----

11 3. Se solicita la firmeza.”-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **dictamen 22-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
14 **aprueba.**-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del dictamen 22-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
17 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

18 **ACUERDO N°25** -----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

20 1. En atención al SM-ACUERDO-0449-2024 y a la audiencia del 09 de abril del
21 2024 con los personeros del Hospital Internacional la Católica se les solicita
22 realizar la pretensión específica respecto a la autorización que se solicita ante
23 el Concejo Municipal, en caso que la solicitud sea remitida y concretada solicitar
24 a la Administración Municipal un criterio de la Dirección de Ingeniería y
25 Operaciones para que colabore con las consideraciones técnicas que se
26 consideren oportunas. -----

27 2. Comunicar a los interesados. -----

28 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

29 **ARTÍCULO VIII.XXI**-----

30 **DICTAMEN N°026-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38890

1 El Regidor Propietario William Rodríguez Román expresa, buenas noches
2 señor Presidente y Regidores por un tema de nuevos de nuevos insumos este por
3 parte de un sindicato me gustaría hacer el retiro este dictamen así para adjuntar
4 nuevos elementos y tener un mejor panorama.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, está bien don William, si lo
6 tienen a bien compañeros el compañero está solicitando el retiro para votación.

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
8 **Dictamen N° 026-2024 de la comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **ACUERDO N° 26**-----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 "Se aprueba el retiro del Dictamen 026-2024 de la Comisión de Hacienda y
13 Presupuesto y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver." **COMUNIQUESE.**

14 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga manifiesta, aprovechando,
15 porque yo iba a manifestar algo muy puntual y celebró la propuesta del compañero
16 William porque la propuesta que está presentando esta Administración para la
17 definición del salario global, de la política el salario global es muy lamentable digamos
18 solo para decir algo muy puntual estamos hablando que esto se hizo con base a una
19 propuesta de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que categorizó las
20 Municipalidades en tres estratos las municipalidades que tienen presupuestos de
21 menos de 5000 millones, las que tienen de más de 5000 millones pero menos de 10
22 000 y las municipalidades que tienen presupuestos de más de 10.000 considerándolas
23 como las municipalidades grandes, ya ustedes sabrán que caemos en la categoría de
24 la municipalidades grandes y sin embargo la propuesta de la Administración
25 categoriza a la municipalidad como una municipalidad pequeña de los presupuestos
26 de menos de 5000 millones y en la práctica y no me voy a extender porque ya será
27 una discusión que ya no daremos nosotros pero es una escala salarial verdad que lo
28 que va a hacer es imposible retener el talento humano bueno en la Municipalidad por
29 qué los funcionarios actuales definitivamente no tienen digamos un impacto pues
30 negativo por decirlo así excepto funcionarios que vayan en ascenso o funcionarios



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38891

1 que entren nuevos, cuáles son las diferentes condiciones que hay ahora bueno que
2 esos funcionarios que ingresan ahora ya no tienen anualidades y ya no tienen las
3 mismas condiciones que tenían los funcionarios actuales, entonces aunque usted les
4 aumente el salario en el largo plazo verdad la Municipalidad se va a terminar
5 ahorrando dinero porque muchas personas están pensionado verdad y entran con
6 esas condiciones con salarios que si bien es cierto son un poco más altos que lo que
7 tenemos ahorita en el largo plazo y con los aumentos digamos con lo que estaban
8 recibiendo con esos con esos pluses y con todas estas dinámicas y demás eh ya
9 digamos no es para nada un incentivo para mantener y retener aquí a los mejores
10 talentos y si aspiramos a que el servicio público digamos tenga las mejores personas
11 entonces yo esto lo manifesté en la comisión por eso lo quiero manifestar aquí igual
12 en el en el Concejo ojalá que sea un llamado a la reflexión para hacer una revisión
13 profunda y con un criterio técnico que justifique por qué tomaron la decisión de adoptar
14 esta primera categoría siendo que somos una Municipalidad que eh tiene uno de los
15 10 presupuestos más grandes de todo el país entonces quería dejar eso por ahí eh
16 agradezco la propuesta del compañero William, gracias continuamos.-----

17 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, aunado lo que dice Carlos yo
18 también me cuestione y me sigo cuestionando él porque ponernos en esa escala
19 menor verdad siendo como dice Carlos una municipalidad que recibe tanto dinero,
20 somos de las municipalidades con mayor presupuesto verdad entonces yo me
21 cuestiono el por qué poner a la municipalidad en esa escala menor verdad cuando
22 podríamos haberla puesto en la escala que le corresponde verdad conforme al
23 presupuesto que la Municipalidad recibe, yo también celebró que William solicitara el
24 retiro porque también me parece que al sindicato verdad no se le ha tomado en cuenta
25 en el proceso de esto y lo sé porque en su momento en la en la Comisión de Hacienda
26 en una vez que yo participé yo le consulté a la Presidenta del sindicato a Rebeca que
27 si a ellos los habían tomado en cuenta por ejemplo para lo de la política salario de
28 salario global y Rebeca me contestó que no, que la Administración no los había
29 tomado en cuenta y eso está en los audios de la Comisión de Hacienda verdad
30 entonces me parece que debería en vista de que es algo que va a impactar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38892

1 directamente a las y los funcionarios se debería hacer el ejercicio de sentarse verdad
2 en una mesa de trabajo a dialogar con quiénes se van a ver impactados e impactadas
3 verdad y poder lograr pues un consenso que si bien es cierto la ley marco de empleo
4 público yo soy una de las que manda detesta verdad y que y que estuvo en contra de
5 esa ley ya la ley es un hecho verdad ya no podemos hacer nada, pero por lo menos
6 lograr el menor impacto posible hacia las personas funcionarias debería ser el trabajo
7 y hacia dónde la Administración debe dirigirse, entonces me parece sumamente
8 adecuado que William solicitará el retiro verdad porque eso va a permitir precisamente
9 abrir el espacio de diálogo con quiénes corresponde que son los sindicatos y las y los
10 funcionarios. -----

11 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, le voy a ceder mi
12 tiempo a Carlos Calderón. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, nada más para indicarles que
14 recuerden que se mandó a comisión, no, según reglamento no procede el tema de
15 discusión, pero no hay ningún problema. -----

16 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, aprovechando lo que
17 dijo Nicole que me recordé de algo nosotros invitamos de hecho a los sindicatos a la
18 sesión de comisión por qué nos pareció importante conocer su posición eh sin
19 embargo no asistieron verdad, don Sahid sí nos dijo que ellos habían sido participes
20 del proceso con voz verdad obviamente no con voto pero sí con voz eh cuándo se dio
21 el proceso digamos de confección, yo digamos a lo que hemos visto generalmente del
22 sindicato yo me hubiera imaginado que esta sala de sesiones hoy iba a estar repleta
23 de personas por las circunstancias y por lo profundo digamos que significa esto para
24 los últimos para los próximos años para el Gobierno Local, más sin embargo no es la
25 circunstancia en lo cual lamentablemente me asombra y no me asombra a la vez y
26 ojalá de verdad que esto se pueda eh arreglar por el bien digamos del del servicio
27 público de la municipalidad. -----

28 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----

29 **DICTAMEN N°027-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38893

1 “En reunión ordinaria celebrada el 08 de abril de 2024, en la Sala de Sesiones,
2 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos Andrés
3 Calderón Zúñiga, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y William
4 Rodríguez Román; Asesorías: Lic. Kenneth Vindas Salazar; donde se conoce lo
5 siguiente. -----

6 **SM-2727-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°40-2023, CELEBRADA EL DÍA 02 DE**
7 **OCTUBRE DE 2023, ARTÍCULO VI.IX, SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-04466-2023.**

8 **SM-3161-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°45-2023, CELEBRADA EL DÍA 06 DE**
9 **NOVIEMBRE DE 2023, ARTÍCULO IV.V, SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 05298-2023,**
10 **SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL. -----**

11 **SM-30-20-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°44-2023, CELEBRADA EL DÍA 30 DE**
12 **OCTUBRE DEL 2023, ARTÍCULO IV.I, SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 05000-2023,**
13 **SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL. -----**

14 **SM-3023-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°44-2023, CELEBRADA EL DÍA 30 DE**
15 **OCTUBRE DE 2023 ARTÍCULO IV.IV, SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-05139-2023,**
16 **SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL ----- .**

17 **SM-ACUERDO-03515-2023: EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°28-2023,**
18 **CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2023, ARTÍCULO III.I, EL**
19 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL RETIRO**
20 **DEL DICTAMEN 055-2023 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO,**
21 **EL CUAL POR UNANIMIDAD SE APRUEBA. -----**

CONSIDERANDO:

- 22
- 23 1. Que mediante oficio MG-AG-04466-2023 suscrito por la Alcaldía Municipal de
24 fecha 21 de setiembre de 2023, en el cual remiten documento DAD 01627-2023
25 y DAD 02519-2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
26 Administrativo Financiero, “el cual se refiere a que el Comité Cantonal de
27 Deportes y Recreación de Goicoechea, al no haber presentado ni informes
28 presupuestarios o flujos mensuales de caja, no se ha girado ningún monto de
29 aporte, así mismo menciona que a la fecha no se tiene registro en el Sistema de
30 Información de Planes y Presupuestos (SIPP) del informe de ingreso gasto del I



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38894

- 1 Semestre 2023, por parte de dicha entidad, que debía estar registrado al 31 de
2 julio de 2023. Por lo cual, recomienda que este Órgano Colegiado, como
3 superior jerárquico inmediato del mismo, resuelva la autorización de giro del
4 cheque en cartera correspondiente al cierre del periodo 2022, por la suma de
5 ¢55.496.693,90; o bien la anulación del mismo...”-----
- 6 2. Que mediante oficio COM.HAC Y PTO.07-23 de fecha 25 de octubre de 2023,
7 solicita a la Administración Municipal criterio legal sobre la solicitud realizada con
8 respecto a lo externado por la Dirección Administrativa Financiera, sobre la
9 solicitud de autorización de giro de cheque en cartera para el Comité Cantonal
10 de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----
- 11 3. Que mediante oficio MG AG 05298-2023 de la Alcaldía Municipal de fecha 02 de
12 noviembre del 2023, donde adjuntan el documento MG-AG-DJ0338-2023 de la
13 Dirección Jurídica, mediante el cual señala:-----
- 14 *“Atendiendo sus oficios MG-AG-05198-2023 y MG-AG-05208-2023,*
15 *solicitando el criterio de esta Dirección Jurídica, respecto de la solicitud de*
16 *autorización presentada por la Alcaldía Municipal ante el Concejo Municipal,*
17 *a fin de que se autorice girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación*
18 *de Goicoechea, en adelante CCDRG, la suma de ¢55.496.693.90, como*
19 *parte de los aportes que por mandato legal han de realizarse, se informa.*
20 *En primera instancia debe tenerse claro que, por estar así establecido en el*
21 *Código Municipal, concretamente en el artículo 179, la Municipalidad está*
22 *obligada a girar al CCDRG, dicha norma establece:-----*
23 *“Artículo 179. - Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán*
24 *con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el*
25 *cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por*
26 *ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este*
27 *porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos*
28 *administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos.”-----*
29 *En este caso se ha presentado una situación atípica, y es que se había*
30 *acordado no autorizar el giro de la suma supra citada, en virtud de tenerse*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38895

1 *por acreditado que el CCDRG estaba incumpliendo gravemente el*
2 *ordenamiento jurídico, especialmente las obligaciones que le imponen*
3 *normas presupuestarias y directrices emanadas de la Contraloría General*
4 *de la República con respecto a esta materia, y con ellos sus deberes de una*
5 *gestión con estricto apego al ordenamiento jurídico vigente, como se lo*
6 *impone el artículo 11 de la Constitución Política y 11 Ley General de la*
7 *Administración Pública. -----*

8 *Según se informa en el oficio MG-AG-05139-2023, de 27 de octubre de*
9 *2023, ya se tiene por subsanadas y cumplidas las obligaciones del CCDRG*
10 *respeto del registro de sus datos presupuestarios en el Sistema de*
11 *Presupuestos Público (SIPP), se elaboró la estimación de gastos del 2023*
12 *y demás tareas de orden presupuestario y contable en las que el CCDRG*
13 *estaba omiso, y que motivaron ordenar el no giro de la suma aquí citada*
14 *supra. Si lo informado a los señores Regidores les genera alguna duda, o*
15 *no comprenden la información que les fue remitida, será entonces necesario*
16 *que soliciten aclaraciones a las unidades administrativas competentes en*
17 *materia presupuestaria, siendo que ello escapa de las competencias y*
18 *experticia de esta Dirección Jurídica. -----*

19 *Una vez cumplidas las labores pendientes y con ello puesta a derecho la*
20 *situación de registros contables y presupuestarios del CCDRG, no aprecia*
21 *esta Dirección cuál sería el fundamento del Concejo Municipal para negar la*
22 *transferencia de dinero que por mandato legal debe hacerse al CCDRG,*
23 *pues como queda muy claro de la redacción de la norma supra transcrita,*
24 *es un deber de la Municipalidad asignar y entregar a los Comités de*
25 *Deportes no menos del 3% de los ingresos ordinarios anuales, y si como se*
26 *le está informando al Concejo Municipal, por parte de la Alcaldía en el*
27 *sentido que ya el CCDRG cumplió todas las condiciones que mantenían ese*
28 *aporte en las arcas municipales, no hay entonces razón alguna para no*
29 *ordenar que se transfiera el dinero al CCDRG. De mantenerse la negativa a*
30 *autorizar que se transfiera ese aporte sin una razón válida y suficiente, es*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38896

1 *decir, que el Concejo Municipal mantenga la retención de dicho aporte de*
2 *presupuesto, a pesar no existir ya los incumplimientos que inicialmente*
3 *fundamentaron no trasladar el dinero al CCDRG, será ello bajo la entera*
4 *responsabilidad de los miembros del Concejo Municipal.” -----*

5 4. Que mediante oficio MG-AG-05139-2023 suscrito por la Alcaldía el cual es una
6 ampliación al oficio MG-AG-05000-2023, relacionada a la liquidez de recursos
7 económicos necesarios para afrontar los pagos de bienes, obras y servicios en
8 lo que resta del periodo 2023, según se detalla en dicho documento. -----

9 5. Que en Sesión Extraordinaria N°28-2023, celebrada el día 07 de diciembre de
10 2023, Artículo III.I, el Presidente del Concejo Municipal somete a votación el
11 retiro del Dictamen 055-2023, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual
12 por unanimidad se aprueba. -----

13 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**

14 1. **Se rechaza** la solicitud de giro de cheque en cartera correspondiente al cierre
15 del periodo 2022, por la suma de ¢55.496.693,90 al Comité Cantonal de
16 Deportes y Recreación de Goicoechea, de acuerdo al oficio MG-AG-00238-2024
17 de la Alcaldía Municipal dónde se anexa oficio DAD 00137-2024 suscrito por el
18 Director Administrativo Financiero. -----

19 2. Se comunique a los interesados. -----

20 3. Se solicita la firmeza.”-----

21 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, sí para solicitar el tiro
22 este dictamen. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal señala, los regidores que lo tenga bien por
24 favor disponer del voto. -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
26 **Dictamen N° 027-2024 de la comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.-----**

28 **ACUERDO N° 27-----**

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38898

1 **ACUERDO N°28** -----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

3 1. Solicitar a la Administración Municipal informe a este Órgano Colegiado las
4 acciones que se han dado de acuerdo a la solicitud planteada por los
5 representantes de la Sociedad Alimentos y Bebidas Regionales Sociedad
6 Anónima. -----

7 2. Se comunique a los interesados. -----

8 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

9 **ARTÍCULO VIII.XXIV**-----

10 **DICTAMEN N°029-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

11 “En reunión ordinaria celebrada el 08 de abril de 2024, en la Sala de Sesiones,
12 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos Andrés
13 Calderón Zúñiga, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y William
14 Rodríguez Román; Asesorías: Lic. Kenneth Vindas Salazar; donde se conoce lo
15 siguiente. -----

16 **SM-0115-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°04-2024, CELEBRADA EL DÍA 22 DE**
17 **ENERO DEL 2024, ARTÍCULO III, INCISO 10), SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-**
18 **00174-2024 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL.** -----

19 **CONSIDERANDO:**

20 Que mediante oficio MG-AG-00174-2024 suscrito por la Alcaldesa Municipal en
21 relación al acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria N°24-
22 2023, donde se aprueba el dictamen N°53-2023 de la Comisión de Asuntos Comité
23 Cantonal de Deportes y Recreación, al respecto la Administración Municipal responde
24 lo solicitado mediante oficio MG-AG-DI-0128-2024 suscrito por el Ing. Mario Iván
25 Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual brinda estudio
26 actualizado de las instalaciones deportivas del Cantón.-----

27 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**-----

28 1. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-0115-2024 de la Secretaría al Comité
29 Cantonal de Deportes y Recreación, relacionado a la estimación de recursos
30 para la atención integral de las instalaciones deportivas del cantón (prioridad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38897

1 "Se aprueba el retiro del Dictamen 027-2024 de la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver." **COMUNIQUESE.**

3 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----

4 **DICTAMEN N°028-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

5 "En reunión ordinaria celebrada el 08 de abril de 2024, en la Sala de Sesiones,
6 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos Andrés
7 Calderón Zúñiga, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y William
8 Rodríguez Román; Asesorías: Lic. Kenneth Vindas Salazar; donde se conoce lo
9 siguiente. -----

10 **SM-0072-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°03-2024, CELEBRADA EL DÍA 15 DE**
11 **ENERO DE 2024, ARTÍCULO III INCISO 10), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR**
12 **HERSEL OROZCO ALPIZAR Y JAVIER DE OÑA MANZANO.**-----

13 **CONSIDERANDO:** -----

14 Que mediante nota suscrita por Hersel Orozco Alpízar y Javier de Oña Manzano,
15 representantes de la Sociedad Alimentos y Bebidas Regionales Sociedad Anónima,
16 quienes solicitan la devolución de monto faltante de acuerdo a resolución MG-AG-
17 DAD-CLP-RES-0455-2022. -----

18 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**-----

- 19 1. Solicitar a la Administración Municipal informe a este Órgano Colegiado las
20 acciones que se han dado de acuerdo a la solicitud planteada por los
21 representantes de la Sociedad Alimentos y Bebidas Regionales Sociedad
22 Anónima. -----
- 23 2. Se comunique a los interesados. -----
- 24 3. Se solicita la firmeza."-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen 28-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen 28-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**
30 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38899

1 Gimnasio Municipal y Piscinas Municipales, adicional de las instalaciones
2 distritales), para valorar la intervención correspondiente.-----

3 2. Se comunique a los interesados. -----

4 3. Se solicita la firmeza.”-----

5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
6 **dictamen 29-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
7 **unanimidad se aprueba.**-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
9 **tanto del dictamen 29-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**
10 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

11 **ACUERDO N°29** -----

12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

13 1. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-0115-2024 de la Secretaría al Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación, relacionado a la estimación de recursos
15 para la atención integral de las instalaciones deportivas del cantón (prioridad
16 Gimnasio Municipal y Piscinas Municipales, adicional de las instalaciones
17 distritales), para valorar la intervención correspondiente.-----

18 2. Se comunique a los interesados. -----

19 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----

20 **ARTÍCULO VIII.XXV** -----

21 **DICTAMEN N°030-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

22 “En reunión ordinaria celebrada el 08 de abril de 2024, en la Sala de Sesiones,
23 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos Andrés
24 Calderón Zúñiga, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y William
25 Rodríguez Román; Asesorías: Lic. Kenneth Vindas Salazar; donde se conoce lo
26 siguiente. -----

27 **SM-ACUERDO-0327-2024: EN SESIÓN ORDINARIA n°07-2024, CELEBRADA EL**
28 **DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 11), SE CONOCIÓ OFICIO**
29 **AVG-743-2024 SUSCRITO POR JESÚS MARÍA VALERIO RAMÍREZ.**-----

30 **CONSIDERANDO:**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38900

1 Que mediante oficio AVG-743-2024 suscrito por Jesús María Valerio Ramírez
2 mediante el cual expone Proyecto nueva estructura de columnas y cerchas metálicas,
3 cambio de la cubierta de techo, nuevo sistema de iluminación y pintura general del
4 Gimnasio Municipal de Goicoechea, donde solicitan la colaboración de la Dirección de
5 Ingeniería, para la actualización de costos, aportar información solicitada por la Unidad
6 de Planificación Institucional del ICODER con respecto a especificaciones técnicas y
7 diseños constructivos del proyecto. -----

8 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**

- 9 1. Se autoriza la presentación del "*Proyecto nueva estructura de columnas y*
10 *cerchas metálicas, cambio de la cubierta de techo, nuevo sistema de*
11 *iluminación y pintura general del Gimnasio Municipal de Goicoechea*" y se
12 solicita a la Administración Municipal para que mediante la Dirección de
13 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo realicen el estudio correspondiente y
14 presenten los requisitos solicitados para valoración de invertir por parte del
15 ICODER para esta Instalación Deportiva. -----
- 16 2. Se comunique a los interesados. -----
- 17 3. Se solicita la firmeza.-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **dictamen 30-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
20 **unanimidad se aprueba.-----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del dictamen 30-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**
23 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

24 **ACUERDO N°30 -----**

25 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 26 1. Se autoriza la presentación del "*Proyecto nueva estructura de columnas y*
27 *cerchas metálicas, cambio de la cubierta de techo, nuevo sistema de*
28 *iluminación y pintura general del Gimnasio Municipal de Goicoechea*" y se
29 solicita a la Administración Municipal para que mediante la Dirección de
30 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo realicen el estudio correspondiente y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38901

1 presenten los requisitos solicitados para valoración de invertir por parte del
2 ICODER para esta Instalación Deportiva. -----

3 2. Se comunique a los interesados. -----

4 3. Se solicita la firmeza. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

5 ARTÍCULO VIII.XXVI-----

6 DICTAMEN N°031-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

7 "En reunión ordinaria celebrada el 08 de abril de 2024, en la Sala de Sesiones,
8 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos Andrés
9 Calderón Zúñiga, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y William
10 Rodríguez Román; Asesorías: Lic. Kenneth Vindas Salazar; donde se conoce lo
11 siguiente. -----

12 SM-ACUERDO-0400-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°09-2024, CELEBRADA EL
13 DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2024, ARTÍCULO III INCOS 17, SE CONOCIÓ OFICIO
14 MG-AG-00700-2024 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL. -----

CONSIDERANDO:

16 Que mediante oficio MG-AG-00700-2024 suscrito por la Alcaldesa Municipal da
17 respuesta al oficio SM-ACUERDO-0343-2024 y 0344-2024 concerniente a la
18 aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023----- .

19 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

20 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0400-2024 de la Secretaría relacionado
21 a la aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023.

22 2. Se comunique a los interesados. -----

23 3. Se solicita la firmeza.-----

24 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
25 dictamen 31-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual por
26 unanimidad se aprueba.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
28 tanto del dictamen 31-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual
29 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

30 ACUERDO N°31 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38902

- 1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 2 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0400-2024 de la Secretaría relacionado
- 3 a la aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023.
- 4 2. Se comunique a los interesados. -----
- 5 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.XXVII-----**

7 **DICTAMEN N°032-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

8 “En reunión ordinaria celebrada el 08 de abril de 2024, en la Sala de Sesiones,
9 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos Andrés
10 Calderón Zúñiga, Presidente; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y William
11 Rodríguez Román; Asesorías: Lic. Kenneth Vindas Salazar; donde se conoce lo
12 siguiente. -----

13 **SM-ACUERDO-0408-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°09-2024, CELEBRADA EL**
14 **DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2024, ARTÍCULO III INCOS 25, SE CONOCIÓ OFICIO**
15 **DRESJN-SEC02-ELDTC-30-2024 SUSCRITO POR LA MAED MEIBEL PÉREZ**
16 **ALEXANDER, DIRECTORA INSTITUCIONAL.**-----

17 **CONSIDERANDO:**

18 Que mediante oficio DRESJN-SEC02-ELDTC-30-2024 suscrito por la M.A.Ed Meibel
19 Pérez Alexander, Directora de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro, hace solicitud
20 de infraestructura para Unidad Pedagógica que consiste en 8 aulas para que los
21 estudiantes después de egresar de sexto grado, continúen sus estudio dentro de dicho
22 Centro Educativo y egresen de noveno convencidos de que es necesario seguir
23 adelante.-----

24 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**

- 25 1. Se traslade el oficio SM-ACUERDO-0408-2024 de la Secretaría a la
- 26 Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Purral, para que valoren el
- 27 proyecto de construcción de ocho aulas para crear una unidad pedagógica en
- 28 la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro. -----
- 29 2. Se comunique a los interesados. -----
- 30 3. Se solicita la firmeza.”-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38903

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen 32-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 -----
5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
6 tanto del dictamen 32-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual
7 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

8 **ACUERDO N°32** -----

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

10 1. Se traslade el oficio SM-ACUERDO-0408-2024 de la Secretaría a la
11 Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Purral, para que valoren el
12 proyecto de construcción de ocho aulas para crear una unidad pedagógica en
13 la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro. -----

14 2. Se comunique a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** --

15 **ARTÍCULO IX**-----

16 **MOCIONES.** -----

17 **ARTÍCULO IX.I** -----

18 **MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS**
19 **CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO Y REGIDORES**
20 **SUPLENTE MANUEL VINDAS DURÁN Y MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.** -----

21 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
22 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
23 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

24 Considerando: -----

25 1. A nivel país la situación de violencia e inseguridad se dispara a gran velocidad,
26 siendo que al 2024 más de 90 homicidios en Costa Rica, lo que representa un 2.25
27 muertes violentas por día. -----

28 2. Goicoechea de enero a abril 2024 contabiliza un total de 8 homicidios. -----

29 3. Desde la instauración de la policía municipal y según estadísticas del OIJ se puede
30 observar una leve disminución en delitos varios, pero a nivel de homicidios se observa



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38904

1 un incremento, siendo que para el 2022 la cantidad total cerró 16 y 2023 cerró en 21
2 homicidios. -----

3 4. La criminalidad históricamente es un fenómeno que se desplaza de un lugar a otro,
4 y es ahí donde deben surgir ideas innovadoras que ataquen desde la raíz los
5 problemas generadores o que promueven la misma. -----

6 5. A hoy la policía municipal ha obtenido resultados como una policía represiva, pero
7 dichas acciones no son suficientes sino se aborda con una estrategia preventiva las
8 situaciones de vulnerabilidad en los diferentes distritos. -----

9 6. Adicionalmente, es importante mantener un contacto directo con las comunidades
10 y este concejo municipal de las acciones que se ejecuta por este cuerpo policial.

11 7. La rendición de cuentas, no puede estar supedita a un informe de acciones de
12 detenciones e incautaciones de droga, que, si bien es parte de la labor que como
13 cuerpo policial corresponde, se debe ir más allá con la generación de planes y
14 programas hacia y para las comunidades. -----

15 8. Siendo que este servicio para la comunidad lo pagan todos los ciudadanos es
16 importante se rinda un informe detallado a la comunidad y a este concejo municipal.

17 9. De acuerdo con el artículo 26 del reglamento de policía municipal y seguridad vial
18 de Goicoechea, inciso e, Proponer programas de formación a nivel comunal en
19 materia de Seguridad Ciudadana. Municipalidad de Goicoechea Moción de Fondo
20 Concejo Municipal Año 2024 -----

21 10. Según artículo 26, inciso C, Realizar un diagnóstico de la problemática social de
22 la comunidad identificando los problemas y áreas que originan el fenómeno delictivo.

23 11. Según este artículo se habla de la creación de un comité de seguridad distrital.
24 Por tanto: Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente
25 con dispensa de trámite de Comisión: -----

26 1. Se le solicita al señor Roy Díaz, Jefatura de la Policía Municipal se presente en
27 audiencia a este concejo municipal y rinda un informe de lo siguiente: -----

28 • Diagnóstico de la problemática social de la comunidad donde se detalle las áreas
29 que origina el fenómeno delictivo. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38905

- 1 • Se detalle la cantidad de programas de formación a nivel comunal que se ha
2 impartido con la descripción de los temas capacitados. -----
- 3 • Cantidad de cámaras colocadas a nivel cantonal, con su respectivo criterio técnico
4 que sustente la colocación. -----
- 5 • Cantidad de oficiales que han ingresado a la policía municipal, ingreso y egreso de
6 oficiales de policía municipal, cantidad de personas que laboran actualmente en la
7 misma y personas que han salido por diferentes razones, ya que según información
8 que se tiene, existe una gran rotación. -----
- 9 • Se presente el plan anual de seguridad para este año 2024, que proyectos o
10 actividades se tiene como policía para la prevención de la seguridad a nivel cantonal.
- 11 • De acuerdo con el artículo 63 inciso f del Código Municipal se informe a este concejo
12 cuál es el adiestramiento que se dispone de parte de este municipio para el ejercicio
13 de las funciones de los oficiales, si esto se encuentra en un manual de descrito de
14 puestos. -----
- 15 • Se informe actualmente, cuál es la distribución de horarios para la atención de
16 incidencias a hoy. -----
- 17 • Se presente un informe de llamadas, es decir, cantidad de denuncias recibidas en
18 el año 2023 que resultaron con efectividad. -----
- 19 • Se presente un informe de los proyectos preventivos y civilistas que han ejecutado
20 en las comunidades para los años 2022-2023. Municipalidad de Goicoechea Moción
21 de Fondo Concejo Municipal Año 2024 -----
- 22 • Se procede a detallar a este concejo municipal un reporte de inventario de dicho
23 departamento, que incluya armería, flotilla vehicular, chalecos y todo aquello que se
24 encuentre como activo asignado a dicho departamento.-----
- 25 • Se detalle un informe de los alcances que ha tenido Goico Previene, que tipo de
26 charlas o proyectos se han realizado desde el día que se implementó a la fecha,
27 debido a que este proyecto tenía como fin único la prevención a través de redes
28 sociales y la comunicación a la ciudadanía de diferentes temas de interés, el cual fuera
29 enlazada con se enlace con el departamento de desarrollo humano. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38906

1 • Se detalle a la fecha cuántos comités distritales se han conformado y se presente el
2 detalle de los análisis que se han efectuado -----

3 2. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
5 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**
6 **Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Regidores Suplentes Manuel Vindas**
7 **Durán y Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

8 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, sí gracias bueno primero
9 felicitar a los proponentes de la moción y quería para que lo valoren incluir que se
10 solicité un informe de las zonas de cobertura de la Policía Municipal que no lo escuche,
11 pero me parece importante. -----

12 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga señala, sería importante agregarle
13 me parece que se dice que una audiencia verdad este que se agregue que se haga
14 en el mes de mayo una sesión extraordinaria en el mes de mayo para que ya quede
15 digamos este la fecha ahí anotada en el en la en la moción gracias. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal expresa, se anexan las dos peticiones y se
17 procede a votar el por tanto. -----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
19 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena**
20 **Miranda Carballo, Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán y Melissa Valdivia**
21 **Zúñiga, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón**
24 **Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán y**
25 **Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
26 **continuación: -----**

27 **ACUERDO N° 33-----**

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

29 Por tanto: Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente
30 con dispensa de trámite de Comisión: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38907

- 1 1. Se le solicita al señor Roy Díaz, Jefatura de la Policía Municipal se presente en
2 audiencia a este concejo municipal en una sesión extraordinaria en el mes de mayo y
3 rinda un informe de lo siguiente: -----
4 • Diagnóstico de la problemática social de la comunidad donde se detalle las áreas
5 que origina el fenómeno delictivo. -----
6 • Se detalle la cantidad de programas de formación a nivel comunal que se ha
7 impartido con la descripción de los temas capacitados. -----
8 • Cantidad de cámaras colocadas a nivel cantonal, con su respectivo criterio técnico
9 que sustente la colocación. -----
10 • Cantidad de oficiales que han ingresado a la policía municipal, ingreso y egreso de
11 oficiales de policía municipal, cantidad de personas que laboran actualmente en la
12 misma y personas que han salido por diferentes razones, ya que según información
13 que se tiene, existe una gran rotación. -----
14 • Se presente el plan anual de seguridad para este año 2024, que proyectos o
15 actividades se tiene como policía para la prevención de la seguridad a nivel cantonal.
16 • De acuerdo con el artículo 63 inciso f del Código Municipal se informe a este concejo
17 cuál es el adiestramiento que se dispone de parte de este municipio para el ejercicio
18 de las funciones de los oficiales, si esto se encuentra en un manual de descrito de
19 puestos. -----
20 • Se informe actualmente, cuál es la distribución de horarios para la atención de
21 incidencias a hoy. -----
22 • Se presente un informe de llamadas, es decir, cantidad de denuncias recibidas en
23 el año 2023 que resultaron con efectividad. -----
24 • Se presente un informe de los proyectos preventivos y civilistas que han ejecutado
25 en las comunidades para los años 2022-2023. Municipalidad de Goicoechea Moción
26 de Fondo Concejo Municipal Año 2024 -----
27 • Se procede a detallar a este concejo municipal un reporte de inventario de dicho
28 departamento, que incluya armería, flotilla vehicular, chalecos y todo aquello que se
29 encuentre como activo asignado a dicho departamento.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38908

1 • Se detalle un informe de los alcances que ha tenido Goico Previene, que tipo de
2 charlas o proyectos se han realizado desde el día que se implementó a la fecha,
3 debido a que este proyecto tenía como fin único la prevención a través de redes
4 sociales y la comunicación a la ciudadanía de diferentes temas de interés, el cual fuera
5 enlazada con se enlace con el departamento de desarrollo humano. -----

6 • Se detalle a la fecha cuántos comités distritales se han conformado y se presente el
7 detalle de los análisis que se han efectuado -----

8 •Se solicité un informe de las zonas de cobertura de la Policía Municipal. -----

9 2. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
10 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO IX.II** -----

12 **MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS**
13 **CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO. Y REGIDORES**
14 **SUPLENTE MANUEL VINDAS DURÁN Y MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.**-----

15 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
16 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
17 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

18 Considerando: -----

19 1. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 incisos 3), 20) y 146 de la
20 Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), artículo 27 inciso 1) artículo 28 inciso
21 2) acápite B) y Artículo 121 de la Ley General de Administración Pública Ley 6227 del
22 02 de Mayo de 1978, Asueto 1982, Reforma Ley Sobre Feriados en Oficinas Públicas,
23 Ley 7974 del 04 de Enero del 2000 Publicada en la Gaceta 18 del 26 de Enero del
24 2000, Reglamento a la ley Número 39427 del 7 de Setiembre del 2015 publicado en
25 la Gaceta N33 del 17 de Febrero del 2016.-----

26 2. En cumplimiento con la ley 6725 establece en su artículo 1: Artículo 1.- Son feriados
27 para los establecimientos y oficinas públicas, los días que se designen, en cada
28 cantón, para celebrar sus fiestas cívicas, con tal de que no excedan de un día por año”
29 y Artículo 2.- La solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de Gobernación y Policía,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38909

1 por medio del Concejo Municipal del lugar en que se hayan a llevar a cabo las fiestas
2 cívicas. -----

3 Por tanto: -----

4 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
5 dispensa de trámite de Comisión: -----

6 1. El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda solicitar al Poder Ejecutivo conceder
7 asueto a los servidores públicos del cantón de Goicoechea, Provincia de San José, el
8 Día 12 de Diciembre del 2023, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de
9 dicho cantón. -----

10 2. Comunicar el presente acuerdo a las personas funcionarias municipales y
11 sindicatos. -----

12 3. Comunicar el acuerdo a las instituciones públicas que se encuentran en el cantón
13 para su conocimiento del trámite que se está haciendo. -----

14 4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
16 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**
17 **Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Regidores Suplentes Manuel Vindas**
18 **Durán y Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

19 El Presidente del Concejo Municipal señala, hay que hacer una corrección
20 material de 2023 a 2024. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
22 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena**
23 **Miranda Carballo, Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán y Melissa Valdivia**
24 **Zúñiga, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto de la moción suscrita por el por los Regidores Propietarios Carlos**
27 **Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Regidores Suplentes Manuel Vindas**
28 **Durán y Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba, como se**
29 **detalla a continuación:-----**

30 **ACUERDO N° 34-----**



Municipalidad de Goicoechea

1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 1. El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda solicitar al Poder Ejecutivo conceder
3 asueto a los servidores públicos del cantón de Goicoechea, Provincia de San José, el
4 Día 12 de Diciembre del 2024, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de
5 dicho cantón. -----

6 2. Comunicar el presente acuerdo a las personas funcionarias municipales y
7 sindicatos. -----

8 3. Comunicar el acuerdo a las instituciones públicas que se encuentran en el cantón
9 para su conocimiento del trámite que se está haciendo. -----

10 4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
11 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

12 **ARTÍCULO X a) X b)**-----

13 **ALTERACIÓN OFICIOS SM 788-2024 Y SM 789-2024, SUSCRITOS POR LA**
14 **SEÑORA YOSELYN MORA CALDERÓN, DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA.**

15 **MG AG 01305-2024** -----

16 “Anexo oficio DRH 0396-2024, recibido el 08 de abril de 2024, suscrito por la
17 Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, donde
18 adjunta el cálculo de los derechos laborales del ex funcionario Córdoba Molina José,
19 Asesor a.i., Unidad Concejo Municipal. -----

20 Lo anterior para su estudio y aprobación.” -----

21 **X b)**-----

22 **MG AG 01304-2024** -----

23 “Anexo oficio DRH 0395-2024, recibido el 08 de abril de 2024, suscrito por la
24 Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, donde
25 adjunta el cálculo de los derechos laborales de la ex funcionaria Silvia Quirós Campos,
26 Asesora a.i., Unidad Concejo Municipal.-----

27 Lo anterior para su estudio y aprobación.” -----

28 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a darle continuidad al
29 trámite recordando que siempre se pone que se pague y que los cálculos son
30 responsabilidad de la Administración, es coetilla que siempre ha llevado, entonces sin



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38911

1 más sometería a votación los dos anexándoles esa coletilla, vamos primero la
2 dispensa y posteriormente el por tanto. -----

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
4 **trámite de comisión de los oficios SM 788-2024 y SM 789-2024, suscritos por la**
5 **señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría, avalado por el**
6 **Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la cual por unanimidad de los**
7 **presentes se aprueba (el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no vota**
8 **por encontrarse fuera de la curul). -----**

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de los**
10 **oficios SM 788-2024 y SM 789-2024, suscritos por la señora Yoselyn Mora**
11 **Calderón, Departamento de Secretaría, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto de los oficios SM 788-2024 y SM 789-2024, suscritos por la señora Yoselyn**
14 **Mora Calderón, Departamento de Secretaría, la cual por unanimidad se aprueba,**
15 **como se detalla a continuación: -----**

16 **ACUERDO N° 35-----**

17 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

18 1. Autorizar el pago de derechos laborales por concepto de **vacaciones no**
19 **disfrutadas**, al ex funcionario José Daniel Córdoba Molina, Puesto: **Asesor a.i.**,
20 Unidad: **Concejo Municipal**, cédula **113700708**, según detalle de liquidación adjunta
21 en el oficio **DRH.0396-2024** del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de
22 oficio **MG-AG-01305-2024. -----**

23 2. Autorizar el pago de derechos laborales por concepto de **vacaciones no**
24 **disfrutadas**, a la ex funcionaria Silvia Quirós Campos, Puesto: **Asesora a.i.**, Unidad:
25 **Concejo Municipal**, cédula **107540664**, según detalle de liquidación adjunta en el
26 oficio **DRH.0395-2024** del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio
27 **MG-AG-01304-2024. -----**

28 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
29 documentos referidos se adjuntan al expediente." **ACUERDO EN FIRME.**
30 **COMUNIQUESE.-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38912

1 **ARTÍCULO XI** -----

2 **CONTROL POLITICO.** -----

3 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, yo quería manifestar mi
4 preocupación a la Administración sobre el avance más bien sobre el no avance del
5 proyecto de la Marching Band desde julio del año pasado se entregaron los uniformes
6 en este momento esos uniformes están engavetados en la Sala de Fracciones eh
7 bueno en las oficinas de las fracciones sin ningún conteo sin ninguna digamos en
8 bolsas etcétera, en diciembre también la Embajada Americana concretó el tema de la
9 donación de los instrumentos que desde que estaba Don Rafael Vargas se gestionó
10 con la Embajada Americana y recordemos que este proyecto y esta donación se
11 concreta con base al proyecto de sembramos seguridad como como motivo de
12 prevención de la violencia y demás por qué, porque este tipo de proyectos es lo que
13 buscan es que las personas tengan una oportunidad distinta para desarrollarse y
14 tengan oportunidades también para hacer valga la redundancia la expresión cultural
15 en vez de estar haciendo otras cosas, eh esa es la razón por la que la Embajada dijo
16 sí y desde diciembre entregó los instrumentos y ya estamos abril y esos instrumentos
17 inclusive ni han sido plaqueados por la Proveeduría Municipal, entonces no hay
18 tampoco un lugar en este momento donde se puedan almacenar digamos están
19 obviamente la Policía Municipal ahí pero digamos tiene que haber un lugar
20 acondicionado ese era el compromiso que don Rafael antes de irse eh diga había
21 dejado yo reconocer que él siempre estuvo 100% matriculado con este proyecto,
22 incluso me mencionó que ahora que va a ejercer como regidor digamos va a seguir
23 apoyándolo desde donde pueda pero para que se den una idea en julio se vence la
24 contratación del director por ejemplo la primera contratación aunque se puede ampliar
25 del director y estas son las alturas donde no se han podido hacer las audiciones y yo
26 eh he visto porque hasta ha sido ha sido copiado en algunos correos donde hasta para
27 decirse cuando se hace una audición eh en vez de llamarse y decir mira es que te
28 faltó poner tal cosa se manda un oficio y dura dos semanas y mientras se devuelve el
29 otro no se hace o sea es una situación demasiado burocrática y triste para un proyecto
30 que se le ha invertido tantísimos millones en esta Municipalidad y que con los recursos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38913

1 de la liquidación presupuestaria también hay un compromiso de invertir los recursos
2 porque hay un acuerdo de Concejo para que con la liquidación eh se compren de una
3 vez por todas los instrumentos necesarios eso a pesar de que muchas personas que
4 han manifestado el interés de estar en lo han dicho que tienen su instrumento propio
5 inclusive, entonces ni siquiera es que es necesario ya concretar toda la compra de los
6 instrumentos para que esto se pueda dar yo lo digo desde la genuina preocupación
7 porque yo ya voy de salida porque este proyecto eh porque sé que han habido
8 comentarios y demás este proyecto no es un proyecto de Carlos Calderón esto es un
9 proyecto de la Municipalidad de Goicoechea inclusive yo se lo comenté en algún
10 momento a Fernando que me reuní con él yo se lo dije con toda la honestidad yo dije
11 vea este proyecto tiene una proyección a ser muy alto porque este proyecto si sale
12 bien en diciembre no solo está cerrando el desfile de Guadalupe sino que está yendo
13 a Guanacaste está yendo a muchos otros lugares a representarnos con gente de
14 nuestro cantón con un proyecto diferente como la Banda de Zarcero, como la Banda
15 de Acosta que tanto ha enorgullecido a este país también no solo a sus cantones
16 correspondientes sino al país entonces de verdad un llamado para que ya digamos eh
17 porque yo ya no me explico si son excusas o qué para que eh estas cosas no avancen
18 cómo tienen que avanzar que se sienten las personas que son que están involucradas
19 en esto y que se concrete de una vez por todas este proyecto, se hagan las audiciones
20 se empieza a dejar a los muchachos y muchachas audicionar eh obviamente y
21 ensayar además y que se les brinda un espacio digno porque yo creo que eh ya es
22 hora de que este proyecto como les digo sí aquí va a andar a la Embajada Americana
23 a preguntar qué ha pasado con los instrumentos y los 20 mil dólares que donaron no
24 sé qué van a decir en virtud de que esos instrumentos desde diciembre están
25 engavetados en la Policía Municipal y no se les ha podido hacer nada entonces yo
26 quiero manifestar mi preocupación, esa preocupación se la manifesté a Fello Vargas
27 eh y se lo dije que iba a manifestarlo aquí también y también lo había hablado con el
28 compañero Fernando de mi preocupación y la necesidad de que para que ese
29 proyecto funcione requiere urgentemente que todas y todos nos matricule eh porque
30 ya yo voy de salida ya muchos vienen para adentro y esos que vienen para adentro



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38914

1 ojalá tengan claro la necesidad de que este proyecto sea una realidad porque va a ser
2 exitoso para el Gobierno Local para la gente que sea parte y para la representatividad
3 de la Municipalidad y de la construcción de una identidad necesaria que sabemos este
4 cantón carece, entonces quería dejarlo por ahí mi preocupación y gracias. -----

5 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, Irene vieras que estaba
6 revisando ahora que usted mencionó la respuesta pero en la respuesta que me ha
7 Yamila dice Calle Blancos y es Calle Gutiérrez yo no sé verdad sí es la misma
8 información o tal vez se le traspapeló, entonces por aquello para que usted le consulté,
9 otra parte quería leer un mensaje que recibí hace unos días en mis redes sociales que
10 dice buenas Doña Nicole quería saber qué pasó con el centro de acopio que tenían
11 en el plantel municipal ya que veo que no está dejando que la gente deje sus
12 materiales de reciclaje, antes llegaba mucha gente a dejar sus materiales, yo no sé si
13 ustedes sabían verdad aprovechando que me llegó este mensaje y yo le dije al señor
14 que iba a consultarle a la Alcaldesa, yo no sé si usted sabía pero el Ministerio de Salud
15 cerró el centro de acopio edad de la Municipalidad el Ministerio de salud lo cerró hace
16 ya varios días entonces quería aprovechar este mensaje que recibí verdad para
17 preguntarle a la Alcaldesa que gestiones ha realizado la Administración Municipal para
18 atender el cierre que realizó el Ministerio de Salud y qué plan remedial están tomando
19 verdad para poder hacer la recepción del reciclaje en vista de que hace unos días
20 también hicieron una publicación de que se va a volver a hacer la recolección de
21 residuos no tradicionales, entonces eh quería hacer esa consulta para yo poder
22 contestarle al señor que me escribió por redes sociales y también quería eh otro error
23 Irene de una respuesta que usted me dio sobre el centro de acopio que yo había
24 preguntado sobre un dictamen de ambiente que había acordado de que nos
25 entregaron un estudio sobre un centro de acopio y la respuesta que da Gustavo que
26 me extraña mucho viniendo de Gustavo verdad siendo el un profesional en la materia
27 es la respuesta que da es de un parque ambiental y cualquier persona que tenga
28 conocimiento en materia ambiental sabe que una cosa es un parque ambiental y otra
29 cosa es un centro de acopio verdad, entonces el parque ambiental es un proyecto que
30 a mí me encanta en lo personal porque es un proyecto muy ambicioso es bastante



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38915

1 grande verdad pero está muy largo plazo el centro de acopio es algo que se puede
2 gestionar un poco más rápido, no tan rápido verdad porque tiene su logística pero sí
3 un poco más rápido, entonces de nuevo solicitarle verdad que si puede decirle a
4 Gustavo que nos responda conforme a lo que se les solicitó en el dictamen de
5 ambiente qué es un centro de acopio, no es el parque ambiental, muchas gracias.

6 El Síndico Suplente Christian Brenes Ramírez indica, para hacerle la solicitud a
7 doña Irene, bueno me imagino que más bien ya eso lo va a ejecutar Fernando de la
8 continuidad del proyecto de aceros en Rancho Redondo, hoy que venía escuchando
9 la radio está colapsada de la ruta hacia Cartago entonces los carros suben por Rancho
10 y es urgente que se ejecute esa otra parte de ese proyecto ya la parte de Vista de Mar
11 quedó muy bien, se ve que se utiliza y está funcionando pero la parte de arriba como
12 son rectas y no hay por dónde transitar los peatones este se está poniendo muy
13 peligroso entonces para ver si me le dan continuidad a eso porque realmente es
14 urgente, muchas gracias. -----

15 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, bueno lo mío son dos
16 cosas, cuando estaba Don Rafael Vargas yo mandé una nota qué se mejorará las
17 aceras que están en el Salón Comunal de Korobó, efectivamente se hizo y también
18 había solicitado una rampa, este todos lo hicieron pero los tubos que lleva esa rampa
19 que es pequeñita la rampa, entonces el tubo no es, si acaso mide unos un metro
20 cuando mucho, la colocaron la semana pasada y ya se la robaron entonces si yo veo
21 la foto porque a mí me pasaron la foto, pareciera que la hicieron arrancada desde el
22 cimiento, si es así eso me indica que se puede mejorar haciendo ese cimiento con
23 más cemento, más seguro para que no pasen esas cosas porque es una lástima que
24 a menos de una semana de puesta ya no está y después este bueno yo siempre me
25 he quejado por la limpieza de caños y no solo yo creo que la mayor queja que reciben
26 en esta administración porque se paga una tasa no es de gratis, ahí en mi comunidad
27 los caños estaban con el zacate que parecía una selva, lo limpiaron, cortaron el zacate
28 pero lamentablemente este es ese zacate quedó ahí expuesto en media calle, a la
29 fecha está ahí y hoy este pasaron los muchachos que recogen las bolsas de los
30 funcionarios que se dedican a la limpieza bueno ornato y aseo, limpieza de caños y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38916

1 ahí quedó el zacate, entonces a mí me parece que eso se tiene que coordinar más
2 porque al fin y al cabo este se gasta más en todo lo que tiene que ser verdad
3 funcionarios el carro que va a recoger y bueno sí cortan el zacate la lógica dice que
4 tienen que echarlas de una vez en bolsa y no dejarlas en media calle, eso está ahí en
5 mi comunidad en la entrada al Taller Mecánico Mino Solano y de hecho yo le pasé
6 las fotos a Gustavo la semana pasada y hoy pasaron a recoger las bolsas pero el
7 zacate quedó ahí siempre en media calle. -----

8 El Regidor Suplente José Domínguez Montenegro manifiesta, yo sigo con un
9 tema que ahora preocupa más, la vez pasada le comenté a la señora Alcaldesa sobre
10 el asunto de la plaza del Pueblo, la Plaza del Pueblo se ha quedado abandonada
11 porque en un principio esto viene desde el año 2021, 22, 23 y 24 se ha dejado
12 abandonado ese ese lugar no se continúa con lo que se estableció en ese momento
13 ya esos multifamiliares ya están habitados se hicieron, la tierra se puso en esa plaza
14 la persona responsable para hacer la nivelación no lo ha hecho y yo le pregunté a la
15 Alcaldesa sí qué le había respondido, al señor Mario Iván con respecto a esta situación
16 se logró hacer un muro de retención ahí desgraciadamente también hablé con la
17 señora Luana que dejaron un boquete y ahí ya están empezando otra vez a echar
18 basura tanto que se logró para evitar esa parte que no se echara más basura se
19 eliminó todo ese basurero abierto la comunidad del Progreso lo hizo también ahí y
20 estábamos colaborando con ellos se limpió todo eso pero se está haciendo poco a
21 poco ahí en ese en ese punto se está haciendo ya esté colocando llantas algunos
22 momentos ponen también bolsas de basura de la Municipalidad y eso también poco a
23 poco va se va viendo más basura ahí y eso es preocupante, pero lo que más llama la
24 atención es que no se ha hecho el trabajo de la cancha, la tierra está ahí en ese
25 montículo y el problema es que eso se quedó botado y aparte de eso ya viene el
26 invierno no se aprovechó lo que es el verano y ahora están preocupados los vecinos
27 del asentamiento que están alrededor de la plaza porque cuando llueve toda esa tierra
28 va a caer exactamente a esa calle, la vez pasada ahí hubo un derrumbe, estuvimos
29 ahí con la Comisión Nacional de Emergencias estuvo también la Municipalidad,
30 Ingeniería porque allí es un problema lo que sucede en ese en ese lugar y si no se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38917

1 aplica no se llega a hacer un trabajo ya arduo en ese sector no se recupera no se
2 trabaja esta plaza pues vamos a tener más problemas ahí en este sector, esta es una
3 preocupación que algunos vecinos me han dicho y también que ese sector se tiene
4 que habilitar porque se necesita ahí ya que esa plaza que se ha dejado botada primero
5 que todo la malla inconclusa se dejó ahí un presupuesto botado y ahora esta situación
6 de esta tierra que son más de 1000 vagonetas y si se cobrará una vagoneta el precio
7 qué pide donde se va a botar el precio es de 15 000 colones multiplique 15000 colones
8 por 1000 el montón de dinero que hay ahí, entonces eso es lo que está preocupada
9 en este sentido y ojalá que como ya vamos de salida nosotros las próximas personas
10 que vengan en este momento ojalá logren y finalicen este proyecto que ya tiene más
11 de 20 años que hemos estado luchando para que eso se haga, muchas gracias.-----

12 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga señala, no tal vez extenderle la
13 preocupación a la Administración este de varios vecinos también que viven en Purral,
14 hay un lote que está a la par del Pali de Purral este que pareciera que es un lote
15 privado a lo que más o menos escuché en uno de los chats que estamos en
16 comunidades y en constantes este veces se han dado quemas ilegales en esa
17 propiedad que está a la par del Pali de Purral exactamente a lo que nos indicaban los
18 vecinos este ya Municipalidad tanto como el Ministerio de Salud tienen conocimiento
19 de las quemas que se hacen ahí de parte de no sé del dueño verdad de la propiedad
20 pero sí sería importante que se haga un trabajo interinstitucional para poder este
21 subsanar verdad este tipo de errores que podrían digamos eh resultar una catástrofe
22 porque imagínese qué es que todo eso se levante verdad en fuego y se quema el Palí
23 se queman todas las casas que están alrededor y es que la quema que han venido
24 haciendo este en los últimos días es bastante grande de hecho la semana pasada
25 llegó bomberos, Fuerza Pública estuvo por ahí a lo que entendí también este y tuvieron
26 que cerrar la calle para poder controlar el fuego, entonces sí sería importante como
27 este también como un asunto de trabajo interinstitucional verdad que la Administración
28 pueda este averiguar cómo está el asunto, cómo está ese tema tengo entendido que
29 ya tienen conocimiento y que muchas veces han tratado de hablar con el dueño de la
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38918

1 propiedad pero por un asunto de riesgos, sí sería importante este prestarle un
2 poquito más de atención al tema gracias. -----

3 El Regidor Suplente William Báez Herrera indica, doña Irene, ahí en Zetillal,
4 frente a Carnicería Indiana 50 metros al este hay dos tapas de la alcantarilla qué bueno
5 que se la robaron y cada día que pasa hay dos personas que me tienen ya loco, qué
6 pasó con la alcantarilla, qué pasó con esa tapa y yo le dije mira yo igual de hecho la
7 segunda vez yo no soy empleado municipal yo le dije a una señora que no era
8 empleado municipal, que iba a consultar con la Alcaldesa otra vez ya usted me había
9 dicho que las iba a mandar a poner pero no se han puesto aún para que me tome en
10 cuenta eso.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, gracias creo que, al no haber
12 más, perdón me indica la señora Alcaldesa que va a contestarles a todos vía correo
13 electrónico, al ser las ocho y cincuenta y ocho damos por finalizada la sesión municipal
14 buenas noches. -----

15 **ARTÍCULO XII** -----

16 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO** -----

17 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01324-2024** Enviado al
18 Departamento de Recursos Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 0761-2024,
19 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°15-2024, celebrada el día
20 08 de abril de 2024, artículo IV.VI., donde se aprobó el oficio SM 0723-2024,
21 suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría, que
22 concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón, los días 11 y 12 de abril
23 de 2024. Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución
24 de la Licda. Mora Calderón los días antes mencionados.” -----

25 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA** -----

26 **ARTÍCULO XII.II COPIA DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-**
27 **PROV-0081-2024** Enviado a la Alcaldía Municipal. Traslado para resolución del
28 acto final del Exp. 2024-LD-000012-0024100001: Se solicita remitir la Licitación
29 Menor 2024LD-000012-0024100001, titulada “Servicio de construcción en -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38919

1 diferentes partes del Cantón de Goicoechea (DAD-0358-2024 / DAD-397-2024 /
2 DAD-495-2024)”, al Concejo Municipal, para la resolución del acto final, el cual
3 conforme oficio MG-AG-DI-0946-2024, donde se recomienda adjudicar al oferente
4 Constructora e Inmobiliaria Gacmi Sociedad Anónima. -----
5 No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 11 de abril de
6 2024, este concurso no tiene prórroga de plazo de resolución al acto final y de
7 solicitarlo se contaría con 5 días de prórroga los cuales vencerían el día 19 de
8 abril de 2024. **SE TOMA NOTA** -----
9 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01412-2024**
10 Enviado a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Hago de su conocimiento
11 que se recibió en esta Alcaldía oficio SM ACUERDO 0728-2024, que comunica
12 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°15-2024, celebrada el día 08 de abril de
13 2024, artículo III., inciso 2), donde se acordó trasladar a la Administración
14 Municipal correo electrónico suscrito por persona denunciante. -----
15 Mismo que se remitió a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, a lo que el Ing.
16 Mario Iván Rojas Sánchez respondió mediante oficio MG-AG-DI-0962-2024, que
17 recomienda sea la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, UTGVM, la que
18 establezca el tipo de señales viales y de igual manera, el tipo de barrera más
19 recomendable a instalar, lo anterior por cuanto este tipo de señalización forma
20 parte integral de la señalización vial que está a cargo de dicha unidad, lo anterior
21 para que se cotice la misma y se le exponga a la Junta Vial Cantonal, para buscar
22 los recursos para satisfacer esta demanda. -----
23 Por lo que se remite dicho caso a fin de que realice inspección y rinda informe, en
24 un plazo de ocho días. **SE TOMA NOTA** -----
25 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01408-2024**
26 Enviado al Director de Ingeniería y Operaciones. Visto oficio MG-AG-DI-0964-
27 2024, recibido el 16 de abril de 2024, referente a traslado de nota SM-ACUERDO-
28 0499-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°11-2024,
29 celebrada el día 11 de marzo de 2024, Artículo III inciso 8), se conoció correo por
30 la Persona Denunciante. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38920

- 1 ACUERDO N°3.8 Trasladar a la Administración Municipal para que brinde informe.
2 Dado lo anterior este Despacho toma nota y queda a la espera de su informe una
3 vez realizados los trabajos en el lugar. **SE TOMA NOTA** -----
4 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01461-2024**
5 Enviado al Director de Ingeniería y Operaciones. Remito oficio SM ACUERDO
6 0836-2024, donde se indica que en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día
7 16 de abril del 2024, Artículo VIII.XXVIII, se acordó unanimidad y con carácter
8 firme, aprobar el Por Tanto del Dictamen N°010-2024 de la Comisión de Obras
9 Públicas, como se detalla a continuación: -----
10 ACUERDO N°32 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. No compete
11 la intervención de la municipalidad porque son propiedades privadas. -----
12 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----
13 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01449-2024**
14 Enviado al departamento de Censo y Catastro. Remito oficio SM ACUERDO 0859-
15 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada
16 el día 16 de abril del 2024, Artículo VIII.LI, donde por unanimidad y con carácter
17 firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°034-2024 de la Comisión de Asuntos
18 Jurídicos, según se detalla. -----
19 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----
20 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01460-2024**
21 Enviado al Director de Ingeniería y Operaciones. Remito oficio SM ACUERDO
22 0835-2024, donde se indica que en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día
23 16 de abril del 2024, Artículo VIII.XXVII, se acordó por unanimidad de los
24 presentes y con carácter firme de los presentes (la Regidora Propietaria Carolina
25 Arauz Duran no vota por encontrarse fuera de la curul), aprobar el Por Tanto del
26 Dictamen N°009-2024 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a
27 continuación. -----
28 ACUERDO N°31 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se toma nota
29 porque lo que está la Administración es actualizando cómo va el proceso de dicho
30 ensanchamiento. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38921

1 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----

2 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01446-2024**

3 Enviado a Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM ACUERDO 0837-2024, que
4 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
5 abril del 2024, Artículo VIII.XXIX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
6 N°011-2024 de la Comisión de Obras Públicas aprobado en la Sesión Ordinaria
7 N°12-2024, celebrada el día 18 de marzo de 2024, artículo VIII. XXIII. -----

8 Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA** -----

9 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01465-2024**

10 Enviado al Director Jurídico. Remito oficio SM ACUERDO 0824-2024, que
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
12 abril del 2024, Artículo VIII.XV, donde por unanimidad de los presentes (el Regidor
13 Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez no vota por encontrarse fuera de la curul)
14 se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°015-2024 de la Comisión de Asuntos
15 Jurídicos, según se detalla:-----

16 2.PRIMERO: Trasladar a la Administración Municipal las valoraciones realizadas
17 por el señor Guillermo Umaña Fallas, representante de la Asociación de
18 Desarrollo Integral de Rancho Redondo, asimismo informe al Concejo Municipal
19 lo relacionado con el tema del proceso judicial para efectos de control interno,
20 asimismo los trámites de información posesoria de los bienes implicados. -----

21 Lo anterior, para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----

22 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01488-2024**

23 Enviado al departamento de Recursos Humanos. Adjunto encontrará oficio de
24 fecha de 10 de abril del 2024, suscrito por la señora Carolina Mora Leandro Oficial
25 de Cobro a.i. que indica: -----

26 ...” Como ya es de su conocimiento llevo varios años solicitando beca basándome
27 en el artículo 37 de la convención colectiva actual de la Municipalidad de
28 Goicoechea, al finalizar el primer cuatrimestre del año 2024 finalizare mi
29 Diplomado en Administración de Empresas, por políticas de la universidad no
30 alcanzare a solicitar el derecho de graduación para el segundo cuatrimestre por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38922

1 tal motivo quedara para diciembre, finalizando todo el proceso presentaré el
2 respectivo título. -----

3 Por situaciones personales he decidido cambiar de carrera y de universidad, por
4 este motivo en meses posteriores estaré realizando la consulta si la carrera que
5 deseo estudiar es de interés municipal para continuar con el beneficio de la beca,
6 de momento la que presente para el primer cuatrimestre sería la última, hago la
7 aclaración para evitar sanciones o llamadas de atención ya que tengo entendido
8 que el beneficio de la beca debe ser consecutivo. -----

9 Agradeciendo su colaboración y la de mi anterior jefatura don Sahid Salazar por
10 todo el apoyo que desde que inicie mi secundaria me brindo -----

11 En cuanto finalice el primer cuatrimestre del 2024 presentaré las respectivas
12 calificaciones de los cursos aprobados...(sic)-----

13 Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-076-2024, recibido el
14 día 17 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña, Encargado de
15 Proceso Jurídico, el cual se refiere al caso.-----

16 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**-----

17 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01448-2024**

18 Enviado a Ingeniería y Operaciones, Departamento de Higiene, Sección de Obras
19 y Gestión Ambiental. Anexo oficio SM ACUERDO 0838-2024, que comunica
20 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de abril del
21 2024, Artículo VIII.XXX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°014-2024
22 de la Comisión de Obras Públicas, que toma nota del informe de la Dirección de
23 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo de los trabajos que se realizaron de acuerdo
24 a lo que había solicitado la Directora de la Escuela Luis Demetrio Tinoco. -----

25 Lo anterior con el fin de que brinden el seguimiento correspondiente acorde a sus
26 dependencias. **SE TOMA NOTA**-----

27 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01450-2024**

28 Enviado a Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM ACUERDO 0839-2024, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
30 abril del 2024, Artículo VIII.XXXI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38923

1 N°015-2024 de la Comisión de Obras Públicas que comunica al señor Alfredo
2 Calderón Hernández, Director de Urbanismo y Vivienda que la propiedad bajo el
3 número de Folio Real 548344, Plano 1-1709288-2013, se encuentra inscrita en el
4 Registro de la Propiedad a nombre de esta Corporación Municipal, según lo
5 constatado por los asesores legales. -----

6 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----

7 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01452-2024**

8 Enviado a Gestión Ambiental. Anexo oficio SM ACUERDO 0840-2024, que
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
10 abril del 2024, Artículo VIII.XXXII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
11 N°001-2024 de la Comisión de Salud-Recurso Hídrico que toma nota del informe
12 sobre las medidas tomadas con respecto a la población de las Palomas de Castilla
13 en el Parque Santiago Jara. -----

14 Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA** -----

15 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01455-2024**

16 Enviado a Gestión Ambiental. Anexo oficio SM ACUERDO 0841-2024, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
18 abril del 2024, Artículo VIII.XXXIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
19 N°002-2024 de la Comisión de Salud-Recurso Hídrico que detalla lo siguiente: -----

20 “Trasladar a la Administración Municipal para que tomando en cuenta la
21 construcción de un nuevo parque se estime la posibilidad de un proyecto que
22 cuente con las autorizaciones pertinentes para brindar alimentación a las palomas
23 con hormonas anticonceptivas, se estimen los costos y la posibilidad de
24 implementarlo, y una vez establecido el plan informar a este Concejo Municipal
25 sobre la viabilidad...(sic) -----

26 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----

27 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01459-2024**

28 Enviado a Administrativo Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 0843-2024, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
30 abril del 2024, Artículo VIII.XXXV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38924

1 N°021-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la solicitud de beca
2 del funcionario Manrique Solano Arroyo para el I Cuatrimestre 2024 en la carrera
3 de Ingeniería Civil en la Universidad Centra, según se detalla. -----

4 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido
5 presupuestario y al marco de legalidad. **SE TOMA NOTA** -----

6 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01467-2024**

7 Enviado a Administrativo Financiero y Departamento de Recursos Humanos.

8 Anexo oficio SM ACUERDO 0845-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión

9 Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de abril del 2024, Artículo VIII.XXXVII,

10 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°023-2024 de la Comisión de

11 Asuntos Sociales que aprueba la justificación de la pausa de la beca por el señor

12 Villalobos Vargas para que posteriormente pueda volver a solicitar el beneficio y

13 así debidamente justificada en el oficio MG-AG-00929-2024. -----

14 Lo anterior para sus conocimientos y trámites pertinentes. **SE TOMA NOTA** -----

15 **ARTÍCULO XII.XVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01470-2024**

16 Enviado a Desarrollo Humano. Anexo oficio SM ACUERDO 0846-2024, que

17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de

18 abril del 2024, Artículo VIII.XXXVIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen

19 N°024-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales que detalla: -----

20 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0589-2024 ya que dicho asunto se

21 dictamino por la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamento

22 con el Dictamen N°01-2024 conocido en la Sesión Ordinaria N°11-2024

23 celebrada el 11 de marzo de 2024, Artículo VIII.XVIII donde se aprueba la

24 reforma Integral del Reglamento para el Otorgamiento de Becas

25 Académicas del Cantón de Goicoechea. -----

26 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----

27 **ARTÍCULO XII.XVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01471-2024**

28 Enviado a Control de Instalaciones Municipales. Anexo oficio SM ACUERDO

29 0848-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024,

30 celebrada el día 16 de abril del 2024, Artículo VIII.XL, donde se aprobó el Por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38925

1 Tanto del Dictamen N°026-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales que traslada
2 a la Administración Municipal para que realice una lista de los bienes inmuebles
3 disponibles en el Distrito de Guadalupe que se pueden dar en administración y se
4 les comunique a los interesados -----

5 Lo anterior para que procesa según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----

6 **ARTÍCULO XII.XIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01473-2024**

7 Enviado al Director Jurídico. Anexo oficio SM ACUERDO 0849-2024, que
8 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
9 abril del 2024, Artículo VIII.XLI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°027-
10 2024 de la Comisión de Asuntos Sociales que señala: "Dicho bien inmueble fue
11 dado en administración en la Sesión Ordinaria N°31-2023, celebrada el día 31 de
12 julio de 2023 a la Asociación de Desarrollo Integral El Pueblo, asimismo siendo un
13 mal entendido que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
14 solicito dicho bien inmueble. -----

15 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**-----

16 **ARTÍCULO XII.XX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01462-2024**

17 Enviado al Departamento de Censo y Catastro. Remito oficio SM ACUERDO
18 0833-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024,
19 celebrada el día 16 de abril del 2024, Artículo VIII.XXV, donde se acordó por
20 unanimidad y con carácter firme de los presentes (la Regidora Propietaria Carolina
21 Arauz Duran no vota por encontrarse fuera de la curul), aprobar el Por Tanto del
22 Dictamen N°007-2024 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a
23 continuación: -----

24 ACUERDO N°29 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se toma nota
25 de acuerdo con lo indicado por la Administración Municipal, además por tratarse
26 de un tema administrativo. -----

27 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----

28 **ARTÍCULO XII.XXI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01477-2024**

29 Enviado Director Jurídico. Anexo oficio SM ACUERDO 0852-2024, que comunica
30 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de abril del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38926

1 2024, Artículo VIII.XLIV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°031-2024
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que señala archivar el oficio SM ACUERDO
3 1852-2023, es solo de conocimiento, es un tema de información de la Dirección
4 Jurídica y de la Administración sobre una resolución de la Sección Tercera del
5 Tribunal Contencioso. -----

6 Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA** -----

7 **ARTÍCULO XII.XXII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01451-2024**

8 Enviado al Director de Ingeniería y Operaciones. Remito oficio SM ACUERDO
9 0862-2024, donde se indica que en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día
10 16 de abril del 2024, Artículo VIII.LIV, se acordó por unanimidad y con carácter
11 firme, aprobar el Por Tanto del Dictamen N°013-2024 de la Comisión de Obras
12 Públicas, como se detalla a continuación:-----

13 ACUERDO N°58 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Remitir a la
14 Administración Municipal para que, a través de la Dirección de Ingeniería,
15 Operaciones y Urbanismo, se informe sobre las acciones adoptadas a fin de
16 informar al menor Samuel Sánchez Gómez, para ver si se pudieron tomar
17 acciones en relación con lo peticionado por el menor, en la página 8 del acta de
18 esa sesión infantil, según se detalla en su documento. -----

19 Lo anterior para que proceda acorde al Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA**
20 **NOTA**-----

21 **ARTÍCULO XII.XXIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01489-2024**

22 Enviado a Administrativo Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 0853-2024, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
24 abril del 2024, Artículo VIII.XLV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
25 N°032-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que toma nota del oficio SM
26 ACUERDO 1855-2023 y se remita a la Administración Municipal para que tenga
27 conocimiento de esa directriz del Órgano de Normalización Técnica-----

28 Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA** -----

29 **ARTÍCULO XII.XXIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01457-2024**

30 Enviado a Administrativo Financiero. Remito oficio SM ACUERDO 0822-2024, que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38927

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
2 abril del 2024, Artículo VIII.XIII, donde por unanimidad y con carácter firme se
3 aprobó el Por Tanto del Dictamen N°013-2024 de la Comisión de Asuntos
4 Jurídicos, según se detalla.-----

5 2. PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal información acerca de la
6 conclusión del procedimiento, el trámite dado a la factura y la devolución
7 de las unidades SM-2498 y SM-2499 -----

8 Lo anterior, para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----

9 **ARTÍCULO XII.XXV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01476-2024**

10 Enviado a Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM ACUERDO 0851-2024, que
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
12 abril del 2024, Artículo VIII.XLIII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen
13 N°030-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que señala archivar el oficio SM
14 ACUERDO 628-2023, es solo de conocimiento. -----

15 Sin otro particular. **SE TOMA NOTA** -----

16 **ARTÍCULO XII.XXVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01458-2024**

17 Enviado al departamento de Censo y Catastro. Remito oficio SM ACUERDO 0834-
18 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada
19 el día 16 de abril del 2024, Artículo VIII.XXVI, se acordó por unanimidad de los
20 presentes y con carácter firme de los presentes (la Regidora Propietaria Carolina
21 Arauz Duran no vota por encontrarse fuera de la curul), aprobar el Por Tanto del
22 Dictamen N°008-2024 de la Comisión de Obra Públicas, como se detalla a
23 continuación: -----

24 ACUERDO N°30 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Solicitar a la
25 Administración Municipal para que el Departamento de Catastro realice un avalúo
26 de esos terrenos previo a continuar con el proceso para recibir los lotes. -----

27 Lo anterior a fin de que proceda acorde al Por Tanto de dicho documento. **SE**
28 **TOMA NOTA** -----

29 **ARTÍCULO XII.XXVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01456-2024**

30 Enviado al Control de Instalaciones Municipales. Remito oficio SM ACUERDO



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38928

- 1 0832-2024, donde se indica que en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día
2 16 de abril del 2024, Artículo VIII.XXVI, se acordó por unanimidad y con carácter
3 firme aprobar el Por Tanto del Dictamen N°006-2024 de la Comisión de Obra
4 Públicas, como se detalla a continuación: -----
5 ACUERDO N°28 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. De acuerdo
6 con el oficio MG-AG-VA-CIM-0011-2024 del Departamento de Control de
7 Instalaciones no es posible avalar la solicitud por las razones que exponen. -----
8 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----
9 **ARTÍCULO XII.XXVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01453-2024**
10 Enviado a Ingeniería y Operaciones. Remito oficio SM ACUERDO 0831-2024, que
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
12 abril del 2024, Artículo VIII.XXIII, se acordó por unanimidad y con carácter firme
13 aprobar el Por tanto del Dictamen N°005-2024 de la Comisión de Obras Públicas
14 como se detalla a continuación: -----
15 ACUERDO N°27 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Solicitar a la
16 Dirección de Ingeniería y Operaciones un criterio técnico con las condiciones del
17 lugar y que se informe si ha habido alguna situación de orden técnico que justifique
18 la remoción de esa aguja en dicha zona. -----
19 Lo anterior a fin de que proceda acorde al Por Tanto de dicho documento. **SE**
20 **TOMA NOTA.** -----
21 **ARTÍCULO XII.XXIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01484-2024**
22 Enviado a Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM ACUERDO 0855-2024, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
24 abril del 2024, Artículo VIII.XLVII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen
25 N°041-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración que traslada oficio SM
26 ACUERDO 0467-2024 de la Secretaría a la Asesoría Legal Externa del Concejo
27 Municipal para que rindan criterio jurídico al respecto. -----
28 Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA** -----
29 **ARTÍCULO XII.XXXX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01480-2024**
30 Enviado a Ingeniería y Operaciones. Remito oficio SM ACUERDO 0815-2024, que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2024, lunes 22 de abril del 2024.

38929

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
2 abril del 2024, Artículo VIII.VI, donde se aprobó por unanimidad y carácter firme,
3 el Por tanto del Dictamen N°006-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, según
4 se indica: -----

5 Dado lo anterior a fin de que se sirvan proceder según el Por Tanto informando a
6 este Despacho. SE TOMA NOTA -----

7 ARTÍCULO XII.XXXI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01482-2024
8 Enviado a Ingeniería y Operaciones. Visto el documento MG-AG-DI-0951-2024,
9 concerniente al mismo tiempo con el documento SM ACUERDO 03519-2023,
10 donde se indica que en Sesión Ordinaria N°50-2023, celebrada el día 11 de
11 diciembre de 2023, Artículo III inciso 1) se conoció correo por persona
12 denunciante. -----

13 Al respecto se toma nota de la información brindada y quedamos a la espera del
14 informe al momento en el cual se haya culminado dicho trabajo con el registro
15 fotográfico respectivo dado a que tenemos que brindar informe al Concejo
16 Municipal. SE TOMA NOTA -----

17 ARTÍCULO XII.XXXII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01490-2024
18 Enviado a Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM ACUERDO 0864-2024, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de
20 abril del 2024, Artículo VIII.XLI, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°002-
21 2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
22 Goicoechea, que señala: (...)-----

23 Lo anterior para que proceda según el, Por Tanto. SE TOMA NOTA -----

24 Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos el Presidente del Concejo
25 Municipal, da por concluida la sesión. -----

26
27
28 Lic. Fernando Chavarría Quirós -----
29 Presidencia del Concejo Municipal

26
27
28 Licda. Yoselyn Mora Calderón
29 Departamento de Secretaría
30

